DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVII
Tomo 351

Montevideo, jueves 17 de junio de 1993 - Nº 23822

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 386/993. Apruébase el Proyecto de Condiciones de Matriculación para Locomotoras Particulares, formulado por la Administración de Ferrocarriles del Estado.
(923)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 342/993. Desígnase Director Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(783)

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

Decreto. Establécese u[illegible] gravará cada padrón de la propiedad inmueble del departamento de Artigas.
(801)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución. Declárase de Interés Departamental, la Asamblea y Congreso Técnico de la O.I.V. (Oficina Internacional de la Viña y el Vino) a realizarse en Punta del Este.
(892)

Resolución.- Declárase de Interés Departamental, Encuentro Internacional de Psiquiatría de Lactantes, Niños y Adolescentes y Profesionales Afines, a realizarse en Punta del Este.
(931)

Resolución. Desígnase a la calle LA RIOJA con el nombre de «MADRID» y otro tramo de la misma se denominará «PAIS VASCO».
(932)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Decreto. Apruébase la Ordenanza sobre inhumaciones por determinadas enfermedades.
(798)

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 386/993. Apruébase el Proyecto de Condiciones de Matriculación para Locomotoras Particulares, formulado por la Administración de Ferrocarriles del Estado.
(923)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 2 de junio de 1993

Visto: Estos antecedentes relacionados con el Proyecto de «Condiciones de Matriculación para Locomotoras Particulares» formulado por la Admi P podrá circular libremente en la red férrea nacional y en otras Redes Ferroviarias que la admitan, a condición que se haya suscrito el Contrato de Matriculación.

3. La locomotora P, sin la debida admisión y el correspondiente Contrato de Matriculación conformado por ambas partes no podrá circular.

4. Todos los asuntos relativos a la matriculación de la locomotora se arreglarán exclusivamente entre el titular y la entidad matriculadora.

Artículo 6º) REMATRICULACION

La locomotora P deberá rematricularse cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:
a) Cambio del titular por transferencia de la propiedad.
b) Modernización de la locomotora P.
c) Anulación de la matriculación por cualquiera de las causas que determinan las presentes normas.
d) Solicitud de rematriculación por parte del titular.
La adición de equipos que no alteren la estructura, el gálibo y los frenos de la locomotora no se consideran como modernización o transformación y, por consiguiente, no se necesitará una rematriculación.

Artículo 7º) IDENTIFICACION DE LA LOCOMOTORA P.

1. La locomotora P deberá identificarse exteriormente con los siguientes datos:
a) Sigla indenticatoria de la entidad matriculadora.
b) El número de la locomotora asignado, seguido por la letra P.
c) El nombre, la dirección y el fax del titular si lo tuviera.
d) La inscripción «Estación Domiciliaria» seguida por el nombre de la Estación designada al efecto.
e) La identificación de las otras Redes Ferroviarias que la aceptan.
2. El nombre y la dirección del arrendatario puede figurar en la locomotora P a condición que el titular lo notifique por escrito a la entidad matriculadora. En este caso, el arrendatario figura con la expresión «Arrendado a» debajo de la inscripción del nombre del titular.

3. El titular estará obligado a mantener, por su cuenta, en perfecto estado la identificación de la locomotora.

Artículo 8º) LOCOMOTORA P COMO MEDIO DE PUBLICIDAD

El espacio reservado para la publicidad se limitará a aquel que no se utilice para las identificaciones estipuladas en el Artículo 7º.

Artículo 9º) UTILIZACION DE LA LOCOMOTORA P EN LA RED FERREA NACIONAL

1. La utilización de la locomotora P en la red férrea nacional se convendrá en el Contrato de Matriculación en el que se aceptará su integración a los itinerarios de trenes y operaciones de maniobra. En caso de suspensión del tráfico programado el titular deberá comunicarlo fehacientemente y de inmediato a la autoridad competente.

2. Salvo disposiciones contrarias convenidas en el Contrato de Maticulación, ante cada utilización de la locomotora P en la red férrea Nacional, deberán efectuarse las verificaciones siguientes:
Ensayo del sistema de frenado.
Señales acústicas de la locomotora.
Cada 24 horas deberá procederse a:
Verificación depósitos y difusor de arena.
Verificar la no existencia de averías en elementos de seguridad como por ejemplo: llantas, zapatas, etc.

3. El titular será enteramente responsable por toda falta de cumplimiento de los trabajos enumerados en el apartado anterior que ocasione daños y perjuicios a la línea férrea o a cualquier usuario de ella.

Artículo 10º.) TRATAMIENTO COMERCIAL DE LA LOCOMOTORA P Y SUS SERVICIOS

Salvo disposiciones contrarias convenidas en el Contrato de Matriculación, el tratamiento comercial de la locomotora P y sus servicios será el siguiente:
Por el uso de la red férrea nacional la locomotora P pagará un «derecho de vía» que se convendrá en un Anexo al Contrato de Matriculación, en el que también se fijará su forma de pago.

Artículo 11º) CONDICIONES PARA EL MANTENIMIENTO

1. El titular será responsable por el mantenimiento de la locomotora P de manera que su circulación en la red no constituya un riesgo.
Deberá ejecutar o hacer ejecutar todos los trabajos de mantenimiento de acuerdo al pliego de condiciones de mantenimiento convenido entre las partes y que formará parte del Contrato de Matriculación.

2. Los trabajos de mantenimiento referidos en el apartado 1 podrán ejecutarse en cualquier taller previamente autorizado por la autoridad competente.

3. Las reparaciones mayores que se efectúen deberán ser aprobadas por la autoridad competente.

4. Los gastos por trabajos de mantenimiento y reparaciones serán de cargo del titular, salvo que no sean de su responsabilidad.

5. En caso de responsabilidad compartida, los gastos de transporte y servicios anexos, desde el momento en que se produzca la avería hasta que la locomotora debidamente reparada sea situada en la Estación Domiciliaria o en la Estación que designe el titular, se repartirán en la misma proporción que los ocasionados por la reparación.

6. Una locomotora P cuyo kilometraje de mantenimiento haya vencido, no podrá ni remolcar un tren ni viajar sin remolque (vacía). El titular estará obligado a enviar la locomotora P al taller para efectuar el mantenimiento correspondiente.
Previa solicitud del titular, la entidad matriculadora podrá por única vez postergar el mantenimiento correspondiente hasta un máximo de 3.000 kilómetros, si el estado de la locomotora P lo permite.
Cuando el vencimiento del kilometraje de mantenimiento se produzca durante el viaje de un tren, la locomotora P tiene permiso de continuar hasta llegar a su destino final; luego sólo tiene el permiso de regresar al taller sin remolque (vacía), para proceder a su mantenimiento o realizar las verificaciones correspondientes para una posible postergación del kilometraje de mantenimiento.
Cuando el vencimiento del kilometraje se produzca durante un viaje sin remolque (vacía), solamente tiene permiso de continuar con destino al taller donde se efectuará su revisión para otorgar la prórroga o realizar el correspondiente mantenimiento.

El titular será responsable por todo daño que esta locomotora P causare durante su circulación.

Artículo 12º.) REPUESTOS

1. Estará a cargo del titular la provisión y reposición de los repuestos necesarios.

2. El titular podrá contratar el almacenaje de estos repuestos en los talleres de A.F.E. La responsabilidad corresponderá al titular.

Artículo 13º.) PROCEDIMIENTOS EN CASO DE AVERIAS DE LA LOCOMOTORA P, CIRCULANDO EN LA RED FERREA NACIONAL.

A continuación se especifican los procedimientos, reparaciones y gastos correspondientes en caso de averías de la locomotora P circulando en la línea férrea nacional.

1. Cuando el personal de la locomotora P descubra una pérdida de piezas o una avería, que pueda causar un impedimento de circulación, estará obligado a comunicarla en la próxima Estación haciendo constar la naturaleza de la avería, su causa y el momento en que se produjo.

Separadamente, el personal de la locomotora P hará constar los mismos datos mencionados arriba, en su libro de a bordo.

2. La Estación transmitirá la comunicación sin demora a su Jefatura utilizando el medio más rápido del que se disponga.

Esta, utilizando el mismo medio trasmitirá la comunicación al titular.

3. En estos casos el titular estará obligado a retirar la locomotora P de circulación. De no localizarse el titular, se procederá en consecuencia, corriendo los costos de esta operación a cargo del titular.

La tracción del tren y transporte de la locomotora averiada serán por cuenta del titular.

4. En caso de avería de la locomotora P en líneas ajenas a la red férrea nacional, se aplicarán los convenios correspondientes relativos al uso recíproco de locomotoras particulares, convenios bilaterales o acuerdos especiales entre el titular y esa Red de Ferrocarril.

Artículo 14º.) RESPONSABILIDAD DEL TITULAR POR DAÑOS

1. El titular responderá por todos los daños producidos que resulten de la utilización o la circulación de la locomotora P.

2. El titular será liberado de su responsabilidad, siempre que acredite debidamente que los daños no le son imputables.

3. Salvo el caso expuesto en el apartado 2, el titular será responsable de todas la reclamaciones de terceros que resulten de daños provenientes del uso de la locomotora P.

4. Si junto con el titular el arrendatario es responable, ambos responderán solidariamente.

Artículo 15º) CALCULO Y PAGO DE LA INDEMNIZACION EN CASO DE DAÑOS A LA LOCOMOTORA P

1. En caso de daños a la locomotora P imputables a la vía, operación de las estaciones o señalización, el responsable pagará, cuando le sea solicitado y después de la debida verificación:

- los gastos de reparación comprobados, esta indemnización no podrá superar la indemnización definida en el apartado 3 de este Artículo.
- la indemnización, si se justifica, según lo expuesto en el apartado 2 de este artículo.

2. Si la locomotora P no puede circular como consecuencia de los daños señalados el responsable pagará una indemnización por los perjuicios que resulten de la imposibilidad del uso (lucro cesante).

3. El responsable pagará la indemnización calculada según lo estipulado para:
- una locomotora P declarada irreparable.
- un componente principal declarado irreparable.

Se definirán los componentes principales en el Contrato de Matriculación.

A - CASO DE UNA LOCOMOTORA P DECLARADA IRREPARABLE

a) la base del cálculo es el valor de la locomotora P. Se calcula en base al precio de una locomotora nueva del mismo tipo o tipo semejante, que es válido en el momento del daño. Este valor se limitará al fijado en el Contrato de Matriculación.

b) Se depreciará un 4% por año de servicio con un máximo del 80%.

Para el cálculo se supone que el año de la construcción y el año en el que ocurre el daño se consideran como un año entero.

c) La diferencia entre los valores calculados en a) y b) representará el valor de la indemnización en el momento del daño que el responsable pagará siempre que no haya partes reutilizables.

B - CASO DE UN COMPONENTE PRINCIPAL DAÑADO Y DECLARADO IRREPARABLE

Se aplicará idénticamente el caso A para el daño e irreparabilidad de componentes principales.

C - CASO PARA LAS PARTES REUTILIZABLES DE LA LOCOMOTORA P DECLARADA IRREPARABLE O SUS COMPONENTES PRINCIPALES IRREPARABLES

a) La base del cálculo es el valor de la parte reutilizable. Se calcula en base al precio de la misma parte nueva o una parte nueva semejante en el mercado, que es válida en el momento del daño de la locomotora P o su componente principal.

b) Se depreciará 4% por año de servicio con un máximo del 80%.

Para el cálculo se supone que el año de la construcción y el año en que ocurre el daño se consideran como un año entero.

c) La diferencia entre los valores calculados en a) y b) representará el valor de la parte reutilizable en el momento del daño.

d) La diferencia entre el valor de la locomotora P irreparable o sus componentes irreparables calculado mediante los casos A y B, según corresponda y el valor de la parte reutilizable correspondiente calculado en c) del caso C es la indemnización que el responsable pagará.

D - CASO PARA LOCOMOTORAS MODERNIZADAS

Se entiende por locomotora modernizada toda locomotora que se somete, bajo supervisión técnica de la entidad matriculadora, a los trabajos que modernizan las especificaciones técnicas estipuladas en el correspondiente pliego que se consideró como de la admisión técnica.

La entidad matriculadora debió haber reconocido por medio de una comunicación, que se trata de una locomotora modernizada.

En este caso se calculará nuevamente el valor de la locomotora P modernizada según el método expuesto en A (Caso General).

En el cálculo de la depreciación se supondrá que el año de la modernización sustituirá al año de construcción del Caso A.

Artículo 16º.) VENCIMIENTO DE LAS RECLAMACIONES

Las reclamaciones vencen en un año.

El plazo del vencimiento comienza a partir del día del daño o de la notificación al titular de la declaración de irreparabilidad si las hubiere.

Artículo 17º) USO DEL PERSONAL DE CONDUCCION.

La entidad matriculadora proveerá al titular o adjudicatario el personal de conducción para la corrida de la Locomotora P, conviniéndose entre ambas partes las condiciones en el Contrato de Matriculación, resultando aquella enteramente responsable por su personal.

Artículo 18º) CAMBIO DEL TITULAR O DE LA ESTACION DOMICILIARIA

1. Cada cambio del titular de la locomotora P deberá notificarse a la entidad matriculadora y deberá ser aceptado por ésta. Lo mismo se aplicará cuando la locomotora P sea matriculada en otra red o retirada del uso.

Se necesitará también una notificación y aceptación para los cambios de arrendatarios.

2. Las solicitudes relativas al cambio de la Estación Domiciliaria se aprobarán siempre que no existan razones operativas o técnicas que lo impidan.

3. La falta de la debida notificación provocará una multa que se convendrá en el Contrato de Matriculación.

4. El titular será responsable de todas las consecuencias que resulten de esta falta de notificación.

Artículo 19º) MODIFICACIONES DE LA LOCOMOTORA P

1. Antes de modificar la locomotora P o su identificación, el titular deberá solicitar la autorización de la entidad matriculadora adjuntando la información técnica correspondiente.

Cada modificación necesitará la previa aceptación técnica de la entidad matriculadora y la admisión definitiva correspondiente.

2. El titular se comprometerá a efectuar a su cargo, todas las modificaciones requeridas.

3. El titular deberá adecuar la locomotora P a los efectos de satisfacer las nuevas condiciones de seguridad o circulación que puedan surgir.

4. La entidad matriculadora tendrá el derecho de denunciar o suspender el Contrato de Matriculación sin previo aviso, si la locomotora P sufre una modificación sin la debida admisión definitiva y las modificaciones no cumplen las condiciones técnicas de seguridad y de circulación.

5. Si las modificaciones no se hacen en el plazo convenido, la entidad matriculadora tendrá el derecho de definir un nuevo plazo o declarar la suspensión del Contrato de Matriculación.

Artículo 20º) VIGENCIA DE LA MATRICULACION

El plazo de vigencia de la matriculación se convendrá en el Contrato de Matriculación.

Artículo 21º) EXTINCION DEL CONTRATO DE MATRICULACION

1. Salvo disposiciones contrarias convenidas en el Contrato de Matriculación, el titular podrá denunciar el contrato con un preaviso no inferior a tres meses.

2. Si la locomotora P cambia de titular, se matricula en otra red, o se retira de la circulación permanente, ambas partes podrán dar por extinguido el contrato, sin previo aviso.

3. La entidad matriculadora podrá rescindir el Contrato si el titular no cumple con las obligaciones estipuladas en el contrato, después de 30 días del incumplimiento y siempre que el titular haya recibido comunicación de la entidad matriculadora informando de aquel incumplimiento.

4. En caso de extinción del contrato, el titular deberá eliminar en la locomotora P las identificaciones enumeradas en el artículo 7º) que involucren a la entidad matriculadora.

En caso de transferencia de la matriculación a otra Red Ferroviaria, la eliminación deberá efectuarse antes de la transferencia a la otra Red.

La entidad matriculadora efectuará el control correspondiente en el lugar de estacionamiento de la locomotora P y certificará debidamente la eliminación de las identificaciones.

5. En caso de cambio de titular en la red férrea nacional y con el acuerdo del anterior y nuevo titular, se podrá concretar la eliminación de las anteriores indicaciones y la inscripción de las nuevas.

Con la eliminación física de la indicación relativa al anterior titular se extinguirá automáticamente el Contrato de Matriculación. Para la inscripción del nuevo titular se necesitará la aceptación técnica y la admisión estipuladas en las presentes CONDICIONES.

6. De ser declarada por la entidad matriculadora irreparable la locomotora P, caducará el Contrato de Matriculación correspondiente a esa locomotora P.

Artículo 22º) SEGUROS

1. El titular deberá tomar un seguro que durante la vigencia de la matriculación cubra al titular contra reclamaciones de la entidad matriculadora y/o de terceros que resulten de su responsabilidad, de una manera equivalente a lo estipulado en el Artículo 14.

Artículo 23º) ARBITRAJE

1. En caso de divergencias ambas partes podrán optar por el nombramiento de un experto ferroviario de común acuerdo para que arbitre acerca del diferendo. El fallo será inapelable.

2. Si pasado un plazo de 8 días de producido el diferendo no hay acuerdo en el nombramiento del experto, se solicitará a A.L.A.F. (Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles) designar de oficio un árbitro. Tanto su nombramiento como su fallo serán inapelables.

Artículo 24º) DISPOSICIONES FINALES

Todas las demás normas y especificaciones no mencionadas en estas CONDICIONES se definirán y convendrán en el Contrato de Matriculación.

Las presentes normas y condiciones formarán parte del Contrato de Matriculación.

Todas las modificaciones de las mismas convenidas entre ambas partes figurarán explícitamente en el Contrato de Matriculación.»

2º) Comuníquese y vuelva a la Administración de Ferrocarriles del Estado a sus efectos. LACALLE HERRERA - JUAN CARLOS RAFFO.

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Resolución 342/993. Desígnase Director Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
(783)

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 7 de mayo de 1993.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Medio Ambiente, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 60, inciso 4º. de la Constitución de la República;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase en el cargo de Director Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Licenciada Annie Hareau Bonomi, Credencial Cívica Seria AXB Nº 19.789.

2º. Comuníquese, etc. LACALLE HERRERA - MANUEL ANTONIO ROMAY - IGNACIO de POSADAS MONTERO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

Decreto. Establécese una tasa que gravará cada padrón de la propiedad inmueble del departamento de Artigas.
(801)

Intendencia Municipal de Artigas

Visto: la Resolución Municipal Nº 4725 de fecha 23 de marzo de 1993.

Considerado: Que en Sesión celebrada en el día de hoy, se aprobó por MAYORIA (18 en 21) el Informe Nº 100 presentado por la Comisión de «LEGISLACION Y ASUNTOS INTERNOS», se dicta en consecuencia el siguiente Decreto:

La Junta Departamental de Artigas

DECRETA:

DECRETO Nº 1.086.

Art. 1º) Establécese para el año 1993 una tasa de $ 8,10 que gravará cada padrón de la propiedad inmueble del Departamento de Artigas, con destino a la actualización de los Registros respectivos. Dicho tributo se percibirá conjuntamente con el impuesto de Contribución Inmobiliaria y la Intendencia Municipal de Artigas reglamentará su cobro.

Art. 2º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.

SALA DE SESIONES «CONGRESO DE ABRIL DE 1813» DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES. - WILSON QUIRO SALDAÑA - Presidente - GRISELDA DA S. DE DE VECCHI - Secretaria General -

Carpeta Nº 1/41 Año 1993 Folio Nº 4881
Asunto INTENDENCIA - Resolución Nro. 4725 del 23 de marzo de 1993 R/ a la Junta Dptal. Proyecto de Decreto estableciendo tasa que gravará c/ padrón de la propiedad inmueble del Dpto. de Artigas.

Resolución Nº 4881 Artigas, 5 de Mayo de 1993.

Visto: el Decreto Nro. 1086, de fecha 29 de abril de 1993, estableciendo tasa que gravará cada padrón de la propiedad inmueble del Departamento de Artigas.

El Intendente Municipal de Artigas

RESUELVE:

Promulgar el Decreto de la Junta Departamental de Artigas Nro. 1086 de fecha 29 de abril de 1993. Cúmplase, insértese en el L.R., publíquese por intermedio de Relaciones Públicas en el Diario Oficial y dos periódicos locales, remítase fotocopia a la Juntas Locales y pase a la Dirección de Hacienda a sus efectos. Diligenciado, archívese. - ARIEL E. RIANI - Intendente Municipal - MABEL GUIDO DE DEBALI - Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Resolución. Declárase de Interés Departamental, la Asamblea y Congreso Técnico de la O.I.V. (Oficina Internacional de la Viña y el Vino) a realizarse en Punta del Este.
(892)

Res. 1465/993

Maldonado, 17 de mayo de 1993.

Visto: La presente solicitud de Declaratoria de Interés Departamental la Asamblea y Congreso Técnico de la O.I.V. presentada por el Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Resultando: Que por Resolución Nro. 1032/93 se remitieron a la Junta Departamental los presentes obrados a los efectos de obtener la anuencia respectiva.

Considerando: Que la Junta Departamental en sesión de fecha 7 de mayo de 1993 otorgó la anuencia correspondiente.

Atento: A lo precedentemente expuesto;

El Intendente Municipal de Maldonado

RESUELVE:

1º) Declarar de Interés Departamental la Asamblea y Congreso Técnico de la O.I.V. (Oficina Internacional de la Viña y el Vino), a realizarse en Punta del Este, del 26/11 al 3/12/95.

2º) Regístrese, notifíquese, etc. - DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL - Intendente Municipal - RAUL O. GUARDA - Secretario General -

Fs. Tomo XXXI. Maldonado, 7 de mayo de 1993.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE:

Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte:

1º) Declárase de interés departamental, la Asamblea y Congreso Técnico de la oficina Internacional de la Viña y el Vino (O.I.V.), a realizarse en Punta del Este, del 26/11, al 3/12/95.

2º) Siga a la Intendencia Municipal a sus efectos declarándose urgente. - GASTON PEREIRA - Presidente - NELSON MARTINEZ - Secretario General.

—o—

Resolución.- Declárase de Interés Departamental, Encuentro Internacional de Psiquiatría de Lactantes, Niños y Adolescentes y Profesionales Afines, a realizarse en Punta del Este.
(931)
R. 1593/993

Maldonado, 25 de mayo de 1993

Expte 5231/1/92. JNS/sb.-
Visto: La presente solicitud de Declaratoria de Interés Departamental del Encuentro Científico Internacional de Psiquiatría de Lactantes, Niños y Adolescentes, en el cual se tratará «Cambio y desarrollo: El Lactante, el niño y el adolescente del S. XXI», a realizarse en Punta del Este, del 24 al 28 de noviembre del corriente.

Resultando: I) Que por Resolución Nº 1176/93 se remitieron a la Junta Departamental los presentes obrados a los efectos de obtener la anuencia respectiva.

Considerando: Que la Junta Departamental en sesión de fecha 14 de mayo del corriente otorgó la anuencia correspondiente.

Atento: A lo precedentemente expuesto;

El Intendente Municipal de Maldonado

RESUELVE:

1º) - Declarar de Interés Departamental el Encuentro Internacional de Psiquiatría de Lactantes, Niños y Adolescentes y Profesiones Afines que se llevará a cabo del 24 al 28 de Noviembre del corriente año en Punta del Este.-

2º) - Regístrese, notifíquese, publíquese, etc.- DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, Intendente Municipal — JORGE NAPOLEONE, Secretario General.

Maldonado, 27 de mayo de 1993.
Expte. 5231/1/992 OR/pa
Notificado mediante FAX, pase a Dirección General de Relaciones Públicas. - OLGA DE RIMOLLI, Directora de Secretaría

Maldonado, 27 de mayo de 1993.
Expte. Nº 5231/1/92 JET/mc
Pase a la Dirección de Adquisiciones adjuntando la boleta correspondiente. JUAN E. TECHERA, (Director de RR.PP.)

FS. 278 TOMO XXXI.-
Maldonado, 14 de mayo de 1993.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE:
Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
1º) Declárase de Interés Departamental, el Encuentro Internacional de Psiquiatría de Lactantes, Niños y Adolescentes y Profesiones Afines, a realizarse en Punta del Este, entre el 24 y el 28 de noviembre del corriente año.

2º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- GASTON PEREIRA, Presidente — NELSON MARTINEZ, Secretario General

—o—

Resolución. Desígnase a la calle LA RIOJA con el nombre de «MADRID» y otro tramo de la misma se denominará «PAIS VASCO».
(932)

Fs. Tomo. Maldonado, 7 de mayo de 1993

Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte y la opinión expresada por el Ejecutivo Comunal que luce a fs. 6 de estas actuaciones:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA (por unanimidad 22 votos)

RESUELVE:

1º) Desígnase la actual calle MADRID, ubicada entre las manzanas 311, 304, 305, 301, 312, 309, 306 y 300 del Barrio Asturias de la ciudad de San Carlos con el nombre de «LA RIOJA».

2º) Denomínase la actual calle LA RIOJA, ubicada entre las manzanas 308, 309, 314, 313 y 312 del citado barrio con el nombre de «MADRID».

3º) Denomínase la actual calle LA RIOJA, ubicada entre las manzanas 303, 304, 310 y 311 con el nombre de «PAIS VASCO». Vuelva a la Intendencia Municipal a todos sus efectos. Declárase urgente. GASTON PEREIRA, Presidente - NELSON

MARTINEZ, Secretario General.

Res. 1504/993
Maldonado, 20 de mayo de 1993 Expte. 5927/92 RG/al.
Visto, cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental con fecha 7 de mayo del corriente.

Insértese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección de Catastro Municipal. DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, Intendente - RAUL GUARDA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

Decreto. Apruébase la Ordenanza sobre Inhumaciones por determinadas enfermedades.
(798)
Junta Departamental

Rivera, abril 20 de 1993

Sesión Ordinaria - Acta Nº 9.
La Junta Departamental

RESUELVE:

1) Apruébase por unanimidad (22 votos), la Ordenanza sobre Inhumaciones de personas fallecidas por enfermedades trasmisibles y de enfermedades de declaración obligatoria, la que queda así redactada:

Art. 1º): Entiéndase por enfermedades infecto contagiosas, teniendo en cuenta lo establecido por el Código Nacional sobre Enfermedades de Declaración Obligatoria y de Enfermedades Trasmisibles, las siguientes:

Carbunclo	Lepra
Cólera	
Difteria	Letospirosis (enfermedad de Weil)
Disenteria amibiana o bacilar	Peste
Encefalitis infecciosa	Poliomielitis
Infecciones estreptococcicas	Psitacosis
Escarlatina, erisipela y fiebre puerperal	Rabia
Fiebre amarilla	Tifoidea y salmonelosis
Fiebre recurrente	Tuberculosis extra pulmonar y pulmonar
Hepatitis infecciosa	Viruela

Art. 2º. Las inhumaciones de personas fallecidas por estas patologías, deberán ser acompañadas de las siguientes medidas sanitarias:

a) Taponear las cavidades naturales con algodón hidrófilo, embebido en un líquido desinfectante.
b) Envolver el cadáver con un lienzo o sábana, embebida con un desinfectante líquido.
c) Colocar el cadáver sin demora en el cajón, cerrándolo definitivamente de inmediato.
d) Usar un cajón cuyo fondo y lados esté forrado de chapa metálica u otro material a prueba de salida de líquidos.

Art. 3º. Inhumación: Deberá efectuarse en tierra. Previamente, deberá cubrirse el piso de la fosa con cal viva, la que, asimismo, deberá recubrir el ataúd, antes del sellado definitivo de la sepultura en tierra.

Art. 4º. En lo concerniente al Sindrome de Inmunodeficiencia Adquirida (S.I.D.A.), las normas de prevención y contralor epidemiológico del M.S.P. establecen, para estos casos, las siguientes normas de prevención:
a) el cadáver y las piezas cadavéricas deberán ser transportadas en bolsas impermeables, completamente cerradas, para no permitir la evasión de líquidos orgánicos.
b) los cajones velatorios permanecerán completamente cerrados, hasta el entierro y durante el velatorio.
c) los medios de transporte no requerirán tratamiento especial, salvo cuando hayan ocurrido pérdidas de secreciones o líquidos, las que se desinfectarán con soluciones de hipoclorito de sodio del 1 al 5% o similares.

Art. 5º. Inhumaciones: Cumplidos los requisitos anteriormente citados (a, b y c), las mismas podrán realizarse en nichos o panteones familiares.

Art. 6º. En todos los casos anteriormente mencionados, el personal afectado a las inhumaciones, deberá estar equipado de los siguientes implementos:
Guantes apropiados (de goma), amplios tapabocas que servirán como caretas, gafas protectoras, túnicas, delantales impermeables y botas de goma.

II) Pase a la Intendencia Municipal para su promulgación. ERNESTO LOPEZ ORTIZ, Presidente - Prof. JESUS A. DA SILVEIRA, Secretario

Rivera, 5 de mayo de 1993

Decreto Nº 2086
Visto: La resolución adoptada por la Junta Departamental en Sesión Ordinaria —Acta Nº 9— del 20 de abril de 1993.
El Intendente Municipal

DECRETA:

1º) Apruébase en un todo la Ordenanza sobre Inhumaciones de personas fallecidas por enfermedades trasmisibles y de enfermedades de declaración obligatoria, redactada a fs. 11 y vto.

2º) Publíquese, insértese y pase a la Dirección General de Servicios para su cumplimiento y a la Asesoría Letrada Municipal para su conocimiento. MARTIN PADERN Intendente Municipal - HEBER N. OLIVERA NICOLA Secretario General.

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(789)

PRIMARIAS

Resolución. Fecha Res. Nro. Acta. Denominación.
CONCEDIDA 05/05/1993. 238.639 Uruvitis. 246.544 Liptip. 247.263 S. 247.273 Orafix. 247.557 La Base. 247.709 Fortiprene. 247.761 Fido Dido. 248.057 Hober. 250.497 Bookshop. 252.695 Decis. 252.697 Traub. 252.698 Sensor Flex. 252.872 The Pump. 252.916 Compudyne. 252.917 Coastal. 253.228 Celio. 254.182 Valfruta. 254.881 Aminosande. 254.882 Icecard. 254.885 Sniff-Sniff. 254.888 Magnum Cart. 254.892 Printkot. 254.893 Artkot. 254.894 Superkot. 254.895 Superlon 2000. 254.896 Superlon A.T. 254.992 Mediatech. 255.271 Guamatur. 255.304 Macprado. 255.355. 255.627 Canfields. 255.628 Sioux. 255.629 Wildwood. 258.403 DNP. 258.428 Baltimore Orioles. 258.436 San Diego Padres. 258.438 Colorado Rockies. 258.454 Dodgers. 258.463 Gloria. 258.469 Equipage. 258.501. 258.503 A/S Asuni Señor. 258.506 L77 Lempart. 258.509 Sir Hasting. 258.521 Living Without Boundaries. 258.523 State Express 333. 258.525 Oscillococcinum. 258.530 El Metejón Restaurant. 258.540 B Beatriz Marino. 258.543 Takashi. 258.550 Ziemann Liess. 258.558 Graver. 258.582 Caffarel. 258.587 Turismática. 258.599 Spring. 258 641 Chacinería Lito Gómez. 258.656 Velho Barreiro. 258.660 Laboratorio Leivas Leite. 258.665 Don García. 258.666 Star Wash. 258.667 Jules Cannet. 258.672 Tenax. 258.673 Soonpad. 258.675 Mercury. 258.676 Snug-Treds. 258.678 Anacorp. 258.680 Stylistic. 258.687 S R/ Staner. 258.689. 258.717 Sony Kids Video. 258.718 Sony Kid's Music. 258.761 Union-Transport. 258.879 TN. 258.880 Tiempo Nuevo. 258.882 Camelia. 258.883 Chiffón. 258.888 Faeta. 258.890 Brascasa. 258.892 Solange. 258.893 Atlántida. 259.016 Indias. 259.020 Horizonte. 259.029 Palmolive. 259.035 Padel. 259.040. 259.041 Ovrette. 259.042 Clanzoflat. 259.043 WA. 259.047 Vértigo. 259.054 Más Allá. 259.058 Visor. 259.064 Sabot. 259.073 Carlos Patrón. 259.074 Allergan Botox. 259.075 Allergan Botox. 259.079 Chiquitín. 259.081. 259.086 Phoenix. 259.091 Palmolive. 259.092 Palmolive. 259.093 Palmolive. 259.094 Palmolive. 259.097.

AVISOS PUBLICADOS

23.822

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON CASERZA POZZO, (Ficha S/151/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24351 Jun 04- v Jun 17

ISABEL SEGUNDA TERESA MEZZETTA GIRIBONE, (Ficha S-157/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24815 Jun 09- v Jun 22

JUAN LUIS ANIDEZ TORTEROLO, (Ficha S-145/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25014 Jun 10- v Jun 23

EVER ALONSO GONZALEZ, (Ficha S-162/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25025 Jun 10- v Jun 23

GUILLERMO MARTINEZ CALANCHA, (Ficha S 621/92).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25187 Jun 11- v Jun 24

JOSE TRIGO CURRAIS, (Ficha S-172/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25233 Jun 14- v Jun 25

OSCAR IGNACIO MATA RIVAS, (Ficha S-158/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25382 Jun 14- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

JORGE ANICETO ERRANDONEA FERNANDEZ, (Ficha S/99/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24358 Jun 04- v Jun 17

ALEJANDRO CABALEIRO LAGO, (Ficha S/145/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24590 Jun 07- v Jun 18

AURORA ALBERTON CHIFFONE, (Ficha S/167/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24832 Jun 09- v Jun 22

BALDOMERO ALFREDO RAMOS BISCAZO, (Ficha S/84/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24901 Jun 09- v Jun 22

KOURKEN MEGHDESSIAN, (Ficha S/162/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24924 Jun 09- v Jun 22

JUSTO MARTINEZ GUARNIERI, (Ficha S/172/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25055 Jun 10- v Jun 23

DOMINICA SAN MARTIN ZARO DE AGUERRE, (Ficha S/161/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25078 Jun 10- v Jun 23

OMAR ARAMBURU ABELENDA y MARIA ELSA MARTIN GARCIA DE ARAMBURU, (Ficha S/130/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 250,00 10/pub 25106 Jun 11- v Jun 24

ROSA MARIA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha S/177/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25197 Jun 11- v Jun 24

MARIA JULIA CAPELA, EMILIA MARTA SALABERRI CAPELLA y ELADIO JOSE SALABERRI, (Ficha S/144/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 250,00 10/pub 25388 Jun 14- v Jun 25

JULIA JOSEFINA DIAZ DE CHIAZZARO, (Ficha S/8/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25464 Jun 14- v Jun 25

MARIA VALENTINA PINTOS ITURBURU o ITHURBURU, (Ficha S/155/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25489 Jun 14- v Jun 25

TERCER TURNO

GUILLERMO BERNARDO CASALA FREITAS, (Ficha 115/93).
Montevideo, 4 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24428 Jun 04- v Jun 17

CATALINA o CATHERINE JOHNSON FITZ-PATRICK, (Ficha 599/92).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24469 Jun 04- v Jun 17

NELSON MANTERO LODS, (Ficha 144/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24506 Jun 07- v Jun 18

ISABEL DELMA BENTANCOR SPARANO, (Ficha F/129/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24672 Jun 07- v Jun 18

TARIFAS
(Res. P.E. 245/993)

Avisos Judiciales
centimetro .... $ 5,00

Avisos Estatales y Particulares
centimetro .... $ 12,20
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centimetro .... $ 70,00
Balances por linea de 14 ciceros, c/una .... $ 8,20
Edicto de matrimonio .... $ 36,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 368,00
Con reparto a domicilio .... $ 460,00
Reparto al interior (agencia) $ 414,00
Exterior .... $ 920,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 4,50
Atrasados .... $ 6,25
De más de 15 días .... $ 7,50
De más de un año .... $ 15,00
Fotocopias la página .... $ 2,50

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
A) Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm .... $ 0,40
B) por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... $ 0,60
C) Enyaquetado por rollo .... $ 33,00

N.O.T.A: El centímetro equivale a 20 palabras.

JUAN BOSCO PITTINI COLONNESE, (Ficha F 110/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25186 Jun 11- v Jun 24

NUSIA ZOLKWER ROSENFELD, (Ficha 182/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25462 Jun 14- v Jun 25

CUARTO TURNO

IGNACIO GAMBETTA OLASO, (Ficha A 165/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24375 Jun 04- v Jun 17

GARCIA, JOSE, (Ficha A No. 145/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24673 Jun 07- v Jun 18

RUBEN o RUBENS POSTIGLIONI o POSTIGLIONE COPPOLA, (Ficha A 102/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 24879 Jun 09- v Jun 22

JUSTA MARTINA VELAZQUEZ o VALAQUEZ, (Ficha 533/92).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25095 Jun 11- v Jun 24

BRENDA LATORRE FERNANDEZ, (Ficha A/110/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25189 Jun 11- v Jun 24

CASTILLO CAMEJO EFRAIN MARCOS y ROSA CASTILLO DE CASTILLO o ROSA LALLANA DE CASTILLO, (Ficha A 511-92).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25229 Jun 14- v Jun 25

JULIO CABRAL CABRERA, (Ficha 173/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25244 Jun 14- v Jun 25

ANGEL MARIA RUIZ DE LUZURIAGA TARTAGLIA y MARIA ANGELICA YEVENAKIS MONFIGLIO o MARIA ANGELICA YEVENAKIS BONFIGLIO, (Ficha A/202/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25563 Jun 16- v Jun 29

QUINTO TURNO

LESTON GOSENDE o SESTON GOSENDE JUANA, (Ficha F 156/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24468 Jun 04- v Jun 17

DELIA NAVARLAZ FONTANA y JUAN JOSE REYES RAMPOLDI, (Ficha F/176/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24500 Jun 07- v Jun 18

ELIDA o ELIDA TERESA GODONI NAPOLI, (Ficha 158/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24521 Jun 07- v Jun 18

MARIA ESMERALDA DAMONTE SUSENA, (Ficha 195/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24677 Jun 07- v Jun 18

CARLOS MASONI RODRIGUEZ, (Ficha 154/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24766 Jun 08- v Jun 21

CARLOS JESUS PUPPI SANCHEZ, (Ficha 175/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24813 Jun 09- v Jun 22

SEVERI DE MASCHI TERESITA, (Ficha F/131/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25407 Jun 14- v Jun 25

SEXTO TURNO

JOSE LUIS CASTELAZZI CASTELAZZI, (Ficha 574/92).
Montevideo, 7 de diciembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24489 Jun 07- v Jun 18

EDUARDO ANGEL GABETTI STRATTA, (Ficha 115/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24609 Jun 07- v Jun 18

JOAQUIN HILARIO NAVIA FRISSIONI, (Ficha 143/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24814 Jun 09- v Jun 22

DAMASA EUSTAQUIA PIRIZ VELAZQUEZ, (Ficha 621/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24900 Jun 09- v Jun 22

ALBA CLAUDIA BALDENEGRO DE POMBO, (Ficha 94/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25035 Jun 10- v Jun 23

DOMINGO ORIBE PEREZ RIENZO, (Ficha 70/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25043 Jun 10- v Jun 23

HECTOR ADRIAN LOPEZ LARTIGAU, (Ficha 129/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25074 Jun 10- v Jun 23

LUIS PEREZ PEREZ, (Ficha 93/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
01) $ 200,00 10/pub 25359 Jun 14- v Jun 25

BENITO BARROS FERNANDEZ, (Ficha 73/93).
Montevideo, 21 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25381 Jun 14- v Jun 25

SEPTIMO TURNO

IGNACIO CUADRIELLO RABAGO, (Ficha S/121/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24505 Jun 07- v Jun 18

RICARDO FRANCISCO CASTILLO VELAZQUEZ, (Ficha S/625/92).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24674 Jun 07- v Jun 18

DELFINO DOMINGUEZ PEREZ, (Ficha S 100 - Año 1992).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25004 Jun 10- v Jun 23

OFELIA OBDULIA FERNANDEZ CHAVEZ MENDEZ, (Ficha S/182/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25102 Jun 16- v Jun 29

RUBEN OSVALDO GALBUCCI LOPEZ, (Ficha S/167/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25184 Jun 11- v Jun 24

ALFREDO SEVERO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha S/571/92).
Montevideo, 4 de febrero de 1993.
Escribana Susana C. Berta.
01) $ 200,00 10/pub 25185 Jun 11- v Jun 24

JOSE MARIA AMADO COLLAZO, (Ficha S/152/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25520 Jun 16- v Jun 29

ARTIGAS RIVERA BRAVO LAENS, (Ficha S/88/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25523 Jun 16- v Jun 29

OCTAVO TURNO

SARA LEDO ARGIZ y NELSA DOMINGUEZ LEDO, (Ficha S 462/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24585 Jun 07- v Jun 18

JUAN OMAR FERREIRA MARIN, (Ficha S-77/93).
Montevideo, 2 de abril ed 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24709 Jun 08- v Jun 21

HUGO EDUARDO IRAZOQUI GIMENEZ, (Ficha S-125/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24795 Jun 08- v Jun 21

AIDA CLEMENTINA LIMIDO PIANO, (Ficha S-184/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Laura Ventimiglia, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24811 Jun 09- v Jun 22

HERIBERTO NATALIO SAIBENE ARTOLA, (Ficha S-150/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24921 Jun 09- v Jun 22

MERCEDES LEMONNIER PARADELO, (Ficha S-32/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25003 Jun 10- v Jun 23

LUIS ALBERTO ISERN CASAL, (Ficha S-37/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25015 Jun 10- v Jun 23

MANUELA MARIA o MARIA CONCEPCION

VAZQUEZ SANCHEZ, (Ficha S 155/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25192 Jun 11- v Jun 24

CARLOS OJEDA CORVO, (Ficha S 452/92).
Montevideo, 24 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25356 Jun 14- v Jun 25

MARIA DOLORES BAYARRES LORENZONI o LORENZON, (Ficha S-159/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25358 Jun 14- v Jun 25

NOVENO TURNO

JAIME VIDAL TORRES, (Ficha S/573/92).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24417 Jun 04- v Jun 17

IRENE DARCY NAVARRO PIZZORNO, (Ficha S/522/92).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24504 Jun 07- v Jun 18

LUIS ALFREDO PEGUITO y MIRTA MORAIMA MACHADO DE PEGUITO, (Ficha S/608/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24508 Jun 07- v Jun 18

LEOCADIA BERENA BENITOS o BENITEZ DE UBAL, (Ficha S/71/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24697 Jun 08- v Jun 21

TOMA JAKOMINIC SAMANIC o TOMAS JAKOMINICH SAMANICH y VINKA o VICENTA VICIC PLISIC de JAKOMINIC o JAKOMINICH, (Ficha S/173/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24903 Jun 09- v Jun 22

ANTONIO AMANCIO PITA REY, (Ficha S/147/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25080 Jun 10- v Jun 23

ROBERTO BATTAGLIA AMATTO, (Ficha S/193/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25315 Jun 14- v Jun 25

ESTER KOWENSKI GORDON o ESIA KOVENSKY GORDON, (Ficha S/192/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25428 Jun 14- v Jun 25

GERARDO CANDIDO JUAREZ, (Ficha S/148/92).
Montevideo, 15 de mayo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25488 Jun 14- v Jun 25

DECIMO TURNO

ASUNCION o ASCENCION DIONISIO PINTADO ORIGUELA, (Ficha 128/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24792 Jun 08- v Jun 21

JUANA VICTORIA CABRERA CORRALES DE CABRERA, (Ficha F 1214/988).
Montevideo, 11 de junio de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24902 Jun 09- v Jun 22

ANTONIO ALONSO CAMESELLA, (Ficha F 145/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25191 Jun 11- v Jun 24

AMERICA MARTINELLI CIAPPESONI, (Ficha 119/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25194 Jun 11- v Jun 24

TOMAS JOSE BUTLER MARTI, (Ficha F/177/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25335 Jun 14- v Jun 25

JUAN LUIS LOPEZ BARRERA, (Ficha 626/92).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25336 Jun 14- v Jun 25

RUBEN ANGELNIN AROCENA VIZCAINO, (Ficha 158/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25426 Jun 14- v Jun 25

MIGUEL DEFERRARI TORRES, (Ficha F 165/93).
Montevideo, 2 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25427 Jun 14- v Jun 25

GUILLERMO MARIO SPANGENBERG MARTORELL, (Ficha F 155/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25524 Jun 16- v Jun 29

DECIMOPRIMER TURNO

CABRERA Ma. SOLEDAD, (Ficha A 87/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25077 Jun 10- v Jun 23

ROBERTO LEANDRO ANIBAL ZITO TORRE, (Ficha 175/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25437 Jun 14- v Jun 25

MARTA DE SANTIAGO FRANCIA y OSCAR ROBERTO CASTRO GALLI, (Ficha A 97/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25485 Jun 14- v Jun 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

HERCULE o HERCULES HECTOR GUALLA ARAOZ, (Ficha A 48/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 23754 Jun 04- v Jun 17

SEGUNDINA GARCIA, (Ficha 123/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24349 Jun 04- v Jun 17

FERES CURI ANTONIO JOSE, (Ficha 143/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24878 Jun 09- v Jun 22

ARTURO GAUNA CHILDE y LILIA o LYDIA o LIDIA DOMINGUEZ AQUINO DE GAUNA, (Ficha 104/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 250,00 10/pub 25105 Jun 11- v Jun 24

DECIMOTERCER TURNO

RAMON CASA MARTINEZ, (Ficha 618/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24522 Jun 07- v Jun 18

MANUEL IGNACIO GARRIDO MACHADO, (Ficha 537/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24583 Jun 07- v Jun 18

GERMAN OSCAR MORES SAVIO, (Ficha 141/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24610 Jun 07- v Jun 18

FAUSTO ERASMO TOURIÑO MARTINEZ, (Ficha 161/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24793 Jun 08- v Jun 21

MARIA JULIETA GOYRET MOLAGUERO, (Ficha 174/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24923 Jun 09- v Jun 22

ARTURO CABRERA o CAHERA BRAGUNDE, (Ficha E 706/88).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25195 Jun 11- v Jun 24

BLUNCOSKI NALERIO ANTONIO, (Ficha 89/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25383 Jun 14- v Jun 25

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en los autos caratulados: "ETCHEGOIMBERRY ARNABAL, Sara Esther. Sucesión. Fa. R.D.6/93", se cita, llama y emplaza a: Amelia Bonavita; Carlos Gómez Gavazzo; Eduardo Rodríguez o Rodríguez Arévalo; Guillermo Ledesma; Ciro Jamandreu para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 25 de mayo de 1993. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.-
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52068 Jun 14- v Jun 25

DECIMOCUARTO TURNO

ACOSTA PERDOMO LUIS VALDEMAR, (Ficha 629/92).
Montevideo, 3 de febrero de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24695 Jun 08- v Jun 21

TORIBIA DELIEBANA LAGARRETA SIERRA, (Ficha S/35/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24791 Jun 08- v Jun 21

HILDEGARD KRIEG KRIEG, (Ficha S 152/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24925 Jun 09- v Jun 22

ELSA MARTA GIOSCIA ROTONDO, (Ficha S 148/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Escribana Susana O. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24926 Jun 09- v Jun 22

FRANCISCO RUSSO BAFFA, (Ficha S/107/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25063 Jun 10- v Jun 23

ANGEL MARCOS BIANCHI GIORDANO, (Ficha 55/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25094 Jun 11- v Jun 24

ROSA GOMEZ ERNAGA, (Ficha S/256/92).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25525 Jun 16- v Jun 29

DECIMOQUINTO TURNO

SARA JACOBO VITAR, (Ficha A/115/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24343 Jun 04- v Jun 17

JULIETA o JULIETTE GUEDIKIAN TAKESIAN, (Ficha A 129/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24502 Jun 07- v Jun 18

ANTONIA KORNELUK o KARNELUK u HORNELUK WAWRIZCHUK, (Ficha A 136/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24584 Jun 07- v Jun 18

JOSE EIROA CAMBRE, (Ficha A 139/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24608 Jun 07- v Jun 18

MARIA ISABEL GUTIERREZ PEREZ, (Ficha A 123/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24833 Jun 09- v Jun 22

ANGEL o ANGELO BRUNO GAMUZZA, (Ficha A 448/91).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25234 Jun 14- v Jun 25

LUIS ALBERTO SOLE ROMEO, (Ficha A 173/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25333 Jun 14- v Jun 25

SALOMON PEDRO JURI PABLO o SALOMON PEDRO JURI ISAX o SALOMON PEDRO JURI ISAAC o SALOMON JURI PABLO, (Ficha A 67/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25516 Jun 16- v Jun 29

BERNABE CARLOS o BERNABE CARLOS ALBERTO ETCHECHURY SANCHEZ, (Ficha A 454/92).
Montevideo, 16 de setiembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25579 Jun 16- v Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN JULIANO CATALDO o JUAN JULIAN CATALDO, (Ficha A 25/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25000 Jun 10- v Jun 23

NELSON BRIUZIS YON, (Ficha A 137/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25190 Jun 11- v Jun 24

RODOLFO SCHNAIDER, (Ficha A 183/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25406 Jun 14- v Jun 25

RAMON NOLBERTO o NORBERTO MENDILE o MINDILEZ ORBA u ORTA u HORTA y ORLINDA MINDILEZ MARICHAL, (Ficha A 160/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25463 Jun 14- v Jun 25

GERMAN AUGUSTO o GERMAN CARMONA DELACROIX o DELACRAIX, (Ficha A 144/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25483 Jun 14- v Jun 25

FRANCISCO AMADOR MENDY NORIEGA, (Ficha A 139/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25484 Jun 14- v Jun 25

JULIO CESAR GARCIA ROMERO, (Ficha A 120/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25580 Jun 16- v Jun 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA RAFAELA BRITO ROSA, (Ficha A 154/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24503 Jun 07- v Jun 18

ENRIQUE BETTINI MINOLI y MARIA ANTONIA FILPI MAZZA, (Ficha A 645/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24750 Jun 08- v Jun 21

CARMEN TERESA FERRARI BANOLI o VANOLI, (Ficha A 133/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24899 Jun 09- v Jun 22

JUAN MICHO MICHEFF, (Ficha A 114/91).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24920 Jun 09- v Jun 22

ROBERTO LAMAS POUEY, (Ficha A 165/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25193 Jun 11- v Jun 24

CARLOS ARTIGAS GUERRERO GONZALEZ, (Ficha A 81/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25466 Jun 14- v Jun 25

NUHIM NEERMAN SAPIR, (Ficha A/112/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25583 Jun 16- v Jun 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDUARDO PIRIZ MORA, (Ficha A 188/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24427 Jun 04- v Jun 17

DARWIN RENE VISCUSO DAVILA, (Ficha A 91/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24582 Jun 07- v Jun 18

JAIME ENRIQUE MOLINS LORDAN, (Ficha A 118/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24670 Jun 07- v Jun 18

AUREA FRANCISCA ARAUJO y ANTONIO CAÑA, (Ficha A 160/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24794 Jun 08- v Jun 21

MARIA ANTONIA TABEIRA DE JALIFE, (Ficha A 186/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24898 Jun 09- v Jun 22

MARGARITA DE LA VEGA AGUERRE, (Ficha A 123/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25036 Jun 10- v Jun 23

BELCIRA o VELCIRA OLIVERA, (Ficha A 174/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25066 Jun 10- v Jun 23

DALBERTO AVELINO SUNA, (Ficha A 154/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25076 Jun 10- v Jun 23

FRANCISCO GUIRADO SANCHEZ, (Ficha A 400/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25096 Jun 11- v Jun 24

JUAN EDUARDO RODOLFO SAPOKAS HERCMAN, (Ficha A 159/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25245 Jun 14- v Jun 25

OSCAR WASHINGTON DEVINCENZI SUAREZ, (Ficha A 180/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25486 Jun 14- v Jun 25

GERONIMO BERMAN AVEJBAUM, (Ficha A/205/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25584 Jun 16- v Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTA GONZALEZ DE CALVO, (Ficha A 185/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24425 Jun 04- v Jun 17

MARIA YULIA o JULIANA PERDOMO PESCI, (Ficha A/152/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24426 Jun 04- v Jun 17

WALTER DAER LANDA GUERENDIAIN, (Ficha A 628/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24501 Jun 07- v Jun 18

CARLOS SABINO MARTINEZ, TRIUNFO MARTINEZ URRUTIA, (Ficha A 101/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24507 Jun 07- v Jun 18

ANGEL MARIA REIMUNDO PAEZ, (Ficha A 158/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24696 Jun 08- v Jun 21

NELIDA OLGA BRUSCO SERVENTE, (Ficha A 133/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25101 Jun 11- v Jun 24

VIGESIMO TURNO

BLANCA ROSA GUTIERREZ, (Ficha A 135/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24683 Jun 07- v Jun 18

BATISTA o BATTISTA FECHINO o FECCHINO VIGLIONE, (Ficha A 64/93).
Montevideo, 20 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25064 Jun 10- v Jun 23

MARIA RENE FERRADAS CASTRO, (Ficha A 79/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25188 Jun 11- v Jun 24

ANTONIO DIONISIO CHIFFONE, (Ficha A 547/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25357 Jun 14- v Jun 25

CECILIA YOLANDA FABRICATORE o FABRICATTORI SCELICCI o SCELLCCI, (Ficha A 46/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25512 Jun 16- v Jun 29

SARA ROVIRA VILA de BOTTI y FELIPE AGUSTIN BOTTI GONZALEZ, (Ficha A 73/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25570 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

FLORENCIO GONZALEZ, (Ficha S/74/93).
Montevideo, 14 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24588 Jun 07- v Jun 18

RAMON GUERRA CASANOVA o CASANOBA y MARIA SATURNINA SICCO BELLO, (Ficha S/127/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24834 Jun 09- v Jun 22

EDGARDO HONORIO GUIMARAENS MELLO, (Ficha S/135/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24880 Jun 09- v Jun 22

ELIDA GLADYS RIVERO DENIS, (Ficha S/165/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25564 Jun 16- v Jun 29

SALUSTIANA MEDARDA BALLARDO CARRIOSIO o BAYARDO CARRIOSO, (Ficha S/61/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25586 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALFREDO MOROSOLI PORRINI, (Ficha S/97/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24589 Jun 07- v Jun 18

MARIA CAYETANA ALAGGIA NACCARATO o NACARATO, (Ficha S/154/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24611 Jun 07- v Jun 18

EULALIA MEDERO SILVEIRA, (Ficha S/82/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24752 Jun 08- v Jun 21

JOSE ANDRES PUZYNIN CORREA, (Ficha S/165/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24922 Jun 09- v Jun 22

ISMAEL RODOLFO ANIBAL ZITO DE LEONARDIS, (Ficha S/624/92).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25057 Jun 10- v Jun 23

JOAO JOSE NUNES FERNANDES o JUAN JOSE NUÑEZ FERNANDEZ, (Ficha S/162/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25079 Jun 10- v Jun 23

ROSA DOBAL MONTES o MANTES, (Ficha S/169/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25339 Jun 14- v Jun 25

MARIA EVA MORA TRIAS, (Ficha S/130/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25429 Jun 14- v Jun 25

CONCEPCION CAMEJO CHURY, MARTIN, ZOA ADELINA y EVARISTO CAMEJO MARTINEZ, (Ficha S/119/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25585 Jun 16- v Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL ALFONSO BENTANCUR FALCO y CIRILA CASTRO MARTINEZ DE BENTANCUR, (Ficha S/151/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24698 Jun 08- v Jun 21

META BELAU HOFFMANN DE KUPFERSCHMIDT, (Ficha S/145/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24751 Jun 08- v Jun 21

JOSE LUIS CARRARA DUCE, (Ficha S/674/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25002 Jun 10- v Jun 23

RICARDO MARIA GARIBOTTI ARTIGAS, (Ficha S/176/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25361 Jun 14- v Jun 25

ELBA TERESITA GONZALEZ UBAL, (Ficha S/184/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25461 Jun 14- v Jun 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA RENEE o RENE MONTI DELGADO de MARTINCORENA, (Ficha S/139/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24357 Jun 04- v Jun 17

JULIO RENE NAVAS, (Ficha S/141/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24678 Jun 07- v Jun 18

MARIA TERESA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S/137/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24812 Jun 09- v Jun 22

EMA SOFIA SANCHEZ TABARES, (Ficha S/306/91).
Montevideo, 14 de junio de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25099 Jun 11- v Jun 24

VICTOR HUGO ALMADA HERNANDEZ, (Ficha S/152/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25196 Jun 11- v Jun 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

RENEE GERONIMA DIAZ DIAZ, (Ficha S/624/92).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24586 Jun 07- v Jun 18

MIGUEL ANGEL PINASCO ARRONDO, (Ficha S/156/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24798 Jun 08- v Jun 21

HECTOR ALBERTO PEREZ CASALDERREY, (Ficha S 170/93).
Montevideo, 1 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25022 Jun 10- v Jun 23

ALFREDO AQUILES BAISI y MARIA CRISTINA CABRAL, (Ficha S/177/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25062 Jun 10- v Jun 23

JUAN CARLOS PEREIRA o PEREYRA, (Ficha S/200/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25098 Jun 11- v Jun 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA CRISTINA ETCHEVERRITO ZERBONI, (Ficha S 197/93).
Montevideo, 1 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24999 Jun 10- v Jun 23

MARIA DIVER GANTES CENTURION, (Ficha S/165/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25065 Jun 10- v Jun 23

CLAUDIO ISABELINO MORENO GONZALEZ, (Ficha S 157/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25115 Jun 11- v Jun 24

OROSMAN ROMERO SONTUZO o SONSTULLO o SOUSTULLO, (Ficha S 170/93).
Montevideo, 1 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.

01) $ 200,00 10/pub 25148 Jun 11- v Jun 24

ORRIOS GAMBARO SORIA, (Ficha S/166/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25330 Jun 14- v Jun 25

CARLOS ANTONIO RUBIO O'BRIEN, (Ficha S 188/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25408 Jun 14- v Jun 25

ANDRES RODRIGUEZ GATTI, (Ficha S/53/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25487 Jun 14- v Jun 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HILDA o ILDA AURORA YAPEYU SANCHEZ, (Ficha S/106/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24378 Jun 04- v Jun 17

ALFREDO YAMANDU MONTEIRO PORTO, (Ficha S/75/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24429 Jun 04- v Jun 17

CARMEN MARICHAL REY DE MENDOZA, (Ficha S/125/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24470 Jun 04- v Jun 17

SANTOS ANGEL BRAVO VERA, (Ficha S/126/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24767 Jun 08- v Jun 21

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PALLEIRO, (Ficha S/664/92).
Montevideo, 1º de febrero de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24796 Jun 08- v Jun 21

FLORENTINA ARAMBURU ETCHEHANDY o ETCHENANDY, (Ficha S/111/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25110 Jun 11- v Jun 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

INES CZUBAKOWSKI ZALEWSKA, (Ficha S/155/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24377 Jun 04- v Jun 17

LEON JUAN o LEON JUAN RODOLFO o RODOLFO VILA DEL PINO o PINO, (Ficha S/677/92).
Montevideo, 8 de marzo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25228 Jun 14- v Jun 25

LUIS ALFREDO HERNANDEZ GARATEGUY, (Ficha S/173/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25360 Jun 14- v Jun 25

MARGARETE o MARGARITA LUSTIG LUSTIG, (Ficha S/181/93).
Montevideo, 28 de mayo de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25362 Jun 14- v Jun 25

JOSE DELGADO VECINO, (Ficha S/136/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25465 Jun 14- v Jun 25

VIGESIMONOVENO

MARIA DOLORES SANNER LANZ, (Ficha S/145/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24671 Jun 07- v Jun 18

ANUNCIACION CASTRO GONZALEZ, (Ficha S/630/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24799 Jun 08- v Jun 21

ISAAC HERNANDEZ PUMAR, (Ficha S/94/93).
Montevideo, 1º de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25198 Jun 11- v Jun 24

MARGARITA EMA o MARGARITA EMMA o MARIA EMMA ZABALETA, (Ficha S/108/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25338 Jun 14- v Jun 25

ROSALINA TERESA VIGNOLI CERUZZI, (Ficha S 181/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25522 Jun 16- v Jun 29

DE TRIGESIMO TURNO

NOEL BASILISIO DE LEON ROBAINA, (Ficha S/154/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24519 Jun 07- v Jun 18

PEDRO WALTER SILVEIRA RIVAS, (Ficha S/48/93).
Montevideo, 26 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24587 Jun 07- v Jun 18

MARIA NELLY LEMA LOPEZ y CARLOS MARIA LEMA LOPEZ, (Ficha 505/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24699 Jun 08- v Jun 21

FRITZ o FEDERICO REYES MAGARIÑOS, (Ficha S 187/93).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25001 Jun 10- v Jun 23

ERMELINDA RODRIGUEZ GOMEZ y JUAN AMBROSIO MONTALDO ECHEGARAY, (Ficha S/5/93).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25052 Jun 10- v Jun 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL PENSADO, (Ficha S/112/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24350 Jun 04- v Jun 17

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

IRONDINA DOS SANTOS BRAZEIRO DE ARBIZA, (Ficha B/66/93).
Artigas, 19 de mayo de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24847 Jun 09- v Jun 22

VICTORINO VILLAMOR PAREDES, (Ficha B/78/93).
Artigas, 8 de junio de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 25272 Jun 14- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

AGAPITO LIMA y MARIA RODRIGUEZ GODOY.- Bella Unión, 21 de mayo de 1993. -
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24782 Jun 08- v Jun 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JULIO MARTIN, HEIJO MARTINEZ o JULIO MERTIN, MARTINEZ o JULIO MERTIN, HEIJO MARTINEZ o JULIO, MARTINEZ (Ficha V 64/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24858 Jun 09- v Jun 22

NIRES DELMA HERNANDEZ HERNANDEZ DE BOIDI (Ficha V 54/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24859 Jun 09- v Jun 22

GUZMAN EUGENIO CANZANI ICARDI (Ficha v 61/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24860 Jun 09- v Jun 22

WASHINGTON PATRONE LOPEZ (Ficha V 55/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24861 Jun 09- v Jun 22

MARTINA GILARDI MENDEZ (Ficha V 57/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24862 Jun 09- v Jun 22

JOSE MIGUEL FERREYRA (Ficha V 56/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24863 Jun 09- v Jun 22

ADHEMAR JUAN RABAQUINO PACINI (Ficha V 51/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24864 Jun 09- v Jun 22

BERNARDA FUNDARE BARREIRO DE LERETE (Ficha V 63/1993).
- Canelones, 21 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24865 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ESMERALDA BARDINO MURCHIO, (Ficha B 219/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25304 Jun 14- v Jun 25

CARMELO AMARIO ROBAINA PEREZ, MARIA TERESA ROBAINA CABRERA, (Ficha B 223/93).
Las Piedras, 31 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25305 Jun 14- v Jun 25

CUARTO TURNO

MARIA ELENA BORDAHANDY VIDALUN DE OBIAGUE, (Ficha B 194/93).
Las Piedras, 27 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25307 Jun 14- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

NIEVES DIAZ JULIO CESAR, (Ficha B/21/83).
Pando, 3 de junio de 1993.
Se hace constar que por auto Nº 441, se concedió auxiliatoria de pobreza.
Esc. Raúl Giménez Bemerón, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 52077 Jun 14- v Jun 25

TERCER TURNO

VICENTE FROILAN NAVARRO TRUJILLO, (Ficha A/567/1993).
Pando, 17 de mayo de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24662 Jun 07- v Jun 18

ELOY FUENTES PEREZ, (Ficha 583/A/1993).
Pando, 24 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24665 Jun 07- v Jun 18

PEDRO HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha 1655/A/1992).
Pando, 19 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24666 Jun 07- v Jun 18

DOLORES ALDA COSTAS o COSTA RODRIGUEZ, (Ficha 515/A/1993).
Pando, 21 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24869 Jun 09- v Jun 22

ENEA ERNESTO SCANDROGLIO, (Ficha A/523/1993).
Pando, 13 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24870 Jun 09- v Jun 22

ISABEL CARMEN POMBO POMBO DE DUARTE, (Ficha 1259/A/1992).
Pando, 7 de octubre de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24871 Jun 09- v Jun 22

MAXIMO GARIN SILVA, (Ficha A/573/1993).
Pando, 20 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24875 Jun 09- v Jun 22

CUARTO TURNO

FLORA PERNAS GONZALEZ, (Ficha A/948/1992).
Pando, 19 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24667 Jun 07- v Jun 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ROCHA TUCCI JUAN MARTIN, (Ficha 290/92).
Melo, 24 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24715 Jun 08- v Jun 21

ADAN VALENCIO LEIVAS, (Ficha B 296/92).
Melo, 17 de marzo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24717 Jun 08- v Jun 21

HIDALINO o IDALINO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha B 96/93).
Melo, 17 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24719 Jun 08- v Jun 21

JUANA ALMEIDA ALMEIDA, (Ficha 103/93).
Melo, 24 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24720 Jun 08- v Jun 21

JUAN RAMON GONZALEZ CAMAÑO, (Ficha B/7/93).
Melo, 26 de abril de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) $ 200,00 10/pub 25392 Jun 14- v Jun 25

JULIANA SUAREZ o JULIANA ACEVEDO, (Ficha B Nº 311/92).
Melo, 27 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25394 Jun 14- v Jun 25

CARLOS ALBERTO GUASQUE COSTA, (Ficha 83/93).
Melo, 4 de junio de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25395 Jun 14- v Jun 25

DE CUARTO TURNO

MARIA ISABEL MURIEL APARICIO, (Ficha 56/93).
Melo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24712 Jun 08- v Jun 21

RODRIGUEZ RODRIGUEZ GILBERTA o RODRIGUEZ RODRIGUEZ BERTA, (Ficha B/204/92).
Melo, 11 de diciembre de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24713 Jun 08- v Jun 21

DUHAMEL RODRIGUEZ, (Ficha B 48/93).
Melo, 4 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24716 Jun 08- v Jun 21

JESUS MARIA CASTILLO, (Ficha 58/93).
Melo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24718 Jun 08- v Jun 21

RENY MARIANA ECHEVARRIA MORALES, YANDUBAYU ECHEVARRIA MORALES y MARIA ESCOLASTICA MORALES ECHEVERRIA, (Ficha 69/93).
Melo, 27 de mayo de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24723 Jun 08- v Jun 21

ANGEL AMERICO GONZALEZ BERMUDEZ, (Ficha B/47/93).
Melo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25391 Jun 14- v Jun 25

ADOLFO SOUZA y MARTINA VIRGEN HERNANDEZ GARCIA, (Ficha 76/93).
Melo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25393 Jun 14- v Jun 25

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ERNESTO FRANCISCO FONTANA MONTALVETTI, (Ficha B/57/93).
Colonia, 1º de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24628 Jun 07- v Jun 18

HORTENCIA DOROTEA VIERA CARRO; NICOLAS o NICOLA EFTINOVICH KOTEFF y RAMON HUBER EFTINOVICH VIERA, (Ficha B/107/93).
Colonia, 21 de mayo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24980 Jun 10- v Jun 23

ASUNCION CARRO DE MONTAÑA, (Ficha B/41/93).
Colonia, 15 de marzo de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24981 Jun 10- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

MARIO EDISON MENDOZA BALDI, (Ficha 50/B/93).
Carmelo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24397 Jun 04- v Jun 17

MARY RENEE FONTANA MORROS, (Ficha 101/B/93).
Carmelo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24726 Jun 08- v Jun 21

FELIX ALFREDO TORTEROLO PORRAS y ALBERTA CEFERINA o CEFERINA ALBERTA VITALIS DE TORTEROLO, (Ficha 113/B/93).
Caemelo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24727 Jun 08- v Jun 21

PETRONILA AGUSTINA OLHERRY DE BONE, (Ficha 78/B/93).
Carmelo, 28 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24728 Jun 08- v Jun 21

SEGUNDA MARGARITA DOMINI DE IRURTIA, (Ficha 87/B/93).
Carmelo, 27 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24729 Jun 08- v Jun 21

MARGARITA EMA ARTUS DE CARRIZO, (Ficha 5/B/93).
Carmelo, 12 de marzo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24730 Jun 08- v Jun 21

ROSA PUCHA DE BURRE, (Ficha 412/B/92).
Carmelo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24731 Jun 08- v Jun 21

ERNESTO ESTEBAN GRAND GAY, (Ficha 90/B/93).
Carmelo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25321 Jun 14- v Jun 25

ROQUE MANUEL BANCHERO, (Ficha 96/B/93).
Carmelo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25323 Jun 14- v Jun 25

HUGA AURELIA o AURELIA HUGA

ALVARADO ROSAS, (Ficha 111/B/93).
Carmelo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25324 Jun 14- v Jun 25

SEGUNDO ARTURO LEON VISCA, (Ficha 60/B/93).
Carmelo, 13 de abril de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25521 Jun 16- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

JORGE RUBEN JULIAN INGOLD GREISING. (Ficha B 74/93).
Rosario, 27 de mayo de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24953 Jun 10- v Jun 23

BLANCA ALBERTINA VIERA BENTANCOR y JOSE CIOLI CIANA.
(Ficha B 57/93). Rosario, 28 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24954 Jun 10- v Jun 23

JOSEFA EMILIA RISSO MACIEL DE AGUIRREZABALA, (Ficha B 79/93).
Rosario, 28 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24955 Jun 10- v Jun 23

ATILIO WILFREDO MEDIZA PALACIOS, (Ficha B. 78/93).
Rosario, 28 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24956 Jun 10- v Jun 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANTONIO SIXTO ABREU FILIPPINI, (Ficha B 129/92).
Durazno, 16 de setiembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24806 Jun 08- v Jun 21

ALFREDO MARTINICORENA RUIZ, (Ficha B 169/992).
Durazno, 7 de diciembre de 1992.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25504 Jun 14- v Jun 25

TERCER TURNO

FERMIN CHOTOLA ITURRALDE, (Ficha B 45/93).
Durazno, 26 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24410 Jun 04- v Jun 17

AMANCIO PEREYRA o PEREIRA, (Ficha B 31/93).
Durazno, 20 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24411 Jun 04- v Jun 17

FELIPE NOSSAR BOU-MOUSSI, (Ficha B 23/93).
Durazno, 15 de abril de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25476 Jun 14- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

RUBEN GONZALEZ MAZINI, (Ficha B 48/93).
Durazno, 26 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24710 Jun 08- v Jun 21

ANGEL ROQUE ORTEGA PASTORIN, (Ficha B 26/93).
Durazno, 12 de marzo de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25390 Jun 14- v Jun 25

DOMINGO ANGEL LLANES CASTAÑO, (Ficha B 12/93).
Durazno, 26 de febrero de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25475 Jun 14- v Jun 25

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARLOS MIGUEL QUINTEROS BUSSI.
Trinidad, 29 de abril de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25571 Jun 16- v Jun 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SASTRE HERNANDEZ RITA BLANCA JULIETA, (Ficha B 93/1993).
Florida, 28 de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 24564 Jun 07- v Jun 18

MARIA ISABEL BASUALDO AVEGNIO o AVEGNO, (Ficha B 128/1993).
Florida, 25 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 24983 Jun 10- v Jun 23

INES VAZQUEZ PEREZ, (Ficha B 115/1993).
Florida, 20 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 24984 Jun 10- v Jun 23

MACARI o MACARIZ RUETALO BASILIO, (Ficha B 63/1993).
Florida, 30 de marzo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 200,00 10/pub 24986 Jun 10- v Jun 23

TERCER TURNO

SAGASETA LEMES WASHINGTON BELTRAN, (Ficha B 455/1992).
Florida, 23 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24565 Jun 07- v Jun 18

LOMANDO SISTO LUISA, (Ficha B 131/1993).
Florida, 5 de mayo de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24985 Jun 10- v Jun 23

FERREIRA GARCIA, EULOGIO, (Ficha B 627/1992).
Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de Pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51923 Jun 07- v Jun 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NILDA VIOLETA DIANO BUSTILLO, (Ficha 830/80).
Minas, 10 de setiembre de 1984.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24647 Jun 07- v Jun 18

SEGUNDO TURNO

ORLANDO SECUNDINO CABRERA CARABALLO, (Ficha 89/93).
Minas, 7 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24648 Jun 07- v Jun 18

RAMON TOMAS LEMOS PEREIRA, (Ficha 55/93).
Minas, 27 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24649 Jun 07- v Jun 18

DUVIMIOSO JUAN OLIVERA CORBO, (Ficha 97/93).
Minas, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24650 Jun 07- v Jun 18

JUANA SILVA BONILLA, (Ficha 94/93).
Minas, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24961 Jun 10- v Jun 23

RUBEN CUERVO RICCI, (Ficha 92/93).
Minas, 7 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24962 Jun 10- v Jun 23

FELICIA o FELICITA MARIA ROMERO FALERO DE HERRERA, (Ficha 96/93).
Minas, 19 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24963 Jun 10- v Jun 23

NICOMEDES SUAREZ MENA DE SUAREZ, (Ficha 38/93).
Minas, 24 de marzo de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25273 Jun 14- v Jun 25

ELEUTERIA o LAUTERIA HERNANDEZ SALAZAR y JUAN RAMON HERNANDEZ FAJARDO, (Ficha 105/93).
Minas, 28 de mayo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25275 Jun 14- v Jun 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HECTOR SILVERA MARQUEZ, (B 183 93).
Maldonado, 20 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24414 Jun 04- v Jun 17

CARLOS MARIA TABEIRA GALEANO, (Ficha 709/92).
Maldonado, 1º de febrero de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24622 Jun 07- v Jun 18

TOMASA ELIDA RIJO SARAVIA, (Ficha 91/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24624 Jun 07- v Jun 18

BLANCA IRIS SALSAMENDY o SALSAMENI SUSPERREGUY o SUSPERREGUI o SUPERREY DE CUADRADO, (Ficha 131/93).
Maldonado, 3 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24625 Jun 07- v Jun 18

RAUL BERNAL CORREA y LETICIA TABEIRA TABEIRA, (Ficha 197/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24687 Jun 07- v Jun 18

GOITIA GRAÑA ADELINA ANTONIA, (Ficha 35/93).
Maldonado, 26 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24736 Jun 08- v Jun 21

BELL BIDART EDUARDO ALBERTO, (Ficha 115/93).
Maldonado, 21 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25053 Jun 10- v Jun 23

REYES NEGRI MARIA SOFIA, (Ficha 159/93).
Maldonado, 21 de abril de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25054 Jun 10- v Jun 23

NICOLAS TOLENTINO BATISTA FERNANDEZ, (Ficha 3/93).
Maldonado, 18 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25169 Jun 11- v Jun 24

LAURO DESIDERIO PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha 149/93).
Maldonado, 27 de abril de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25171 Jun 11- v Jun 24

SANI DOLINSKY, (Ficha B 193/93).
Maldonado, 12 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25172 Jun 11- v Jun 24

WILMA GREGORIA GOICOECHEA VILLALBA, (Ficha 163/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25334 Jun 14- v Jun 25

ISIDORO HALPERN REIT y GENY KUZMINSKY KUZMINSKY, (Ficha 173/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25502 Jun 14- v Jun 25

TERCER TURNO

ALFREDO CHIOSSI SAVOIA o SAVOYA, (Ficha 152/93).
Maldonado, 20 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24620 Jun 07- v Jun 18

VICENTE GUADALUPE ROSA LEDESMA y GUILLERMINA GUADALUPE LEDESMA, (Ficha 136/93).
Maldonado, 15 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24621 Jun 07- v Jun 18

FELICIA MARGARITA ROCHA ALVAREZ o MARGARITA ROCHA, (Ficha 74/93).
Maldonado, 15 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24623 Jun 07- v Jun 18

JULIO CESAR GONZALEZ QUINTANA, (Ficha 48/93).
Maldonado, 19 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24626 Jun 07- v Jun 18

CARLOS FIOVO MARTIGNONI y MERCEDES JUANA PEROGGI, (Ficha 168/93).
Maldonado, 30 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24627 Jun 07- v Jun 18

ABELINA o AVELINA ALEJANDRA CALABUIG, (Ficha 194-93).
Maldonado, 10 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24684 Jun 07- v Jun 18

GLADYS FLORENCIA ALONSO GENOVESE, (Ficha 164/93).
Maldonado, 10 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24685 Jun 07- v Jun 18

ELIER NILSON EGURES SANCHEZ, (Ficha 182/93).
Maldonado, 10 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24686 Jun 07- v Jun 18

LUCIANO RISO MEROLLA, (Ficha 116/93).
Maldonado, 13 de mayo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24739 Jun 08- v Jun 21

MANUEL ANTONIO GUARDA NOVO, (Ficha 100/93).
Maldonado, 30 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24741 Jun 08- v Jun 21

NATALIO FERREIRA DELGADO, (Ficha 660/92).
Maldonado, 22 de marzo de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24742 Jun 08- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

ANTONIO MARIA PEREZ CIGALES, (Ficha 141/93).
Maldonado, 6 de mayo de 1993.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24740 Jun 08- v Jun 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO POLISCHUK o POLISZCZUK KOLBASIUK y SIMON POLISCHUK o POLISZCZUK MAXIMIUK, (Ficha B/51/1989).
Paysandú, 17 de abril de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuario Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24631 Jun 07- v Jun 18

MARIA AIDA NERON ISAZA, (Ficha B/387/92).
Paysandú, 12 de noviembre de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24635 Jun 07- v Jun 18

ANGELA RAMONA BURGUES DE MONFRINO, (Ficha B/85/93).
Paysandú, 20 de abril de 1993.
Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

01) $ 200,00 10/pub 24638 Jun 07- v Jun 18

TERCER TURNO

CELIA RENE o RENEE VAUCHER ETCHETO DE MONGIARDIN, (Ficha B/522/92).
Paysandú, 25 de noviembre de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24574 Jun 07- v Jun 18

AURELIA DELLA MEA de DELLA MEA y LUIS o LUIGI DELLA MEA DELLA MEA, (Ficha B/126/93).
Paysandú, 3 de mayo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24632 Jun 07- v Jun 18

MARIANO LEYES FERNANDEZ, (Ficha B/38/93).
Paysandú, 8 de marzo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24634 Jun 07- v Jun 18

CEFERINA CAROLINA FALLINI, (Ficha B/292/92).
Está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 12 de mayo de 1993.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 51922 Jun 07- v Jun 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

BEATRIZ LONG DE TUCAT, (Ficha B/9/1993).
Young, 5 de mayo de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24668 Jun 07- v Jun 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DONATILA RODRIGUEZ DE ALMEIDA OSORIO o DONATILLA ALMEIDA o DONATILA ALMEIDA OSORIO, (Ficha B/77/1993).
Rivera, 26 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24994 Jun 10- v Jun 23

CARLOS CARACIOLO BAUTISTA o CARLOS BAUTISTA, (Ficha 850/1993).
Rivera, 26 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25419 Jun 14- v Jun 25

CUARTO TURNO

PEDRO FRAGOSO o FRAGOZO DINCA, (Ficha B 62/93).
Rivera, 25 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24992 Jun 10- v Jun 23

ELIDA PIÑEYRO SCARAFFONI, (Ficha B/42/93).
Rivera, 30 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24993 Jun 10- v Jun 23

VICTORINO o VICTURINO ARTIGAS MARQUEZ, (Ficha B 46/93).
Rivera, 26 de abril de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25418 Jun 14- v Jun 25

ANSELMO SANDIN, (Ficha B 57/93).
Rivera, 14 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25420 Jun 14- v Jun 25

ESTACIO SEVERO PRESTES, (Ficha B 56/93).
Rivera, 14 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25421 Jun 14- v Jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

BELISARIO FARIAS INCHAUSTI, SOFIA PEREZ de FARIAS, BUENAVENTURA FARIAS PEREZ de DE LOS SANTOS y RODOLFO ENRIQUE VIDAL SALDAÑA, (Ficha 143/93).
Rocha, 2 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25158 Jun 11- v Jun 24

ARTIGAS FRANCISCO ACOSTA BUSQUETS, (Ficha 147/93).
Rocha, 27 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25163 Jun 11- v Jun 24

ISIDORO ELIAS PEREYRA PEZZOLO, (Ficha 33/93).
Rocha, 26 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25289 Jun 14- v Jun 25

MARIA SALOME ABREU o MARIA CONCEPCION ABREU de MORENO, (Ficha 71/93).
Rocha, 5 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25290 Jun 14- v Jun 25

CUARTO TURNO

PEÑA RODRIGUEZ MIGUEL, (Ficha 52/92).
Rocha, 9 de abril de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25155 Jun 11- v Jun 24

FELIPE RIVERA VIERA MOREIRA, (Ficha 30/93).
Rocha, 19 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25156 Jun 11- v Jun 24

MARINA SILVA DE VEIGA, (Ficha 76/93).
Rocha, 26 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25157 Jun 11- v Jun 24

INDALECIO SILVERIO GONZALEZ DE LEON, (Ficha 20 bis/93).
Rocha, 19 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25288 Jun 14- v Jun 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEDRO CRISOLOGO PIRIZ, (Ficha B/43/93).
Salto, 24 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24971 Jun 10- v Jun 23

ADAN JOSE RODRIGUEZ, (Ficha B/129/93).
Salto, 10 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24972 Jun 10- v Jun 23

NERY PERUCHENA RODRIGUEZ SANTANA, (Ficha B/83/93).
Salto, 27 de abril de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24976 Jun 10- v Jun 23

TERCER TURNO

CARLOS RAMON VIETTRO, (Ficha B/100/93).
Salto, 30 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24413 Jun 04- v Jun 17

VICTORIO OLIVERI u OLIBERI GALAN, (Ficha B/168/93).
Salto, 28 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24967 Jun 10- v Jun 23

RENEE ELVIRA MIÑON GERIBONI, (Ficha B/154/93).
Salto, 24 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24968 Jun 10- v Jun 23

LUIS ALBERTO MONCHIETTI, (Ficha B/164/93).
Salto, 27 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24969 Jun 10- v Jun 23

FERMIN MIQUELARENA o MIQUELARENA GARAVENTA, (Ficha B/398/92).
Salto, 8 de diciembre de 1992.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24970 Jun 10- v Jun 23

JOSE AMALIO SILVA, (Ficha B/160/93).
Salto, 25 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24973 Jun 10- v Jun 23

NELSON PERUCHENA, (Ficha B/158/93).
Salto, 28 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24974 Jun 10- v Jun 23

BENJASMIN NUÑEZ, (Ficha B/50/93).
Salto, 12 de marzo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25118 Jun 11- v Jun 24

ANTONIO FRANCISCO PORCHETTO VICENS, (Ficha B/150/93).
Salto, 20 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25574 Jun 16- v Jun 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMARANTO MARTINEZ GUERRA, (Ficha B/246/93).
San José, 19 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24651 Jun 07- v Jun 18

MANUEL RUPERTO VILAR CABRERA, (Ficha B/208/93).
San José, 6 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24652 Jun 07- v Jun 18

JACINTA ESTEVEZ FERNANDEZ DE VELAZQUEZ y ANTONIA FERNANDA ESTEVEZ FERNANDEZ, (Ficha F/764/88).
San José, 10 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24656 Jun 07- v Jun 18

BRUNA LOLA MARTINEZ BIDEGARAY, (Ficha B/10/93).
San José, 19 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24657 Jun 07- v Jun 18

TERESITA CIRLEI o SHIRLEY YAHN BENTANCOR, (Ficha B/112/93).
San José, 30 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24658 Jun 07- v Jun 18

ELBIA GUILLERMA MANEIRO ALONZO y GUADALUPE JOSE ESPINOSA CORREA, (Ficha B/204/93).
San José, 20 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25300 Jun 14- v Jun 25

TERCER TURNO

JUAN VERDIER LA PAZ, (Ficha B/151/93).
San José, 15 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24653 Jun 07- v Jun 18

ELOY GUILLERMO MARTINEZ CABRERA, (Ficha B/167/93).
San José, 26 de abril de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24654 Jun 07- v Jun 18

FRANCISCO IVAN NAVARRO, (Ficha B/265/93).
San José, 21 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24655 Jun 07- v Jun 18

LUIS INOCENCIO MEDINA ALVAREZ, (Ficha B/201/93).
San José, 5 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 24659 Jun 07- v Jun 18

ESTEBAN ISIDORO COURTIE MASSANTE, (Ficha B/279/93).
San José, 28 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25301 Jun 14- v Jun 25

JOSE ENRIQUE SILVA BATISTA, (Ficha B/243/93).
San José, 20 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25302 Jun 14- v Jun 25

ILDA LORETA SOTO POLLERO, (Ficha B/227/93).
San José, 11 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25303 Jun 14- v Jun 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RAMON ALCIDES ALMENCHENCO o HOLMENCHENKO, (Ficha 372/1993).
Mercedes, 24 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24568 Jun 07- v Jun 18

HUMBERTO RABINDRANATH BALARDINI CAFFERATA, (Ficha 262/1993).
Mercedes, 21 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24597 Jun 07- v Jun 18

GABRIEL NORBERTO BIDEAU ARBELO, (Ficha 375/1993).
Mercedes, 24 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24783 Jun 08- v Jun 21

FERNANDO ACUISTAPACHI o AQUISTAPACHE, (Ficha 373/1993).
Mercedes, 24 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24784 Jun 08- v Jun 21

LILA ANTONIA ERRO PONTE, (Ficha 374/1993).
Mercedes, 24 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24785 Jun 08- v Jun 21

ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI, (Ficha 317/1993).
Mercedes, 24 de mayo de 1993.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24959 Jun 10- v Jun 23

JOSE MARIA MUNIS o MUNIZ HENDERSON, (Ficha 323/1993).
Mercedes, 7 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25442 Jun 14- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMA o EMMA ISABEL VICO MELONIO DE GARRONE, (Ficha B/61/1993).
Dolores, 19 de mayo de 1993.
Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24419 Jun 04- v Jun 17

GLADYS ESTHER SPOSITO FERRER DE ROVETTA, (Ficha B/62/1993).
Dolores, 19 de mayo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24420 Jun 04- v Jun 17

OSCAR LUJAN BARALE NOVO, (Ficha B/49/1993).
Dolores, 5 de mayo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24421 Jun 04- v Jun 17

JOSE RICARDO CHACON ACEVEDO o AZEVEDO, (Ficha B/64/1993).
Dolores, 21 de mayo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25020 Jun 10- v Jun 23

HECTOR PEDRO GAY GEYMONAT, (Ficha B/52/1993).
Dolores, 5 de mayo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25021 Jun 10- v Jun 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON ORTIZ, (Ficha B 160/92).
Tacuarembó, 24 de noviembre de 1992.
Dra. Danila Luque, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 24424 Jun 04- v Jun 17

FERNANDO SIMON SARQUIS CARDOZO, (Ficha B 60/93).
Tacuarembó, 3 de junio de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25316 Jun 14- v Jun 25

NICACIO o NICASIO DA SILVA FERRAO, (Ficha B 54/93).
Tacuarembó, 25 de mayo de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25319 Jun 14- v Jun 25

ANTONIA MENENDEZ SORIA, (Ficha 42/93).
Tacuarembó, 14 de mayo de 1993.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25320 Jun 14- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CONRADO EULOPIO BATOLVEIRA, (Ficha A/48/93).
Paso de los Toros, 25 de mayo de 1993.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25149 Jun 11- v Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADORACION SUAREZ o SOAREZ DA LUZ, (Ficha 101/B/1993).
Treinta y Tres, 22 de marzo de 1993.
Dra. Ma. Florencia Di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 19327 Jun 10- v Jun 23

CRECENCIO BARBOZA RODRIGUEZ, (Ficha B 250/1993).
Treinta y Tres, 14 de mayo de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 24840 Jun 09- v Jun 22

WALTER DAER ACOSTA, (Ficha B 268/1993).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25151 Jun 11- v Jun 24

VIRGINIA FURTADO BARBOZA, (Ficha B 296/1993).
Treinta y Tres, 1 de junio de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25152 Jun 11- v Jun 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS A.N.D.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el art. 33º de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios Fundadores y Activos para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día miércoles 23 de junio de 1993, a la hora 19:00 en la Sala "CINEMATECA", sita en la calle Lorenzo Carnelli Nº 1311, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º- Lectura y consideración del Acta anterior;
2º- Memoria y Balance General correspondientes al Quincuagésimo Noveno ejercicio por el período comprendido entre el 1º de abril de 1992 y el 31 de marzo de 1993 (Sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere;
3º- Presupuesto para el Sexagésimo Ejercicio 1º de abril de 1993 - 31 de marzo de 1994;
4º- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
5º- Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral;
6º- Fijación del tope previsto en el Art. 28º de los Estatutos Sociales.
NOTA: De acuerdo con el art. 32º de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente con la presentación del respectivo carné de la Asociación o la Cédula de Identidad.
JUNIO DE 1993.
Alfredo Guichón, Secretario.
03) $ 1.024,80 7/pub 25119 Jun 11- v Jun 21

SEDALANA S.A.

Conforme al art. 22 se convoca (2da. Convocatoria) Asamblea General Ordinaria el día 9 de Julio a las 20 y 30 hs. en CONCORDIA 4105.
ORDEN DEL DIA
1o) Balance General, Memoria e Informe del Síndico ejercicios del 30/4/85 al 30/4/93.
2o) Nombramiento Directorio y Síndico.
3o) Extinción responsabilidad Directores (art. 392 ley 16060).
Se previene: a) art. 24, los accionistas deben inscribirse con anterioridad en la sociedad; b) art. 25- la Asamblea será válida cualquiera sea el capital en ella representado.- EL DIRECTORIO.-
03) $ 305,00 5/pub 25199 Jun 11- v Jun 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Roberto Federico, Margarita Blanca María y Guillermo Jorge Barriola Ordeig; Isabel María Dolores, Beatriz María del Rosario y Jorge Pablo Barriola Milburn; Mariana Barriola Infantozzi; Juan Antonio, Guzmán Marcelo, Sylvia, Rafael Enrique y Rosina Isabel Barriola Añorga; María del Socorro, Rodolfo Daniel, María del Rosario, Gonzalo María, María del Pilar y Alexandro María Barriola Paladino; Monica Sara María, María Victoria Rosa, María Magdalena Cecilia, María Soledad Laura y Luis Fabián Barriola Danree, Martha Magdalena, Carlos María y Mario José Barriola Pereyra, solicitando un certificado que los habilite el uso del Sepulcro Nº 232 Primer Cuerpo del Cementerio Central cuya primitiva titular era Inocencia Pereira de Barriola. Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Cecilia Storace, Escribana.-
04) $ 292,80 10/pub 24530 Jun 07- v Jun 18

Se presentaron: Glenda Néride Borggio Pinasco, Olga Esther Borggio Pinasco, Graciela Borggio Pinasco y Eldher Noemy Borggio Pinasco, solicitando un certificado que los habilite el uso del Nicho Nº 290 del Cementerio de Paso del Molino cuyos primitivos titulares eran María Rosalía Andrioli y Federico Andrioli Moneta.
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nora O. Marino, Escribana.-
04) $ 183,00 3/pub 25519 Jun 16- v Jun 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DANIEL HERMINIO COUSO CERVIÑO y TERESITA ELENA NASTA GADEA (Ficha: D-98/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23915 May 31- v Jun 25

MARIA CELIA LOPEZ y MORENO EDUARDO PERERA (Ficha: D-149/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24382 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

TABARE ALCORTA PINTOS y ALICIA COLOMER DA SILVA (Ficha: D-106/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24800 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

IMELDA MARIA SUHR y HUGO CARMELO CALO. (Ficha: D/69/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23776 May 31- v Jun 25

WASHINGTON ROBERTO CABRERA y BEATRIZ SUSANA PIRIZ
03 (Ficha: D/534/92).
Montevideo, 11 de diciembre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24591 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

MARIO COSTA PATRONE y SILVIA ESTHER LOPEZ
(Ficha: D/44/93).
Montevideo, 2 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25011 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

FRANCO VICENTE PIZZOLO KALKSTEIN y CLAUDIA TERESA DAGNINO LISCANO (Ficha: D/211/92).
Montevideo, 18 de junio de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.-
05) $ 500,00 20/pub 25400 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

IVONNE NAIR DE CUADRO CORREA y DONATO CARMELO MACELLARO INDACO (Ficha: D/58/93).
Montevideo, 22 de abril de 1993.

Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.-
05) $ 500,00 20/pub 25567 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

MIGUEL RAMON BENAVENTE DIRON y MIRYAN TERESA MELGAREJO RAMOS (Ficha: D/250/92).
Montevideo, 28 de agosto de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25589 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

TERCER TURNO

DAGOBERTO JOSE PUPPO BOSCH y GLADYS LORELEY THOMAS IBAÑEZ (Ficha: E 584/92).
Montevideo, 15 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22983 May 24- v Jun 18

MARIA DEL ROSARIO PIRIZ PEREDA y JOSE AGUSTIN BAUDEAN MENTEGUIAGA (Ficha: E/6/93).
Montevideo, 9 de marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23002 May 24- v Jun 18

HERCULES KUTYAS y NORMA GONZALEZ (Ficha: E/122/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24312 Jun 03- v Jun 30

LILIANA BURGUEÑO y JORGE VALFRE (Ficha: E 98/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24905 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CUARTO TURNO

MARIA DALMA MOREIRA y MIGUEL ALTINA (Ficha: E/133/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23008 May 24- v Jun 18

MARIA ELENA ESCARDO y DIEGO ENRIQUE NOBOA (Ficha: E/107/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25355 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

QUINTO TURNO

SANTORO HERNANDEZ, RUBEN ANTONIO y SILVA NELLY LUCIA (Ficha: E 73/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23240 May 25- v Jun 21

MARCELO CACERES BERTANI y ANA ELENA PIFFARETTI NEGRO (Ficha: E/78/1993).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23670 May 28- v Jun 24

ROBERTO LUIS NOLI BIANCHI Y NUBIA ALICIA MOLEDA BERTOLINO (Ficha: E/169/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23750 May 28- v Jun 24

SEXTO TURNO

BEATRIZ ROSA ARAUJO DI BONA y AMADO FELIPE TORRES RODRIGUEZ (Ficha: 47/93).
Montevideo, 29 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24035 Jun 01- v Jun 28

MIGUEL ANGEL VERA y ELENA MARIA GRECCO (Ficha: 62/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24702 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

JUAN JOSE LOMBARDO BARBATO y LIDIA AZUCENA HOIZMAN RODRIGUEZ (Ficha: 51/93).
Montevideo, 30 de marzo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24758 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

NELLY MAGDALENA NOVELLINO CHAVES y CARLOS RIVAS POSTILIONI o POSTIGLIONI (Ficha: 130/93).
Montevideo, 10 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25481 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SEPTIMO TURNO

JUAN EDUARDO CACHES JOSET y SOPHIE BEATRIZ SAUL LEVY (Ficha: D 132/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24179 Jun 02- v Jun 29

ATILIO VILLARNOVO LIENDO y GRACIELA LIDIA BORDEROLLE STARTARI (Ficha: D 10/93).
Montevideo, 30 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24757 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

WALTER FLORENCIO DE SANTA ANA LOPEZ c/ ALBANA CRISTINA JARDIN GILARDONI (Ficha: C/269/1982).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24883 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUAN SERGIO DELFERRO MOLINARI y GABRIELA MORETTO MARTILOTTO (Ficha: D 128/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25352 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

OCTAVO TURNO

PABLO DELGADO e IRIS SALAZAR (Ficha: D-154/92).
Montevideo, 24 de abril de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22974 May 24- v Jun 18

JORGE DOMINGO FERNANDEZ PENEDO y ANA MARIA VAZ RODRIGUEZ (Ficha: D-105/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24906 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

LEONEL ORTIZ JUNCAL y MARIA CRISTINA ARIAS PIAGGIO (Ficha: D 401/92).
Montevideo, 8 de setiembre de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25587 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO CABRERA RIOS y OSMIDIA NOBLE COSTA (Ficha: D/79/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22833 May 21- v Jun 17

ESTELA ISABEL DOBARRO DI LANDRO y DANIEL LUIS CATTIVELLI ETCHEVERRIBORDA (Ficha: D/154/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24182 Jun 02- v Jun 29

MARCELO ECHEVARRIA RINALDI y SUSANA NORMA AÑON ASTORI (Ficha: D/176/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25216 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DECIMO TURNO

ROSA MARIA SPERANZA PALUMBO y ROMEO CASELLA DUVANIER (Ficha: E Nº59/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23001 May 24- v Jun 18

DAVID PEREZ y MABEL CASAS (Ficha: E/38/93).
Montevideo, marzo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23314 May 26- v Jun 22

PEDRO EDILIO LOPEZ CARDOZO y SUSANA EUSTAQUIA CONDESA AGUIAR (Ficha: E/58/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24322 Jun 03- v Jun 30

GUSTAVO GUADALUPE RUBIAL y GRACIELA SIMON OLIVERA (Ficha: E 75/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25075 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ESTEBAN MANCUSSO y DIANA LIGIA NIETO ACOSTA (Ficha: E/10/93).
Montevideo, 22 de marzo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24178 Jun 02- v Jun 29

TABARE JULIO CARLEVARO ELIZONDO y BEATRIZ NANCY DE NAVA VAZQUEZ (Ficha: E/111/93).
Montevideo, 27 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24836 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

BLANCA GLADYS GUTIERREZ y ROBERTO WALTER LARRAÑAGA MONTERO (Ficha: E/110/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25588 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANILO MARIO PEREZ y SILVIA BALERO (Ficha: E/128/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23472 May 27- v Jun 23

ADEMAR ALVAREZ e ISABEL ERENI PINTOS, (Ficha E/650/92).
Montevideo, 10 de febrero de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23638 May 28- v Jun 24

IRMA ROSA RODRIGUEZ MONICHON y JUAN ANTONIO DIAZ MARTINEZ (Ficha: E/97/93).

Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23734 May 28- v Jun 24

JORGE EDUARDO LABORDE GORONDONA y ANDREA MARTHA POMI SAN MARTIN (Ficha: E/142/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24354 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

DECIMOTERCER TURNO

SERGIO LUIS PEREZ RUIZ y ADRIANA NOEL GIOSCIA TORRE (Ficha: 452/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24311 Jun 03- v Jun 30

MARIA LAURA BERRUTTI PEREZ y CARLO YOHNNY FERNANDEZ SOSA (Ficha: 57/93).
Montevideo, 30 de abril de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25202 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

ALICIA RODRIGUEZ CAPRICHO y ARIEL OLANO PARADA (Ficha: 106/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria
05) $ 500,00 20/pub 25354 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDELMA VICTORIA CABRERA TORIBIO y ENRIQUE TORIBIO MACHADO MACIEL (Ficha: D/141/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25215 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DECIMOQUINTO TURNO

LUIS ALEJANDRO SARNI WINTER y MARIA ELENA BOSCH GARCIA (Ficha: D/313/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23461 May 27- v Jun 23

DANIEL JOSE FERRARO CARRION y BEATRIZ PALESE (Ficha: D 117/93).
Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24934 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

ROLANDO SANCHEZ DUCLOS y MARIELA COITINHO ALOY (Ficha: D/10/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25010 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

DECIMOSEXTO TURNO

GUSTAVO SALES MOURGUIART y ZELIDEH GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: D/122/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23828 May 31- v Jun 25

ANTONIO JUAN HOUAGIMIAN MANUKIAN y MARIA SOLEDAD MANZI SANTOS (Ficha: D 286/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24278 Jun 03- v Jun 30

ELISEO JORGE CIPRIANO SANGUINETTI y HEBE NILVA ALONSO (Ficha: D/400/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24494 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

ISAK BORENSZTEIN y JUDITH ECHAVE (Ficha: D No. 611.92).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23009 May 24- v Jun 18

CARLOS LIBER BARUFFALDI y GRACIELA YAÑEZ (Ficha: D/99/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24511 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

DANIEL JOSE ALBERTO MATHO ONETO y DORA ELENA PACIELO RINALDI (Ficha: D 181/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25108 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DE DECIMOCTAVO TURNO

CELESTINO RESENDE PEREIRA e HILDA FERNANDEZ GONZALEZ (Ficha: D/98/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22930 May 21- v Jun 17

JORGE HORACIO DIVANO ROCCO y MARGARITA GRACIELA PUÑALES SILVEIRA, (Ficha D/95/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23671 May 28- v Jun 24

JUAN JOSE AROCENA NOCETI y BERTA MARIA TERESA CASSARINO VILARO (Ficha: D/630/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23782 May 31- v Jun 25

HARRIHN BURGOS y MARIA JULIA AICARDI (Ficha: D/155/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23922 May 31- v Jun 25

WALTER ALVEZ y MIRTA BAZZI GONZALEZ (Ficha: D.N.86/93).
Montevideo, 12 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24165 Jun 02- v Jun 29

ROLANDO JOSE PIUMA VIEYTES y ALEJANDRA MARIA VICTORIA BERNASCONI TURANO (Ficha: D/9/93).
Montevideo, 12 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24166 Jun 02- v Jun 29

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS RUBEN TOSI RODRIGUEZ y MARIA INES DE LEON CABRERA (Ficha: D/150/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24180 Jun 02- v Jun 29

ELBIO BARREIRO GHIRINGHELLI y GRACIELA MATO VIQUEZ (Ficha: D/145/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25024 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

VIGESIMO TURNO

RAMON ALBERTO CABRER MYRIAM TRUJILLO (Ficha: D/50/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23241 May 25- v Jun 21

MARIA ELVIRA ROSSI CANEPA y JOSE CALVO CUNDINS (Ficha: D/107/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23639 Jun 02- v Jun 29

DANIEL LOZANO DE TORRES y CRISTINA IRENE BADEL PUSEC (Ficha: D/115/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24345 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HEBERT ARNOLDO MACHADO e IRMA GLADYS SALAZAR (Ficha: D 448/92).
Montevideo, 11 de noviembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22943 May 21- v Jun 17

SEBASTIAN EMILIO ALONSO y DOMINIQUE JACQUELINE WILCZEK (Ficha: D 143/93).
Montevideo, 14 de mayo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23403 May 26- v Jun 22

MIGUEL KALIJMANN y VERONICA FRANKENTHAL (Ficha: 401/92).
Montevideo, 22 de setiembre de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24473 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

MYRIAM ELIZABETH GENIS FERNANDEZ y VICTOR EDUARDO MAZAL CASELLA (Ficha: D 87/93).
Montevideo, 3 de mayo de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24703 Jun 08- v Jun 30

Jul 16- v Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

MABEL HERMINIA GARCIA y JULIO JORGE GUZDEK (Ficha: D 129/93).
Montevideo, 28 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22692 May 31- v Jun 25

LUIS ALBERTO ESCONDEUR BAYLAC y JULIETA NELLY CAMINADA FAGGIANI (Ficha: D 82/93).
Montevideo, 13 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23404 May 26- v Jun 22

MAXIMO GIORGI PERSOGLIO y PATRICIA CEREGHETTI EROSTARBE (Ficha: D 101/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24839 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

SILVIA CRISTINA BERMUDEZ FRAGA y PABLO JAVIER SILVA CAUBARRERE (Ficha: D 196/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25490 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGEL ANIBAL CLEMENTE MEDEROS y ROSINA TERESA MACCHIOLO BONIZZONI (Ficha: D 165/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24495 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

ROBERTO JOSE ARDANAZ LIBONATI y GRACIELA CARMEN CABRERA BASSALO (Ficha: D 99/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24904 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO ANTONIO CAVALLARO GIANCOLA y WILMA NUBIA CHAVES IZA (Ficha: D/165/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 24084 Jun 02- v Jun 29

CARLOS EDUARDO BARADIT VICENCIO y ANA MARIA VEIRANO GALDOS (Ficha: D/137/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 24356 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

JOSE ACCETTO VARELA y LUZ MARINA GARCIA (Ficha: D/86/93).
Montevideo, 24 de marzo de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24614 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

SUSANA MACHADO y DANIEL GUILLERMO SABELLI (Ficha: D/84/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25200 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DANIEL JULIO GRECO ROSSI y RAQUEL ELIZABETH MORENO LEON (Ficha: D/151/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25201 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MARIA CRISTINA ECHAGUE RAMOS y CARLOS EDUARDO MOREIRA CANAPA (Ficha: D/116/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25353 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

OSCAR ALFREDO PUGLIA y ANA MACARONIS ZARTALUDIS (Ficha: D/175/93).
Montevideo, 21 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25474 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

LAURA ADRIANA DIVE DE LA FUENTE y JUAN CARMELO VELARDO DI SISTO (Ficha: D/129/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22973 May 24- v Jun 18

ADRIANA DE FUENTES ASCHIERI y LUIS ANGEL LAZO VAZQUEZ (Ficha: D/146/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993..
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 23313 May 26- v Jun 22

GUMERSINDO CORREA OLVEIRA y ANA MARIA DEL VERDUN INFANTE (Ficha: D/155/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto
05) $ 500,00 20/pub 23579 May 27- v Jun 23

GLADYS ELIDA SIEDEMBURG PINI y JAIME SADI RATTO BERRUTI (Ficha: D/614/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23921 May 31- v Jun 25

ABAETE GASDIA SPERDUTO y NUBIA CUNHA.
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 24532 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GILDA GRACIELA HALTY SILVA CORBO y ATILIO OBRIEN VAZQUEZ ARGACHA (Ficha: D/113/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23606 May 27- v Jun 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

LEONEL ZAMA GOLDMAN BINCOVICH y TERESA KRYMALOWSKI KON (Ficha: D/109/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23829 May 31- v Jun 25

NASARIO EMIR SEQUEIRA y ADELA AURORA BOTTA ANGULO (Ficha: D/172/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25231 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

VIGESIMONOVENO TURNO

MANUEL DE LA ORDEN FERNANDEZ y HELENA MARIA IACOVAZZO IZMENDI (Ficha: D/143/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 22984 May 24- v Jun 18

TRIGESIMO TURNO

MIGUEL OSCAR SENA CORREAS y VIVIAN LORELEY AGUIRRE GOVEA (Ficha: D/122/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23213 May 25- v Jun 21

JOSE ALBERTO DURAN y MARIA DEL CARMEN FERRARO (Ficha: D/107/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24510 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

GUSTAVO DANIEL BRIGNONI INGOLD y SILVANA MARIA MORENO GARCIA (Ficha: D/112/93).
Montevideo, 12 de mayo de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25590 Jun 16- v Jun 30

Jul 16- v Jul 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR DANIEL DUARTE y GLEDY ASUCENA RODRIGUEZ (Ficha: D/449/91).
Montevideo, 6 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25012 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO SILVEIRA y BLANCA ESTHER VARGAS (Ficha: A/186/92).
Artigas, 3 de noviembre de 1992.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23549 May 27- v Jun 23

LABIBE CHEGUHEM MENDINA y JULIO ALBERTO VILLALBA BRAZEIRO (Ficha: A/76/93).
Artigas, 1º de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25176 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALFARO LORENZO, ROSA y PERRONE REPETTO, MARIO EVANGELIO (Ficha: F 57/93).
Canelones, 22 de abril de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23626 May 27- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

MARIANO RODRIGUEZ ALVAREZ y NORMA LEONOR CARRANCIO (Ficha: B 70/93).
Las Piedras, 28 de abril de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22994 May 24- v Jun 18

PEDRO ALBERTO CHICO CASTRILLO y OLGA MACIAS CERNADA. Fa. B 796/92.
Las Piedras, 28 de abril de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25309 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GLORIA IRIS FERNANDEZ C/JOSE CARLOS CONDE (Ficha: 261/A/1993).
Pando, 6 de mayo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23464 May 27- v Jun 23

ISMAEL RODRIGUEZ LABARCHE y MIRTHA GLADYS GOMEZ MONTELONGO (Ficha: 285/A/1993).
Pando, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24867 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

JUAN CARLOS SOSA PARRA y MARIA DEL CARMEN ALONSO (Ficha: 283/A/1993).
Pando, 30 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24874 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CUARTO TURNO

NESTOR CAVALLI y ADRIANA MURELL COMOTTO (Ficha: A/214/1993).
Pando, 17 de marzo de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24868 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MIRTA GLADIS SOSA OLIVERA y EBER BENICIO FERREIRA LOPEZ (Ficha: 306/92).
Melo, 11 de febrero de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22872 May 21- v Jun 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUSTAVO ALFANO GERMAN y SUSANA VILLANUSTRE BADIN (Ficha: B11/93).
Colonia, 15 de abril de 1993.
Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 24254 Jun 03- v Jun 30

GUSTAVO ARIEL ESPINO TORRES y SILVIA NOEMI MENDIVERRY OLIVERA (Ficha: B 7/93).
Colonia, 2 de abril de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 24982 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ADESIO GABRIEL GAONA y NELLY TERESA DOMINGUEZ (Ficha: 39/B/93).
Carmelo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 22906 May 21- v Jun 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEGUNDO TURNO

PADULA GRAÑA JAVIER y RIMOLDI PARALLADA MARIA JOSEFA (Ficha: B 42/93).
Durazno, 14 de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24073 Jun 02- v Jun 29

SANTIAGO ALCIDES ABBATE MONTERO y RAQUEL MARIA ALTIERI FERNANDEZ (Ficha: B 70/993).
Durazno, 28 de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25051 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDO BERGAMI RODRIGUEZ y ADRIANA RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha: B. 69/1993).
Florida, 2 de abril de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 24987 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEREZ RODOLFO DANIEL C/PAZOS MARIANELA (Ficha: 227/91).
Minas, 18 de febrero de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) $ 100,00 20/pub 19099 Jun 09- v Jun 30

Jul 16- v Jul 21

SEGUNDO TURNO

PABLO JAVIER LIESEGANG GONZALEZ y MONICA ALEJANDRA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha: 68/93).
Minas, 28 de abril de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 22993 May 24- v Jun 18

GUALBERTO NOE DURANTE y SILVIA GRACIELA FARAH FERNANDEZ (Ficha: 80/1993).
Minas, 6 de mayo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 24643 Jun 07- v Jun 30

Jul 16- v Jul 19

JORGE REZK BITAR y ETNA MARIA LLAMBI ALONSO (Ficha: 109/93).
Minas, 2 de junio de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 25277 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

RICARDO ROGELIO NANDIN GIL y CATALINA LUCIA CASTRILLO HERNANDEZ (Ficha: 95/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23173 May 25- v Jun 21

CLEVER COSTA y AURORA OLIVERA TERRA (Ficha: 665/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 23661 May 28- v Jun 24

TERCER TURNO

ELIAS GONZALEZ AGUIAR e ILSE KLIMESCH O'DONOGHUE (Ficha: 466/92).
Maldonado, 15 de octubre de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 176,00 20/pub 41495 May 28- v Jun 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

HECTOR GUSTAVO IBAÑEZ RIBERO y MYRIAM LIZET HERNANDEZ PIRIZ. (Ficha: 86/93).
Maldonado, 29 de marzo de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 22954 Jun 01- v Jun 28

OSCAR HERMINIO OLMOS GOMEZ y GIBEZZI GIUNTI CRISTINA ISABEL (Ficha: 104/93).
Maldonado, 27 de abril de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23174 May 25- v Jun 21

ANALIA NOUECHED GASTELU y ALEJANDRO WECHSELBERGER ITURRIA. (Ficha: 148/93).
Maldonado, 29 de abril de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.-
05) $ 500,00 20/pub 23953 Jun 01- v Jun 28

ESTELA MAXIMA SELLANES y PEREZ MALAGUEZ HECTOR HUGO (Ficha: 174/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Esc. María Celia De Salterain, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 25112 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ALCIDES BRASIL de los REYES y MIRYAM RIVABEN RABERA (Ficha: B/10/93).
Paysandú, 9 de marzo de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23543 May 27- v Jun 23

LUIS ALBERTO FERREIRA y FERNANDA DANIELA GODOY (Ficha: B/354/92).
Paysandú, 3 de mayo de 1993.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 51886 Jun 02- v Jun 29

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

MARIA AURORA PERROUX ROMERO y TOMAS ARIEL DUARTE BUENO. (Ficha: B Nº 24/1993).
Fray Bentos, 30 de marzo de 1993.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 23955 Jun 01- v Jun 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

DELCI ROSA RODRIGUEZ y LEONI DINAIR BARCELO FERREIRA (Ficha: A/134/1990).
Rivera, 26 de julio de 1990.
Esc. Olga Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) $ 210,00 20/pub 15119 May 28- v Jun 24

JULIO CESAR CENTI BALADON y REGINA BEATRIZ LABORDE REY (Ficha: B/45/1993).
Rivera, 12 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

05) (Cta. Cte.) 20/pub 51765 May 27- v Jun 23

DE CUARTO TURNO

MARIA LUISA BARBOZA y BERNABE MACHADO (Ficha: A 1/93).
Rivera, 11 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23517 May 27- v Jun 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GUSTAVO NORBERTO FERRARI DE LEON y MARIA NELA TELES ALGARE (Ficha: 83 bis/93).
Rocha, 29 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23744 May 28- v Jun 24

MARCELINO GUERRERO MIRABAJES y YOLANDA BELEN (Ficha: 357/92).
Rocha, 24 de diciembre de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25161 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

DA SILVA MORENO ANA SELESTE y NIEVES CORBO VALENTIN (Ficha: 175/92).
Rocha, 3 de setiembre de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25294 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

CUARTO TURNO

FREDY ALBERTO DIAZ EGAÑA y SANDRA MARIELA MENDEZ FERNANDEZ (Ficha: 74/93).
Rocha, 26 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25159 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JORGE SEGUNDO RODRIGUEZ BENITEZ y ESTELA BEATRIZ CROUCCIEE FOGLIANO (Ficha: 64/93).
Rocha, 13 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25160 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

JESUS ALEJANDRO OZANO DA SILVA y ARACELLI JACQUELIN DUQUE LAMPES (Ficha: 84/93).
Rocha, 1º de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25162 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

MARINELA LARROSA MARTINEZ y DANTE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha: 118/92).
Rocha, 8 de junio de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25293 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO ADOLFO DE SOUZA SANT'ANNA y TERESITA MORALES GROSSKOPF (Ficha: B/151/93).
Salto, 24 de mayo de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 500,00 20/pub 24978 Jun 10- v Jun 30

Jul 16- v Jul 22

TERCER TURNO

FORTI, FRANCISCO FERNANDO y ALICIA MARIA RUIZ (Ficha: B/140/92).
Salto, 9 de junio de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 20331 May 25- v Jun 21

OSCAR WILFREDO LEMA y MARIA INES SALLES (Ficha: A/24/93).
Salto, 29 de abril de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 23555 May 27- v Jun 23

MARIA DEL CARMEN BENTANCOURT y NERY MACIEL (Ficha: A/38/93).
Salto, 5 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 500,00 20/pub 25166 Jun 11- v Jun 30

Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBA IRIS BRITOS y ANGEL RODOLFO GANDINI (Ficha: B/860/92).
San José, 13 de mayo de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23036 May 24- v Jun 18

RAMON ARTIGAS LOPEZ y CARMEN GLADYS FULCO (Ficha: B/152/93).
San José, 29 de abril de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 24247 Jun 03- v Jun 30

TERCER TURNO

NELSON TELESFORO ROMERO CAMACHO y MARIA CECILIA BOVE PERDOMO (Ficha: B/237/93).
San José, 25 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25299 Jun 14- v Jun 30

Jul 16- v Jul 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS SEGUNDO BONINO BESSON y ESTELA MARY BUSTILLO FABEIRO.
(FICHA: 250/1993).
Mercedes, 23 de abril de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23353 May 26- v Jun 22

JUAN JOSE DUBOURDIEU HOUNIE y MARGOT DEL HUERTO HOURCADE LEGUISAMO.
Ficha 313/1993.
Mercedes, 6 de mayo de 1993.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23757 May 28- v Jun 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDUARDO HUGHES y ALEJANDRA ALONSO GARRIGA (Ficha: A/47/93).
Paso de los Toros, 12 de mayo de 1993.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 23965 Jun 01- v Jun 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO y ARACI RODRIGUEZ (Ficha: B 90/1993).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 1993.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 23064 May 24- v Jun 18

SILVERA MENDEZ NAIR c/JOSE MARIA TERRA MIRABALLES (Ficha: 330/92).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1992.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
05) $ 152,00 20/pub 30900 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

ADA YEDA CASTEYON y RUBEN ALEJANDRO LUGO (Ficha: B/743/92).
Treinta y Tres, 2 de febrero de 1993.
Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
Para la presente publicación se concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.- (auto No. 422 del 31/3/93).-
05) (Cta. Cte.) 20/pub 51847 May 31- v Jun 25

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "VILA FRENCI, BEATRIZ MAGDALENA c/ ESPINDOLA HORTA, HEBER EDUARDO - Divorcio" Ficha E 493 bis/92, se cita, llama y emplaza a HEBER EDUARDO ESPINDOLA HORTA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52074 Jun 14- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "SAN MARTIN CARLOS c/ BARBER ELIZABETH ANNE - Divorcio" - Ficha D/417/92, se cita, llama y emplaza a la Sra. Elizabeth Ann Barber a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 24 de mayo de 1993.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) $ 200,00 10/pub 25103 Jun 11- v Jun 24

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en los autos caratulados: "FURTADO GOMEZ, MARIA BEATRIZ C/ MORA, JOSE LUIS. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO". Ficha E.PR.5/92, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a comparecer a dicho juicio al señor JOSE LUIS MORA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.- Montevideo, 26 de febrero de 1993.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51974 Jun 09- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno en los autos caratulados: "Cabrera, Mónica c/ Ramos, Miguel - Ficha UB 229/92 - Divorcio por sola voluntad y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por auto Nº 3955 del 18/08/92 se dispuso que se cite y emplace a Miguel Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Asimismo se hace saber que el presente edicto cuenta con beneficio de auxiliatoria de pobreza, concedido por auto Nº 3955/92.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 27 de mayo de 1993. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52092 Jun 15- v Jun 28

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en autos caratulados: "CAMACHO VAL, ALFREDO CESAR C/ MARTINEZ, RAMONA..DIVORCIO. FICHA E 487/92", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a RAMONA MARTINEZ a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 51962 Jun 08- v Jun 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno, en autos caratulados: "González Sandra, c/ Burgues Mario. Aux. de pobreza y divorcio", ficha E/564/92, se cita, llama y emplaza a comparecer en dichos autos a Mario Oscar Burgues, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de junio de 1993. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 52098 Jun 16- v Jun 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en los autos caratulados: "Plada María Graciela c/ Alvarez Juan Alberto. Divorcio", ficha E/573/92 se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 13 de mayo de 1993.- EN FE DE ELLO, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha indicados. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51978 Jun 10- v Jun 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno dictada en los autos caratulados: "DUARTE Elsa Ivone c/ Julio Didán CORBO. Divorcio Fa. 11/93", se cita, llama y emplaza a JULIO DIDAN CORBO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209).- Montevideo, 6 de mayo de 1993.- Por auto Nº 752 de fecha 26 de abril de 1993 se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51970 Jun 09- v Jun 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Jueza Letrada de Familia de 15º Turno en los autos caratulados: "Martínez Elena c/ Bentancur Julio. Aux. de Pob. Div." Ficha D 350/92, se notifica y emplaza a Julio Heber Bentancur a que comparezca en estos autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Actúa con auxiliatoria de pobreza).- Montevideo, 8 de setiembre de 1992.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53362 Jun 10- v Jun 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno en autos caratulados: "MESONES HERNANDEZ, GLADYS C/ DE LEON, LUIS. DIVI. FICHA D 61/93", se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ANTONIO DE LEON, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de marzo de 1993.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52056 Jun 11- v Jun 24

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésmo Turno, en autos caratulados: "CARMICHAEL, MARIA SANDRA C/ DESTTEFFANO, ANTONIO EDISON. DIV. Y AUX. DE POBREZA. FICHA D 413/92", se cita, llama y emplaza al Sr. ANTONIO EDISON DESTTEFFANO a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de noviembre de 1992. Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51945 Jun 07- v Jun 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Pando, dictada en autos caratulados: "MARIA ELENA VILCHE C/JOSE EDUARDO VIERA.- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 47/A/1993", se cita, llama y emplaza a JOSE EDUARDO VIERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pando, Abril 27 de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.-

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51906 Jun 04- v Jun 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - En autos caratulados: "ETCHEVERRIA ROCHA, MARISA OLGA C/ BEDUSSI, VICENTE, DIVORCIO, FA. 869/92 se cita y emplaza al Sr. VICENTE BEDUSSI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Maldonado, 3 de diciembre de 1992.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 200,00 10/pub 25170 Jun 11- v Jun 24

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ISABEL C/ PEREYRA, ETANISLAO BLAS. DIVORCIO" Fa. C/954/92, se cita, llama y emplaza al Sr. ETANISLAO BLAS PEREYRA a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Maldonado, 25 de noviembre de 1992.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.-

07) $ 200,00 10/pub 24737 Jun 08- v Jun 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCHINI, SERGIO NILO c/ RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN - Divorcio por causal - Fa. A/56/93", se hace saber que por auto No. 2150 del 26/4/93, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a la Sra. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Paysandú, 11 de Mayo de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.-

07) $ 500,00 20/pub 24642 Jun 07- v Jul 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "PORTELA de OLID, GLADYS BEATRIZ C/ OLID, ESTEBAN RODOLFO.- DIVORCIO.- (art. 148 inc. 9).- ficha A. Nº 103/1991" se cita, llama y emplaza a ESTEBAN RODOLFO OLID, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que: por auto Nº 928 de fecha 27/11/1991, dictado por el Señor Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, en autos "Portela de Olid, Gladys Beatriz. Solicita Auxiliatoria de Pobreza. Ficha "V" Nº 7/1991" se le concedió a Gladys Beatriz Portela de Olid el beneficio de Auxiliada de Pobreza, para litigar en el juicio de divorcio promovido contra su esposo Señor Esteban Rodolfo Olid, incluidas las publicaciones de Ley. Fray Bentos, 17 de Marzo de 1993. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 52087 Jun 15- v Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JOSE DIAZ CASTRO, a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por Causal, Ficha A/78/1993, le ha iniciado SUSANA TERESITA RUIZ GOMEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 25 de mayo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Ajunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51981 Jun 09- v Jun 22

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en los autos: "MIRIAM GRACIELA FERREIRA LEMOS c/ JULIO CESAR JUSTO MOREIRA. Divorcio por causal", Fa. A.81/93, se cita, llama y emplaza a Julio César Justo Moreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Con auxiliatoria de pobreza- Rivera, 24 de mayo de 1993.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 51983 Jun 09- v Jun 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 4to. Turno de Rocha, dictada en autos: SASIAS RIVEROS GRACIELA ROSAS C/SANTOS RAMON CONO- DIVORCIO POR CAUSALES- Fº 450/92; SE HACE SABER: Que en autos se ha presentado Graciela Rosa Sasías Riveros, promoviendo juicio de divorcio contra Ramón Cono Santos, por lo que se cita, llama y emplaza al mismo RAMON CONO SANTOS a presentarse en estos autos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos. En fe de Ello: Se expide el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fechas indicadas ut-supra. Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.-

07) $ 350,00 10/pub 25295 Jun 14- v Jun 25

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 62.22.02 habilitado en Rambla República del Perú 1433/35 apartamento 701, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 25544 Jun 16- v Jun 18

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 912660 habilitado en Convención 1278 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual Usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 73,20 3/pub 25548 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 982635 habilitado en Convención 1278 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual Usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25549 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 981525 habilitado en Convención 1278 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite iniciado por actual Usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25550 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 98 43 17 habilitado en Cerro Largo 842, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25560 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 782264 habilitado en Luis B. Cavia 3035/001. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25561 Jun 16- v Jun 18

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 589443 habilitado en Silvestre Pérez 2626. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25562 Jun 16- v Jun 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres: CAROLINA, LUIS VICENTE, JOSE ANTONIO, ORESTES NICOLAS y MARIA TERESA CASATROJA PARODI en su calidad de titular del SEPULCRO Nº 135 Bis DEL BUCEO, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 26 de marzo de 1993. Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.
08) $ 610,00 10/pub 24355 Jun 04- v Jun 17

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza a la Sra. Silvia Ethel SARTI CARDARELLO, titular de la C.I. Nº 3.355.533-1, funcionaria de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante (Decreto 241/969 del 20/5/969). Departamento de Personal - Rincón 575 - Piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52099 Jun 16- v Jun 18

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. Danilo José BALADAN titular de la C.I. Nº 1.089.496-6, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. (Decreto 241/969 del 20/5/969). Departamento de Personal - Rincón 575 - Piso 11.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52100 Jun 16- v Jun 18

"Se emplaza al Sr. Leonardo Hernández a desempeñar funciones o aducir motivos fundados para no hacerlo dentro de un plazo de tres días bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante".
08) (Cta. Cte.) 3/pub 52101 Jun 16- v Jun 18

"Se notifica al Sr. Oscar De Armas que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo de cuerdo a Resolución de fecha 17-12-93".

08) (Cta. Cte.) 3/pub 52102 Jun 16- v Jun 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "OLASCUAGA MUTIOZABAL Jessica Lucía c/ OLASCUAGA Carlos Facundo. JUICIO DE ALIMENTOS" (Fa. C/162/92), se cita, llama y emplaza a Carlos Facundo Olascuaga para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Minas, mayo 3 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
08) $ 250,00 10/pub 24965 Jun 10- v Jun 23

PAYSANDU
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO. La Intendencia Municipal de Paysandú emplaza al Señor IVO CELESTINO RODRIGUEZ, para que en un plazo de 30 (treinta) días se presente ante esta Intendencia a los efectos de deducir sus derechos sobre el solar Nº 97 del Barrio NP-1.
08) (Cta. Cte.) 10/pub 51929 Jun 07- v Jun 18

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: Monumento Histórico "Quinta del Horno".
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 95-6/93
PADRON: 3210
AREA: 2 Há. 0823 m.c.
PROPIETARIO: Pedro Aramel y Elida Ma. Perera
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 106-6/93
PADRON: 4349 (p)
AREA: 2 Há. 5535 m.c.
PROPIETARIO: Beatriz Pérez Yañez.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 2a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 101-6/93
PADRON: 5506 (p)
AREA: 4569 m.c. 75 dm.c.
PROPIETARIO: Matilde Mendoza de Chapper y otro.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 2a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 102-6/93
PADRON: 10548 (p)
AREA: 977m.c. 74 dm.c.
PROPIETARIO: Sergio O. Morales.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 2a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 104-6/93
PADRON: 2636 (p)
AREA: 3 Hás. 0145 m.c.
PROPIETARIO: Steser S.A.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 111-6/93
PADRON: 3365 (p)
AREA: 4 Hás. 2257m.c.
PROPIETARIO: Oscar Ramos y otros
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 110-6/93
PADRON: 3955 (p)
AREA: 1 Há. 0710m.c.
PROPIETARIO: Beatriz Pérez Yañez.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 109-6/93
PADRON: 6935 (p)
AREA: 5442m.c. 07dm.c.
PROPIETARIO: María Julia Betarte.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 108-6/93
PADRON: 6917 (p)
AREA: 228m.c. 69 dm.c.
PROPIETARIO: Catalina Roquero y otros.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
EXPEDIENTE: 107-6/93
PADRON: 4170 (p)
AREA: 4 Hás. 6565m.c.
PROPIETARIO: María Julia Betarte.
RUTA: 11
TRAMO: By Pass de la Ciudad de San José
UBICACION: 7a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 105-6/93
PADRON: 9319 (p)
AREA: 3105 m.c. 96 dm.c.
PROPIETARIO: Elbio Pérez Rodríguez S.A.
RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 265-6/90
PADRON: 1782 (p)
AREA: 74m.c. 40dm.c.
PROPIETARIO: Concilio Gral. de las Asambleas de Dios en el Uruguay.
RUTA: 1
TRAMO: Santiago Vázquez - Libertad
UBICACION: 8a. SECCION JUDICIAL DEL

DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 338-6/90
PADRON: 8044 (p)
AREA: 1 Há. 3428m.c. 96dm.c.
PROPIETARIO: German y Eduardo Gamba Saint Hilaire y otra.
RUTA: 30
TRAMO: Puentes sobre el Arroyo Yucutujá Mini
UBICACION: 9a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Artigas
EXPEDIENTE: 52-6/93
PADRON: 2064 (p)
AREA: 9 Hás. 2005m.c.
PROPIETARIO: Eduardo Iriñiz y otros
RUTA: 8
TRAMO: Minas - Aiguá
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 89-6/93
PADRON: 14401 (P)
AREA: 1Há. 6113m.c.
PROPIETARIO: Carlos Rodríguez Rodríguez.
RUTA: 8
TRAMO: Minas - Aiguá
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 90-6/93
PADRON: 517 (P) Sub-Urbano
AREA: 1 Há. 4052m.c.
PROPIETARIO: Sociedad de Fomento Agropecuario de Lavalleja.
RUTA: 3
TRAMO: Desvío para tránsito pesado en la Ciudad de Salto.
UBICACION: 3a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Salto
EXPEDIENTE: 154-6/92
PADRON: 5578 (p)
AREA: 2883m.c. 89dm.c.
PROPIETARIO: Juan, Matilde, Mirtha, Zulma, Francisco, Neles Leoner García Carballo.
RUTA: 3
TRAMO: Empalme a Termas del Daymán
UBICACIa. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Salto
EXPEDIENTE: 45-6/93
PADRON: 18223 (p)
AREA: 793m.c. 10dm.c.
PROPIETARIO: Miguel y Moisés Sluckis Ilutovich
RUTA: 8
TRAMO: Minas - Aiguá
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 88-6/93
PADRON: 7812 (p)
AREA: 1452m.c. 78dm.c.
PROPIETARIO: Mercapides Rodríguez.
RUTA: 8
TRAMO: Minas - Aiguá
UBICACION: 1a. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Lavalleja
EXPEDIENTE: 87-6/93
PADRON: 11621 (p)
AREA: 1088 m.c. 90 dm.c.
PROPIETARIO: Sucesión de Andrés Chocho.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 52090 Jun 15- v Jun 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/PROPIETARIOS PADRON 4603 expropiación con toma urgente de posesión.- Fa. 355/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra el o los propietarios del Padrón 4603, de la manzana 366 de Mercedes, 1a. S. J. de Soriano, zona urbana, el que según plano del Agr. Carlos A. Magano Ferro, de febrero de 1993 en trámite de inscripción en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, consta de una superficie de 511 m2 40 dc. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en dicho padrón y en especial a ZARAGOZA MARTINEZ y/o sucesores del mismo, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 31 de mayo de 1993.-
09) (Cta. Cte.) 10/pub 52096 Jun 16- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO C/ PROPIETARIOS PADRON 4602 y 4604.- Expropiación con toma urgente de posesión.- Fa- 354/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra el o los propietarios del inmueble Padrón 4602 y 4604, de la manzana 366 de la ciudad de Mercedes, 1a. S. J. de Soriano, zona urbana el que según plano del Agr. Carlos A. Magano Ferro, de febrero de 1993 en trámite de inscripción en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, consta de una superficie de 1.570m2 20 dcm. el padrón 4602 y el padrón 4604 de 2.226 m2 60 dm.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren en derecho sobre dichos inmuebles y en especial a PEDRO ALFREDO PAGANI MILLAN, RUBEN RICARDO PAGANI MILLAN, JORGE ENRIQUE PAGANI MILLAN a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 31 de mayo de 1993.-
09) (Cta. Cte.) 10/pub 52097 Jun 16- v Jun 29

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos RODRIGUEZ RODRIGUEZ MABEL INES - Incapacidad- (ficha V/168/92), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a MABEL INES RODRIGUEZ RODRIGUEZ habiéndose designado curadora propietaria a la Sra. María del Carmen Rodríguez Díaz.- Auxiliatoria de Pobreza. En Montevideo, Primero de Febrero de mil novecientos noventa y tres. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51904 Jun 04- v Jun 17

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en los autos caratulados: "SYLVIA D'URSI FRASCHINI. Incapacidad. Ficha V/862/91", se hace saber que por auto Nº 4798 de fecha 12 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Sylvia D'Ursi Fraschini designándose curador propietario de la misma a Jorge D'Ursi. Montevideo, 20 de julio de 1992. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.-
10) $ 200,00 10/pub 25217 Jun 11- v Jun 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "PAGANINI MARIA ESTER INCAPACIDAD Fa. B746/90", se hace saber que por auto Nº 1286 de fecha 24 de marzo de 1992, se decretó la incapacidad de MARIA ESTER PAGANINI designándose curadora a Violeta Gomez quien aceptó el cargo con fecha 26 de junio de 1992. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) $ 200,00 10/pub 25311 Jun 14- v Jun 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, se hace saber que por auto Nº 3622 de fecha 7 de mayo de 1993 se decretó la incapacidad de MARIA DEL CARMEN GODOY designándose curadora a su madre Antonia Godoy quien aceptó el cargo con fecha 26 de mayo de 1993, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 1 de junio de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52066 Jun 14- v Jun 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "GIMENEZ GLADYS BEATRIZ INCAPACIDAD Fa. B28/92", se hace saber que por auto Nº 3200 de fecha 23 de abril de 1993, se decretó la incapacidad de GLADYS BEATRIZ Gesignándose curadora a NORMA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 4 de junio de 1993.- Las Piedras, 4 de junio de 1993.- Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 52067 Jun 14- v Jun 25

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "FRANCO, JULIO ERNESTO. INCAPACIDAD. Fa. 350/90", por auto Nº 402 de fecha 15 de marzo de 1993, se declaró en estado de incapacidad a JULIO ERNESTO FRANCO, habiéndose designado curadora del mismo a SANDRA ELIZABETH FRANCO CUÑA.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 7 de mayo de 1993.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-
10) (Cta. Cte.) 10/pub 51941 Jun 07- v Jun 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "FUSATTE TRAVIESO Luis Artigas.- INCAPACIDAD".- Fa. F/20/87, se hace saber que por auto Nº 4206 de fecha 27/8/1990, ha sido declarado en estado de incapacidad a LUIS ARTIGAS FUSATTE TRAVIESO designándose como curadora a EMA MARGARITA TRAVIESO DE FUSATTE.- San José, 15 de marzo/1993.- Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria Adjunta.
10) $ 200,00 10/pub 25297 Jun 14- v Jun 25

DE TERCER TURNO

INCAPACIDAD.
EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "GONZALEZ PEREZ Gerardo Fabián.- INCAPACIDAD".- Fa. B/483/90, se hace saber que por auto Nº 7517, ha sido declarado en estado de Incapacidad a GERARDO FABIAN GONZALEZ PEREZ, designándose como curadora a MIRTA ESTHER PEREZ.- San José, 4 de febrero de 1993. Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.-
10) $ 200,00 10/pub 24660 Jun 07- v Jun 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "WASHINGTON JESUS GIMENEZ DIAZ.- Incapacidad.- Fa. 883/1990 se hace saber que por Resolución Nº 3873 de fecha 22 de julio de 1992, se declaró en estado de Incapacidad a WASHINGTON JESUS GIMENEZ DIAZ, designándose curadora a REINA INES DIAZ DOMINGUEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 14 de mayo de 1993. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) $ 84,00 10/pub 11779 Jun 15- v Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos caratulados: "KAJEVSKI BALISKY, ROQUE EDUARDO. Incapacidad y nombramiento de curador". Fa. B/777/83, se hace saber que por Resolución Nº 142 de fecha 19 de mayo de 1992, se designó curadora del incapaz ROQUE EDUARDO KRAJESKI a su hermana legítima ROSSANA PAOLA KRAJEWSKI. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 17 de setiembre de 1992. Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.-

10) $ 200,00 10/pub 22016 Jun 07- v Jun 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "ROMANO, Marta Raquel"- Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza- Ficha No. B.42/92, se hace saber que se declaró como curadora interina de: MARTA RAQUEL ROMANO a Aroma Romero Duarte.

Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 27 de noviembre de 1992. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51986 Jun 09- v Jun 22

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "ACOSTA BICA, JULIO MARIA. SOLICITUD DE UN NUEVO CURADOR DEL INCAPAZ DA COSTA ROMERO, MARCOLINO." -Ficha 52/93 se hace saber que por Resolución Nº 864 de fecha 12 de mayo de 1993, se designó nuevo curador a Julio María Acosta Bica del incapaz Marcolino Da Costa Romero, aceptando el cargo y quedando discernido el doce de mayo de 1993, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 12 de mayo de 1993. Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario. Este trámite está auxiliado de pobreza. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 51987 Jun 10- v Jun 23

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María ROCHA RIVERO, en los autos caratulados: "ROCHA, Ana. Información de vida y costumbre" Ficha 1957/92 optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosario Oiz y Cristina Aguirrezabala. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11/5/1993.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 24927 Jun 09- v Jun 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iris Vega, Fa. 476/93, optando por el título de Procuradora y ofrece la declaración de Martha Menéndez y Tomás Lenzi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de mayo de 1993.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 24910 Jun 09- v Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos "SUSANA ALICIA DEL FORNO RIVAS" Ficha V 240/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Alicia Del Forno Rivas, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de NESTOR MORENO MEDEROS Y RICARDO PIÑEYRUA, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de junio de 1993. - Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 25581 Jun 16- v Jun 29

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó María Fernanda Ramírez Larravide, (Ficha V 527/93), optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Sofía Villa Ulian y Beatriz Bidondo Verde sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 13 de mayo de 1993.- Esc. M. Luisa Almada. Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 25097 Jun 11- v Jun 24

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante el Juzgado se presentó JUAN VESPA AMATI, Ficha 2017/92 quien para poder ser inscripto en la Matrícula de CORREDORES ofrece la información de Ana María Mafalda BERARDI ECHANDE y Noelia MARTINEZ ANTELO sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de mayo de 1993. Dra. Silvia Alvariza, Juez. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.-

11) $ 250,00 10/pub 25578 Jun 16- v Jun 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ PEDRAJA, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece las declaraciones de Denisse Soria Inverso y José Fernando Nuñez Lantes. (Ficha 348/93). Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 25577 Jun 16- v Jun 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Capital de 12 Turno dictada en autos Ficha 42/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvana Blanco Márquez optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Bentancourtt Barreto y Marcelo Puñales Techera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de abril de 1993. - Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 25526 Jun 16- v Jun 29

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos "Gabriela Fernanda Bentancourtt Barreto. Información de Vida y Costumbres". Ficha 38/93, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó Gabriela Fernanda Bentancourtt Barreto, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece las declaraciones de Silvana Blanco Márquez y Alberto Pablo Martínez López, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de abril de 1993.- Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 24352 Jun 04- v Jun 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 15º turno, dictada en autos "Cran Lago Isabel María, Información de Vida y Costumbres" Ficha 372/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Isabel María Cran Lago, optando por el título de Escribana ofreciendo la declaración de los testigos María de Lourdes Sierra y Adriana Suñol sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de mayo de 1993. Esc. Nora A. Annunziatto.- Actuaria.

11) $ 200,00 10/pub 25467 Jun 14- v Jun 25

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRABUENA SOSA MARIA DEL ROSARIO.- (Ficha V 112/89) que optando al título de Procurador, ofreció la declaración de ROSA LUISA PINELA GROVE y MARIELA ELIZABETH SUAREZ SOTO. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de Marzo de 1990. Esc. Nélida Viera, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 24816 Jun 09- v Jun 22

DECIMOCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º Turno, en autos caratulados BALAO RECCHI, PABLO ENRIQUE. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA 635/93, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Enrique Balao Recchi optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de los testigos Daniel Iraola, Alvaro Cardozo y Gustavo Farolini sobre su vida y costumbres. Montevideo, 24 de Mayo de 1993. Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.-

11) $ 250,00 10/pub 25026 Jun 10- v Jun 23

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, dictada en autos "Julio Ramos - Vida y Costumbres, Ficha 293/93" se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Ramos optando por el título de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Mauricio Guerra, Arnoldo Gómez y Hebert Saporiti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de abril de 1993.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) $ 250,00 10/pub 24908 Jun 09- v Jun 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 22º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Raúl Machado Pollini en los autos caratulados: Machado Pollini; Gustavo Raúl; Información de Vida y Costumbres". Ficha V C 473/93 optandador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Elvira Isabel Garcia Garcia y Frederik Wenchebach Tafernaberry. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 1993. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.-

11) $ 250,00 10/pub 25006 Jun 10- v Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 23 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Fernández en los autos caratulados: "FERNANDEZ

FERNANDEZ Silvia. Información de vida y costumbres". Ficha V D 190/93, optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Cazaban Casal y Gabriela Zapata Benítez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, dos de mayo de 1993.- Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.-

11) $ 250,00 10/pub 24434 Jun 04- v Jun 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25o. Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Di Carlo Villar, quien optando por los Títulos de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Daniel Galeano Rodríguez y Claudio Coelli Sbárbaro sobre su vida y costumbres. (Ficha 307/93). Montevideo, 25 de mayo de 1993. Esc. Mila Burgueño, Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 24471 Jun 04- v Jun 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos EDUARDO NALBARTE MIGLIARO (Ficha 13/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Nalbarte Migliaro, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gonzalo Amorin y Carina Estefan sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de Marzo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Abogado Actuaria.-

11) $ 200,00 10/pub 25082 Jun 10- v Jun 23

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigésimo quinto turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iris Margot Abril Machín, quien optó por el título de Procuradora y ofreció las declaraciones de Stella Maris Richino Domenichelli y Marta Gallego Accame sobre su vida y costumbres. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.-

11) $ 150,00 10/pub 24467 Jun 04- v Jun 17

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO, DRA. LILIAN ELHORRIBURU DE PACHECO. Se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado: BETTI SUSANA MACIAS SANABIA, Ficha V 14/93, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, y ofrece la información de Margareth Gissel Bastie Ferrari y María Gabriela Gordano Belhot, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras, diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres. DRA. LILIAN ELHORRIBURU DE PACHECO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS, en fe de ello, siento el presente, que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut-supra. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco. Juez de Paz Departamental.

11) $ 300,00 10/pub 25412 Jun 14- v Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno, se hace saber que ante esta sede, se ha presentado ALEJANDRO BITTENCOURT RODRIGUEZ, solicitando información de vida y costumbres.- Melo, 3 de mayo de 1993.- Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental.-

11) $ 200,00 10/pub 24721 Jun 08- v Jun 21

EDICTO: Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Primer Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ESCARIZ MAGGI, JOSE GUSTAVO, solicitando información de vida y costumbre. Melo, veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental.-

11) $ 200,00 10/pub 24722 Jun 08- v Jun 21

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja dictada en autos: Olascuaga Rodríguez, María Beatriz- Información de Vida y Costumbres.- (Fa. 93/93) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Olascuaga Rodríguez- optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública; ofreciendo las declaraciones de los testigos Angel Grotier Hernández, domiciliado en la calle Garibaldi 1105 y de Edgardo Roberto García, domiciliado en la calle Colón 669 ambos de esta ciudad. Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.-

11) $ 300,00 10/pub 24644 Jun 09- v Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno, Dra. Magela Otero, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA CRISTINA ZENI ESPATH, Ficha 638/92, constituyendo domicilio en Leandro Gómez 1588 y optando al título de Procuradora; ofreció la declaración de los testigos Karina Wolheim de Dorfman y Silvia Marina Fukcs. Dra. Magela Otero - Juez de Paz Deptal. de 2do. Turno. Paysandú - 27 de abril de 1993.

11) $ 250,00 10/pub 24572 Jun 07- v Jun 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno, Dra. Magela Otero, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Marina Fuchs Ruiz, Ficha 648/92 constituyendo domicilio en Leandro Gómez 1588, y optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreció la declaración de los testigos Karina Yanela Wolheim y Blanca Cristina Zeni.- Dra. Magela Otero, Juez de Paz Deptal. de 2do. Turno, Paysand93.- Dra. Magela Otero, Juez de Paz Deptal. 2do. Turno de Pdú.-

11) $ 250,00 10/pub 24636 Jun 07- v Jun 18

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante esta Sede, se presentó en autos: ANDRIOLO PERUZZO ELENA.- "Información de Vida y Costumbres".- Ficha C/115/1992, quien optando por el Título de Procuradora, ofreció las declaraciones de Laura Rucks de Iza y Mónica Soto de Hirschy, sobre su vida y costumbres.- Dolores, 24 de mayo de 1993.- Dra. Geraldine Alvarez, Juez de Paz.-

11) $ 200,00 10/pub 24422 Jun 07- v Jun 18

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
LICITACION PUBLICA Nº 36/993

OBJETO: Contratación del transporte de leche desde la planchada a los locales que indique la I.M.M. División Asistencia Social.
APERTURA: 15.7.93, 15 hs.
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 hs., previo pago de la suma de $ 140 (ciento cuarenta pesos uruguayos).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 52104 Jun 16- v Jun 17

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 16 de 1993.-
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ISMAEL ERIBERTO ABREU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Andaluz 5641 y ALEJANDRA CARINA MARCOFF, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Andaluz 5410.

GASPAR ACOSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acrópolis 3779/1 y ADRIANA SANDRA MATEOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4473.

MARINO CARLOS DIRIGO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fermín Ferreira 1806 y MARIA BLANCA CASTILLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fermín Ferreira 1806.

ELIAS DA SILVA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Spikerman 4010 y LAURA CONCEPCION SOTO, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andres Spikerman 4010.

OFICINA N.o 2

VICTOR LEONEL BARERA, 26 años, soltero,

estudiante, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2682 y MARIELA ALEJANDRA GONZALEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Vilardebó 1908/4.

ADRIAN ALEJANDRO BALLE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 20 Mts. 5646 Manga y MARIA ROSARIO LAGE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 5850/2.

RUBEN PEDRO BANQUERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Mena 4294/102 y ANA CLAUDIA RIGUETTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Torres 4432.

ENRIQUE BADANO, 47 años, divorciado, veterinario, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1476/1007 y MARIA BEATRIZ ESPOSITO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Eduardo Acevedo 1476/1007.

OFICINA N.o 3

GINO RENATO CARAMORI, 30 años, soltero, médico, chileno, domiciliado en Guadalupe 2096 y YUMAY PIRES, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1460.

SERGIO HEBER CORREA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 6001 y PATRICIA FABIANA PARODI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 6001.

DANIEL ALEJANDRO COTTENS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Goes 2165 y GABRIELA ANDREA PONTEPRINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2721.

OFICINA N.o 4

CHARLES DEREK LARBALESTIER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 6770 bis y ADRIANA TERESA DI MAURO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lauro Müller 1837.

RAFAEL DARIO FIGARES, 23 años, soltero, cronista, oriental, domiciliado en Estrella del Norte 1804/2 y ELIZABETH RENEE MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4276 B/102.

OFICINA N.o 5

GUSTAVO ANTONIO GENONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3220-101 y PATRICIA RAQUEL KIRSCHENBAUM, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Julio Cesar 1471.

JOSE ANTONIO GUASTAVINO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ladines 70 y MARCIA CAREN DE LOS SANTOS, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galileo 1849 bis.

ALEJANDRO JAVIER HERNANDEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Capurro 644 y MARISA ELIZABETH CRUZADO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capurro 644.

OSCAR FAVIO HORNES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1832 y MONICA ALAIDES DA ROSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Salvador 1832.

OFICINA N.o 6

ALFREDO DANIEL MILLER, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buschental 3340 y ANA MARIA JUANICO, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Buschental 3340.

GABRIEL JOSE MERCANT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2923 y MARIA ELIDA PIZZORNO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2231.

OFICINA N.o 7

JULIO LAVALLEJA PINTOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estrella del Norte 1883 Ap. 14 y LOURDES LUJAN MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albéniz 5651.

ALEJANDRO DANIEL PEREYRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antillas 5324 y CAROLINA LUJAN GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antillas 5427.

ROBERTO DILAMAR PORTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3790 y ALICIA GANCIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1547.

PABLO RODOLFO PERESSINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Silva 4220 y MYRIAM ALICIA CORRALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3656.

EVARISTO PONCE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Robinson 3694/2 y SONIA ELIZABETH TECHERA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Robinson 3694/2.

JUAN ANTONIO PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4248 y ALICIA FANNY DE BRITOS, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Hernan Gómez 4426.

OFICINA N.o 8

ROBERTO FEDERICO RIOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Carlos Ma. de Pena 5398 Casa 20 y CLAUDIA BEATRIZ DI CONO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 7161.

WILBER RIVERO, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Horacio García Lagos 5193 y MARTHA GREGORIA AQUINO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Horacio García Lagos 5193.

MARCELLO GABRIEL ROMANIELLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 1880-601 y MARIA DEL ROSARIO CASAROTTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2725-601.

ALCIDES RICHARD RIERA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Ma. Stagnero de Munar 2962 y MARTA BEATRIZ LAIÑO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ma. Stagnero de Munar 2962.

OFICINA N.o 9

LEONARDO FABIAN SICILIANO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Coronel Mora 583/504 y SILVANA BLANCO, 25 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Echevarría 512/006.

OFICINA N.o 10

JOSE LUIS VENER, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4896 y VERONICA ROSMARY SILVA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4896.

FERNANDO ESTEBAN VIDELA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 1815 y NIRIAN YANET RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1815.

ALVARO GERMAN TROISI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3319 y SANDRA BEATRIZ PEREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tardáguila 4006.

NELSON JULIAN VERZI, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Solferino 4080 y SONIA MIRIAM ALVEZ, 42 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1106/10.

JOSE CARLOS TRONCOSO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan B. Alberdi Nº 6580 e INGRID CAROLINA MELCER, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan B. Alberdi Nº 6580.

RAFAEL EMILIO VENTURA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2064 y CLAUDIA BETTINA QUIJILLABORDA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2775/1.

14) $ 36,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9º TURNO, en autos caratulados: "FUSSATTI ATILIO Y OTRA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Ficha: 9/249/92 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores de ANTONIO FUSSATTI, así como a cualquier interesado, a deducir sus derechos respecto del inmueble sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 145.087, calle Juan José Severino 7822, señalado con el No. 144 en el plano del Agrimensor Angel Filipini, inscripto en la Dn. de Topografía con el No. 8937, el 13/4/31.- Sup.: 1.489Mts. 10 dcms. Se sitúa entre las calles Luis P. Cantú y Felipe Menini. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES, bajo apercibimietno de que, en caso de incomparencia, se designará Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 12 de marzo de 1993.- MARTA MARGARITA PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.

16) $ 450,00 10/pub 25389 Jun 14- v Jun 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos "BOLS, Nicolás y ARTEGOITIA DE BOLS, Clelia". Prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha 101/92), se hace saber que ante esta Sede se han presentado NICOLAS BOLS Y CLELIA ARTEGOITIA DE BOLS, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, paraje Manga, padrón número 103738, solar 122 del plano del Agr. Miguel L. Costa de marzo de 1922, registrado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la Dirección Nacional de Topografía con el Nº7356; según el cual tiene un área de 859 mts.2 con 16 mts. de frente a Av. de las Aljabas ex - Av. 25 Metros con Nº3975; al N.E. en 54,85 mts. con padrón 103.739, solar 123; al S.O. en 59,80 mts. con padrón 103.737 con solar 121 y al S.E. en 15,70 mts. con padrón 103.744. En consecuencia

se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los linderos, Sr. Pablo Díaz, padrón 103737; Sr. Carlos Cavalli, padrón 103.739 y Suc. de Luis Telis o Tellis y Lorenzina Valdez; padrón 103.744; para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen publicaciones en Montevideo, el 17 de mayo de 1993. Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

16) $ 700,00 10/pub 24383 Jun 04- v Jun 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: Ruben Ma. Boero Pérez y Libertad A. Velázquez Boero y Mario Washington Otero Pardelha. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 15/34/93), se hace saber que ante esta sede se han presentado: Ruben María Boero Pérez y Libertad Amada Velázquez Boero y Mario Washington Otero Pardelha, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el padrón 405.765 - antes padrón 70.523 m/a-, ubicado en la 4a. S. Jud. del Dpto. de Montevideo, sol. 3 en Plano del Agr. Edgardo Goyret, inscripto en Catastro con el No. 89.271, el 5.7.1979, con 633m2., 10dm2. de superficie y se deslinda: al N. Oeste de frente a calle Avellaneda 2 tramos rectos que miden 2m65 y 9m91, distando punto más próximo 34m15 de ochava recta esq. calle Cipriano Miró; al N. Este 2 tramos rectos que miden 26m04 y 16m09 lindando con fracciones 1 y 2 del plano; 15m68 al S. Este lindando con padrón No. 115.284 y al S. Oeste línea quebrada de 3 tramos rectos que miden 5m24, 13m78 y 22m53 lindando con los padrones 70.529, 70.531 y 70.532 respectivamente; descripto en particular en Plano Agr. Jorge Baeza inscripto en Catastro el 8.2.1990 con el No. 15.415. En consecuencoa se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que se presenten en el término de 90 días ante este Juzgado, especialmente a: Manuel Amílcar Blanco, Alcira Blanco de Berrutti y a los esposos Horacio Blanco y Rosa Orrico, Gumersindo Blanco y Ruth Peralta, Aníbal Blanco y Sara Martínez y a Antonio María Blanco, soltero y sus sucesores, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los titulares de los predios linderos: Gerardo y Marcelo Boero (padrón 70.652), Pedro Mackevicius (padrón 70.529); Jorge Laurenzo (padrón 70.531) y Eloa Romero (padrón 70.532). Montevideo, 7 de junio de 1993. Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.

16) $ 900,00 10/pub 25403 Jun 14- v Jun 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer turno, en autos "María Juana GUTIERREZ DE ALVAREZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 143/92), se hace saber que ante esta sede se presentó María Juana GUTIERREZ DE ALVAREZ solicitando la prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No. 139755, el que, según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Ferreira Pereira, inscripto en Catastro el 28 de abril de 1993 con el No. 22553, tiene un área de 306,16 mts.2., y se deslinda así: al Oeste 10,08 mts. de frente a la calle Quijote (No. de puerta 2460), al Norte 26,54 mts. lindando con el padrón 139754, al Noreste 12,18 mts. lindando con parte de los padrones 74677 y 187801, y al Sur línea quebrada de 33,57 mts. lindando con el padrón 139756. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente al último titular y linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 28 de mayo de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 550,00 10/pub 24914 Jun 09- v Jun 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz departamental de la Capital de 7mo. Turno, en autos caratulados: "GARRE MERLETTI, Nieves y otras - Prescripción Extintiva" F. 641/92 se hace saber que ante esta sede se han presentado Nieves GARRE MERLETTI, Myriam BONILLA GARRE y Elsa BONILLA GARRE, promoviendo acción de prescripción extintiva del adeudo que según título surge contra Juan José EIRAS ABUIN y Aura CARAMES COBAS y sus sucesores a cualquier título por $ 10 sobre el inmueble ubicado en la 9a. sección judicial de Montevideo padrón número 153.168, con frente a la calle Niña entre Montalvo y Luis Lasagna.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el dos de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Rosario Fernández Rubilar. Actuaria.

16) $ 450,00 10/pub 25473 Jun 14- v Jun 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º Turno, en autos caratulados: "Silvio Schettini Causa-Prescripción Adquisitiva- Ficha 426/93", se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva de tres años, respecto del siguiente bien mueble: Motor a Gasoil Nro. 200.989. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al mismo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo 3 de Junio de 1993. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

16) $ 250,00 10/pub 25470 Jun 14- v Jun 25

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados "Enrique Geolkiewsky - prescripción adquisitiva treintaria", fa. 289/93, se hace saber que se presentó Enrique Geolkiewsky promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 36.121, sitoción Judicial de Montevideo, con frente a la calle Elbio Fernández 4441, el que según plano de la Agr. Ana María Morales de julio de 1987 consta de una superficie de 346 mc. 42 dc. y se deslinda así: 8ms. 59dc. de frente al NE a la calle Elbio Fernández por 42 ms. 95 dc. de largo de un lado, lindando con el solar empadronado con el Nº 36.120 a NO y 42 ms. 53 dc. de largo del otro lado, lindando con el solar empadronado con el Nº 36.122 al NE y 8 ms. 48 dc. al fondo, SO, lindando con el solar empadronado con el Nº 193.093. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en estos autos, y en especial a los linderos existentes, Sres. Elena Ruiz Díaz, domiciliada en Elbio Fernández 4445; Ana Rapolos, domiciliada en Elbio Fernández 4437 y Sucesores de Marcos Aguilar Colman, con domicilio en Inclusa 1083, para que comparezcan a deducir los mismos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, dos de abril de mil novecientos noventa y tres. Escribana Nélida Viera, Actuaria.

16) $ 650,00 10/pub 25083 Jun 10- v Jun 23

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20o. Turno, dictada en autos "Graham Bell de Techera, Elcira. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha A/1932/92, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial al anterior propietario, Domingo Coscia y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos existentes; Olga Gopar, Anselmo Ferreira y Olga Lacero, del siguiente bien, sobre el cual se ha promovido acción de prescripción adquisitiva: un solar de terreno y mejoras, sito en la 13a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 142.465, con acceso a la calle Julián Laguna señalado con el No. 5846, que tiene una superficie de 280 metros cuadrados, y que linda con los padrones Nos. 142.463, 142.464 y 142.466, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, doce de abril de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.-

16) $ 450,00 10/pub 25329 Jun 14- v Jun 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capiital de 32º turno, en autos "ENRIQUE GOMEZ, PRESCRIPCION TREINTENARIA" FICHA 1919/92 se hace saber que se presentó Enrique Gómez promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto de la mitad indivisa del inmueble padrón 78.659 del departamento de Montevideo con una superficie de 399 m2 con frente a la calle Lancaster 4432 el se deslinda así: al Norte con el padrón 78.658, al Este con el padrón Nº 78.672 y al Sur con los padrones 78.660 y 78.665.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (127.3 y 127.4 C.G.P.), genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a su último propietario y/o sucesores a cualquier título y a los linderos Marta Arbe Grimon, Filomena Romero, Elisa Cabrera y Sidar Cuba para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El Sr. Enrique Gómez se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 27 de mayo de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 52103 Jun 16- v Jun 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de cuarto Turno, dictada en autos: "VERISSIMO, LUIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL." Ficha A. 564/92; se hace saber que ante esta Sede se presentó Luis Verissimo promoviendo la presente gestión respecto al inmueble empadronado con el Nº 1709 -Padrón original- de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Sauce" o "Canelón Chico" de este departamento que según plano del Agrimensor Gerardo A. Pessano inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, el 9 de diciembre de 1992, con el Nº 3.964; tiene una superficie de 17 Hás. 9059 metros 67 decímetros y limita con los padrones Nros. 29.149, 14.092 orientación Norte, con los padrońnes Nos. 711, 22.159, 22.160 y 22.161 al Este, con el padrón 44.759 (parte) al Sur y con los padrones Nos. 29.455 y 44.75 (parte) al Oeste; siendo de estos dos últimos el Sr. Luis Verissimo su promitente comprador y ocupante.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a los propietarios de los predios linderos, a Pablo Artemio González Cabrera, a Adela Barthe Villareal, Jorge Noya Balsa y al propietario del padrón Nº 14.092 o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien ses seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Las Piedras, 19 de mayo de 1993. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) $ 650,00 10/pub 25310 Jun 14- v Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno Dra. Nelly Rodríguez Banfi en los autos caratulados; "BORRELLI ALEXANDRU NELLY LIDIA. Prescripción Treintenal. Ficha 976/92, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NELLY LIDIA BORRELLI ALEXANDRU a los efectos de solicitar Prescripción Treintenaria sobre un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 7a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, Balneario "El Bosque", que consta de una superficie de 616 metros cuadrados; y que linda al SO sobre calle de 20 m., al NE con solar Nº ; al SE con solar 7; y al NO con solar 5; deslinde que surge del plano de los Agrs. H. Comesaña, Vezozzo y Romano, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 5417 el 17/11/49 Solar 6 Manzana 11 - Padrón Nº 9792. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los SUCESORES DE MARIANO ALMENARA por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 29 de abril de 1993. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

16) $ 500,00 10/pub 24873 Jun 11- v Jun 24

JUZGADO DE PAZ
DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 15a. Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "ALONSO, FELIX RUBEN. Prescripción adquisitiva Fa. 1/93" se hace saber que se presentó ante esta Sede FELIX RUBEN ALONSO iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble rural padrón 10.493 (antes en m/a) ubicado en la 15a. Sección Judicial de Canelones -Paraje Barra del Tala- que según plano del I. Agr. Oscar Nobile inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 10.096 el 29/12/92, consta de una superficie de 3 hectáreas 6.938 metros cuadrados y se deslinda así: al NE, 99 m 45 cm de frente a Ruta 63; al SE, 388m 50 cm. lindando con parte de padrón 8003; al SW, línea quebrada formada por tres tramos de recta que miden 48 m 10 cm., 19 m 70 cm. y 46 m 90 cm respectivamente, corriendo el primero y tercero de SE a NW y el segundo de SW a NE lindando con padrón 12.512; al NW, 369 m 60 cm lindando con padrón 49.073. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. SAN ANTONIO, 30 de Marzo de 1993. Esc. Ricardo Monza Labadie, Juez.

16) $ 600,00 10/pub 24853 Jun 09- v Jun 22

DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Secc. Judicial de Canelones, en autos caratulados "Irma Pérez Pereira. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", (ficha C. 20/92), se hace saber que se presentó la señora Irma Pérez Pereira, promoviendo la gestión con respecto al siguiente bien: bien inmueble empadronado con el No. 796 de la 17a. Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el No. 4843, señalado con el No. 21 de la manzana D del plano del Agrimensor José S. Meier inscripto en la Dirección General de Catastro el día 27.1.953 con el No. 7575 con una superficie de 558 mts. 60 dms. que se deslinda así: 13,30 mts. al N.E. con solar 24; 13,30 mts. de frente al S.O. a calle 3; 42 mts. al N.O. con el solar No. 20 y 42 mts. al S.E. con solar 22, en consecuencia se cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de tenérsele por designado Defensor de oficio al designado ya en autos, Dra. Alba Villanueva, a quien se le recabará aceptación, a los propietarios de los solares linderos Nros. 20, 23, 24 y 25 de la manzana D del plano del Agrimensor José S. Meier, inscripto en Catastro el día 27.1.953 empadronados en mayor área con el No. 4843 de la 17a. Sección Judicial de Canelones y a Luisa Ivonne Pérez Geraldo, Heróides Pérez Tona y Zulema Geraldo de Pérez, Lauwrence Franklin o Lorenzo y Ernesto Cohen Pinto, con quienes de no designar defensor se seguirán los procedimientos con el Defensor de Oficio. Para ser publicados se extiende el presente, de mandato judicial, en Progreso el día cuatro de mayo de 1993. Carlos Alberto Durán, Juez de Paz.

16) $ 800,00 10/pub 24854 Jun 09- v Jun 22

DE LA DECIMOCTAVA SECCION

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18va. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "Pegorraro, Julio César. Prescripción adquisitiva treintenaria", Ficha 61/93, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble padrón 4435 (antes en m/a 12180) señalado con el número 4 de la manzana V fracción A2, sito en la 18va. Sección Judicial de Canelones, zona sub-urbana, paraje Parque del Plano, plano del Agrimensor Francisco L. De Bellis de Junio de 1949; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derecho sobre dicho inmueble; en especial los linderos, los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretensión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 10 de mayo de 1993. Dr. Marcos M. García Farina, Juez de Paz.

16) $ 450,00 10/pub 24872 Jun 09- v Jun 22

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, dictada en autos "JUAN RICHTER LINSTER - Prescripción adquisitiva treintenal", Ficha 44/93, SE EMPLAZA por el término de 90 días a deducir sus derechos a todos los interesados respecto del padrón No. 974, ubicado en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Salinas, Manzana 46 Solar 18, con frente a la Avenida Washington s/n, con una superficie de 900 mt., bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Dr. Marcos García Farina. Atlántida, 17 de mayo de 1993.

16) $ 300,00 10/pub 25251 Jun 14- v Jun 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO LAS PIEDRAS

TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "Rivero, María Julia. Prescripción adquisitiva treintenal. F 296/93", se hace saber que ante esta Sede se presento María Julia Rivero acción respecto del siguiente inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual nº 2680, solar nº 304 en plano del Agr. Jorge Chapuis de octubre de 1937, inscripto en la Dirección de Avaluos y Administración de Bienes del Estado el 18 de octubre de 1937 con el nº 288. De frente a calle 25 de Mayo en 12 mtrs. y una superficie de 415 mtrs2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Ana Tomatis, Angélica Coimbra y Mario Benitez, y en especial a Antonio Durán Silva; Carlos, Everilda, Oristela, Eugenia, Avelino, y Eugenia Durán Silva; Olga y Celva Durán Moreira; María T. Pastorino Zucheli;- para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimietno de designárseles defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.

Las Piedras, 28 de mayo de 1993.-

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.

Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) $ 700,00 10/pub 25306 Jun 14- v Jun 25

COLONIA
JUZGADO DE PAZ
DE LA CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, en los autos caratulados: "HURST SILVA, Nannette Amelia. Prescripción Adquisitiva de un Bien Mueble. Ficha Nº 25/93"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a Elba Isabel BOGLIOLO de Toledo, último titular; respecto a un automóvil MARCA AUSTIN 1950, Modelo A 40, Padrón L4 1270, Matrícula L K - 1106, Tipo Sedan, Motor Nº I G 547817; para que comparezcan en autos bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

EN FE DE ELLO, siento el presente cerficado que sello y firmo en la ciudad de Colonia Valdense, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Susana Giorello de Ferrari, Juez de Paz Encargada.-

16) $ 400,00 10/pub 24236 Jun 04- v Jun 17

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RIQUE de MONDINO Inés; MONDINO CORREA Liliana: MONDINO RIQUE Luis Marcelo y MONDINO AREAN María Rosa - Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" (Ficha A. 129/92), se cita, llama y emplaza a Juana Zabala y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble digo sobre la fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, sita en la 1a. Sección Judicial de Durazno, zona urbana, manzana Nº 60, Padrón Nº 1449, a deducirlos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia - art. 127.4 del C.G.P., asimismo se cita, llama y emplaza a los linderos René Ferrán, Esteban y Ruben Olivera, Sociedad Rural de Durazno, Sucesores de Gastón Laserre, Carolina y Carmen Florenza y Suc. Néstor Cabrera por el término de treinta días. Durazno, 29 de marzo de 1993. Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) $ 450,00 10/pub 25477 Jun 14- v Jun 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIRRE BOYAD, Carlos Alejandro. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F.B. 450/1992", se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 4900, manzana Nº 328, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se

seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil).- Florida, 26 de marzo de 1993.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) $ 300,00 10/pub 24567 Jun 07- v Jun 18

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ
DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja. dictado en los autos: Giménez María Emilia. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. 129/93. Se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos y en especial al último titular, Sr. José Ramón Rodríguez, sobre el inmueble padrón No. 2966 para que comparezcan a deducirlos en dicho término bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. Minas. 25/5/93.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Gerardo Martínez Adipe Juez de Paz Dptal de Lavalleja.

16) $ 300,00 10/pub 24966 Jun 10- v Jun 23

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: BARRIOS RODRIGUEZ, RAQUEL CELESTE.- Prescripción Adquisitiva Treintenal.- Ficha Nº C.66/93, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raquel Celeste Barrios Rodríguez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal, con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Quinta Sección de Maldonado, Piriápolis (antes tercera) empadronada con el Nº 3271, manzana 572 compuesta de una superficie total de 500 metros con diez metros de frente al noreste a la Avda. Maipú, distando su punto más próximo diez metros a la esquina formada con la calle General Urquiza, al sureste cincuenta metros linda con Padrón Nº 172, al Suroeste diez metros con padrón 159 y al noroeste 50 metros con padrón 158, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Julio César Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6219, el día 26 de octubre de mil novecientos noventa y dos.- Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente a los propietarios de los padrones Nº 158 y 172 para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Piriápolis, diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 600,00 10/pub 24592 Jun 07- v Jun 18

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: LARROSA, Casto Roberto c/ MARTINEZ, Bernabé o sucesores - Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza - A/431/92, se hace saber que ha comparecido Casto Roberto Larrosa, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto a cuatro fracciones de terreno en parte del padrón Nro. 957 de este departamento, las que se identifican con los Nro. 9 a 12, inscriptas según plano del Ing. Agrim. Alvaro Franco en la Oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8587 el 16/9/92, tienen las siguientes superficies: Fracción Nro. 9 - 3056 m2. 18 dm2. y se deslinda así: 86,70 m. al Norte con parte del padrón 8687, propiedad de los sucesores de Juan Giribaldi; al Este 18,20 m. con parte de la fracción Nro. 17 en posesión de Américo Alcaraz; al Sur-Este línea quebrada compuesta por tres tramos de rectas que corren la primera de 69,50 m. en dirección Este-Noreste a Oeste-Suroeste, la segunda de 20,90 m. en dirección Nor-noreste a Sur-suroeste lindando con fracción Nro. 10 y la tercera sobre la que no hay metraje en dirección Este-Sureste a Oeste-noroeste lindando con fracción Nro. 11; y al Oeste 61,70 m. con las fracciones Nro. 7 y 8 en posesión de Conrado Trinidad y Ramona Moreira, respectivamente: Fracción Nro. 10 de 2102 m2. 28 cm2. que se deslinda así: Noroeste 69,50 m con parte de la fracción Nro. 9; al Este 16,70 m. con parte de fracción Nro. 17 ya descripta; al Sureste una línea quebrada de 73,40 m. compuesta por dos tramos de recta que corren el primero en dirección Este a Oeste con bparte de la fracción Nro. 11 del mismo plano y la segunda en la misma dirección y lindero; y al Oeste 20,90 m. con parte de la fracción Nro. 9 y 15,80 m. con parte de la fracción Nro. 11 del mismo plano: Fracción Nro. 11: que consta de una superficie de 9220m2. 37 dm2., al Noroeste línea quebrada compuesta por cuatro tramos de rectas, la primera no hay metraje, en dirección Oeste a Este, la segunda Norte a Sur, la tercera de Oeste a Este y la última de Noroeste a Sureste estas separan la primera de parte de la fracción Nro. 9 y las restantes de 15,80 m-16,80m y 56,60 m. respectivamente con la Nro. 10 del mismo plano ya descripta; al Este 100,20 m. con la fracción Nro. 17; al Sureste línea quebrada de 140.6 m. compuesta de cinco tramos de recta que corren; la primera en dirección Este-Noreste a Oeste-Suroeste, la segunda Norte a sur, la tercera de Este a Oeste, la cuarta de Norte a Sur y la última de Sureste a Noroeste que separan la fracción Nro. 11 de la 12 y de la Nro. 13 en posesión de María Esther Ramírez y al Noroeste línea quebrada de 139,30 m. compuesta de cuatro tramos de recta que corren la primera de Sur-Sureste a Nor-nornoroeste, la segunda de Noreste a Suroeste, la tercera de Oeste a Este y la última de Sur a Norte, que da con parte de la senda de Paso que se identifica con el Nro. 23 del mismo plano y con parte dela fracción Nro. 8 en posesión de Ramona Moreira. Fracción 12: de 1995 m2. 26 dm2. de superficie la que se deslinda así: Nor-noroeste 53,45 m. con parte de la fracción 11; al Este 42,20 m. con parte de la fracción Nro. 17 ya mencionada, al Sur 53,80 m. con parte de la fracción 13 ya referida y al Oeste 32,25 m. con parte de la fracción anterior Nro. 11, por lo que se cita, llama, y emplaza por el término de 90 días a los interesados, linderos, a Bernabé Martínez o sucesores a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 10 de mayo de 1993. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51926 Jun 07- v Jun 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: SABEDRA o SAAVEDRA MOREIRA, Eladio C/ MARTINEZ, Bernabé o sus sucesores - Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza - A/363/92 - se hace saber que compareció Eladio Sabedra o Saavedra Moreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto a una fracción de terreno que fuera en mayor área el padrón Nro. 957 de la 4ta. sección Judicial de Paysandú (ex-11ra.), Paraje o Colonia Araújo, inscripta según plano del Ing. Agrim. Alvaro Franco en la Oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8587 el 16 de setiembre de 1992, según el cual consta de una superficie de 3279 m2. 45 dm2., que se deslinda así: al Nor-oeste 55,10 m. con camino vecinal a Ruta 3; al Nor-este 57,40 m. con la Senda de Paso individualizada con el Nro. 23 en el plano; al Sur-este 61,90 m. con la fracción Nro. 2 del mismo plano que poseen Cipriano Molina y Eva Alcaraz y al Sur-oeste 56,20 m. con el padrón Nro. 954 propiedad de Ana María Castell, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados, linderos a Bernabé Martínez o sucesores a que comparezcan en el plaal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 13 de mayo de 1993. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Carolina Vercellino, actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51927 Jun 07- v Jun 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en autos: MOLINA, Cipriano y ALCARAZ, Eva c/ MARTINEZ, Bernabé o sucesores - Prescripción Adquisitiva y Auxiliatoria de Pobreza - A/433/92 se hace saber que han comparecido Cipriano Molina y Eva Alcaraz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto a una fracción de terreno que fuera en mayor área el padrón Nro. 957 de este departamento, la cual se identifica con el Nro. 2 en el plano del Ing. Agrim. Alvaro Franco inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nro. 8587 el 16/9/92, y tiene una superficie de 4549 m2. 67 dm2. y se deslinda así: Al Noroeste 61,90 m. con la fracción Nro. 1 en posesión de Eladio Saavedra; al Nor-este una línea quebrada de 78,40 m. compuesta por dos tramos de recta que corren en dirección Nor-oeste a Sur-este y Nor-noroeste a Sur-sureste, que la separan de la Senda de Paso identificada en el plano con el Nro. 23; al Sur 62,40 m. con la fracción Nro. 3 en posesión de Luis A. Saavedra y al Oeste-suroeste 69,60 m. con el padrón Nro. 954 propiedad de Ana María Castell, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados, linderos a Bernabé Martínez o sucesores a que comparezcan en el plazo legal a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 13 de mayo de 1993. ESTAN AUXILIADOS DE POBREZA.- Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 51928 Jun 07- v Jun 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se presentó Luigi G. Fiorentino D'Alfieri (A. 40/93) iniciando juicio de Prescripción Treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 3ra. Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 5.419, el que, según Plano del Ingeniero Agrimensor Franklin A. Goldaracena de diciembre/92, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6.900 el 29/12/92, tiene un área total de setenta hectáreas, cero ciento dieciocho metros cuadrados, que se deslindan así: por el N. línea recta de 523 mts., 80 cm lindando con el Padrón Nro. 6282; por el N.E. línea recta de 655mts 45 cm, lindando con el Padrón Nº 6.283; por el S.E. línea recta de 519mts 90cm, lindando con el Padrón Nº 6.286; por el S. línea recta de 432mts 20cm, lindando con el Padrón Nº 7.439; por el S.O. línea recta de 668 mts 10cm, lindando con el Padrón Nº 664 y por el N.O. línea recta de 815 mts 85cm, lindando con el Padrón Nº 6.285. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a deducir sus derechos, en especial a los herederos a título universal y/o singular de José Valentini y Beatriz Picolini a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 26 de abril de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

16) $ 700,00 10/pub 24996 Jun 10- v Jun 23

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ
DE LA SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la 6a. Sección de San José en autos: GARCIA DALGALARRONDO, Martín Gerardo y Juan Carlos - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - F. C 6/1992, se hace saber que: se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un solar de terreno empadronado con el No. 346 de la 6a. Sección Judicial de San José, ubicado en la Ciudad de Libertad, con una superficie de 2031

mc. 73 dmc. y que se deslinda así: con frente al Sur, 25.96 m. a la calle San José, al Este 64.23 m. con frente a calle Municipio, al Norte 45.20 mt. lindando con padrón 345 y al W una línea quebrada en tres tramos de 21. 25m., 21, 48 y 42.91 m. lindando con padrón 344.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a Martín García y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirá este trámite, para el caso de que no comparezcan. Libertad, 10 de marzo de 1992. Julvio Garagorry, Juez de Paz subrogante.

16) $ 550,00 10/pub 24661 Jun 16- v Jun 29

SORIANO
JUZGADO DE PAZ
DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL
EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano, en autos caratulados: "Héctor Hermenegildo García Malimberno": Prescripción Treintenaria Adquisitiva: Fa. 3/93 se hace saber que se presentó ante esta Sede, HECTOR HERMENEGILDO GARCIA MALIMBERNO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de la mitad proindivisa del siguiente bien inmueble: fracción de campo ubicado en la Quinta Sección Judicial de Soriano empadronado con el No. 7452, señalado con la letra "E" en el plano del Agrimensor Joaquín Campelo, registrado con el No. 1113 en el año 1955 en el Catastro de Soriano, lindando con los padrones 3904, 3905 y al Norte con la ruta nacional No. 2.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores a título universal y/o singular de RUBENS NOGUEIRA, así como también a los linderos y todo aquel que se considere con derecho sobre el referido bien por el término de 90 días perentorios a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, prosiguiéndose los procedimientos.- Sta. Catalina, seis de Mayo de mil novecientos noventa y tres. W. Ulises García, Juez d e Paz.

16) $ 450,00 10/pub 24569 Jun 07- v Jun 18

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
PRESCRIPCION TREINTENARIA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Departamental de 2º Turno Dra. Lina María Alonso Dellepiane en autos caratulados "BLEDA ESCOTTO, ANTONIO MARIA C/A MACHADO DE ESCOTTO, MARIA Y OLIVERA, CANTALICIO" PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha 300/93, se cita, llama y emplaza por el término de 10 días a los sucesores de MARIA MACHADO de ESCOTTO y CANTALICIO OLIVERA y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble: Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras situado en paraje Rincón de los Machados, 2da. Sec. Jud. Tbó., padrón, frac. 10 del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ildefonso P. Estevez de Octubre de 1945, inscripto en la Of. Dptal. de Catastro Tbó. con el Nº 200 el 03 de Octubre de 1945, con una superficie de 2 hás. 7059 m. 20 dm y su deslinde es: al norte una línea de 185m. 70 con bién de Ariel Machado, al oeste una linea de 143 mts. con bién de Sergio Riffrán, solar 9 del plano, parte del mismo padrón 5724, al sur, una linea de 186m. 80 cm. con solar 11 del mismo plano propiedad del compareciente y al este una linea de 150m. 70 cm. con bién de María Lucía Braga de Carvallido. Tacuarembó, 11 de Mayo de 1993. Dra. Lina María Alonso Dellepiane. Juez de Paz Departamental.

16) $ 600,00 10/pub 25317 Jun 14- v Jun 25

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Nelly Arcieri solicita la inscripción de la obra titulada "MIS CIEN POEMAS"; de la cual se declara autora.- Montevideo, 17 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.-

17) $ 122,00 10/pub 25568 Jun 16- v Jun 29

Verónica González por Ofelia Irene Trobo Píriz solicita la inscripción de la obra titulada "LA VENTANITA Y SU ANEXO"; de la cual se declara autora la mandante.- Montevideo, 17 de mayo de 1993. Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) $ 183,00 10/pub 24579 Jun 07- v Jun 18

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ FERNANDO Y MARTINEZ PEREIRA MARIA ALBA RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO. FICHA F 604/92", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Fernando Sánchez y María Alba Pereira (Acta No. 534 Of. 11 de fecha 7 de junio de 1988), en el sentido que donde dice María Alba Pereira debe decir "María Alba MARTINEZ PEREIRA" y que es hija de "Benito Eulogio Martínez y Elida Pereira" por así corresponder; y de nacimiento de Jonathan Fernando Sánchez Pereira Acta No. 3091 de fecha 7 de junio de 1988 Oficina 11, en el sentido que donde dice Jonathan Fernando Sánchez Pereira debe decir "Jonathan Fernando SANCHEZ MARTINEZ" por así corresponder y que donde dice que es hijo de María Alba Pereira debe decir hijo de "María Alba MARTINEZ PEREIRA".- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 12 de mayo de 1993.- Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51932 Jun 07- v Jun 18

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to. turno, dictada en autos caratulados: "Aladino Sosa Delfino y Rodríguez Santana Emilia. Rect. partida", ficha A/583/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Silvana Beatriz Sosa Rodríguez, Acta Nº 2897 de Montevideo, en el sentido que donde dice "natural digo legítimo" debe decir "legítimo" por así corresponder. Montevideo, 24 de marzo de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52005 Jun 11- v Jun 24

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "RODAS, ANTONIO MIGUEL. POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJO NATURAL Y RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA C.PR. 2/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO ERNESTO RODAS (Acta Nº 41, Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, inscripto el 25 de abril de 1932), en el sentido de que donde dice Hijo Legítimo debe decir Hijo Natural, por así corresponder. Montevideo, 19 de mayo de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51853 Jun 07- v Jun 18

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados "PASTOR ANIBAL ADRUBAN, Rectificación de partida, V/99/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aníbal Asdrúbal Pastor inscripto ante la Oficina de Estado Civil de la 2a. Sección de Montevideo a fojas 8 vto. y con el Nº 16 el 6 de mayo de 1960, haciéndose constar en ella que donde figura como hijo de "Miguel Angel Pasto" debe decir hijo de "Miguel Angel Pastor".-

Montevideo, 24 de mayo de 1993.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52071 Jun 14- v Jun 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Doce Turno, en autos caratulados: ANDRIETTI LAZO AVELINA. Rect. de Partida. Ficha Z/350/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AVELINA ANDRIETTI LAZO, Acta No. 211, 1ra. Secc. Judicial de Montevideo de fecha 11/2/89, en el sentido que donde dice: "divorciada" debe decir: "soltera", por así corresponder.- Montevideo, 17 de noviembre de 1992. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51963 Jun 08- v Jun 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "CARRARA RIGAMONTI, Stella Maris. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 132/93", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 550 de Stella Maris Carrara Rigamonti nacida con fecha 16/03/89 e inscripta con fecha 29/03/89 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "RIGAMONTE" debe decir "RIGAMONTI" por así corresponder. Montevideo, 7 de junio de 1993. Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51992 Jun 10- v Jun 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "CAUCEGLIA, Sergio y Mirta Rectificación de Partida" (Fa. 255/1/93), se ha dispuesto la rectificación del Acta Nº 368 inscripta en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "NOVELLI" debe decir "NOVELLO". A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en Montevideo, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.- Escribana Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52063 Jun 11- v Jun 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PERDOMO FRIGERIO, JOSE IGNACIO por Perdomo, José Antonio y

Frigerio Cavalcanti, Lucía Cristina. Rectificación de Partida - Ficha A/158/93", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de José Ignacio Perdomo, extendida el día 23 de marzo de 1993 acta Nº 354 en la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "italiana" debe decir "brasilera" por así corresponder. Montevideo, 2 de junio de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51934 Jun 07- v Jun 18

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17 Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: GONDA LOPEZ, José Rodolfo, Rectificaciones de partidas, Ficha A 15/93" se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: DE MATRIMONIO: de MARIA ANGELES, extendida el día veinte de julio de mil novecientos veinte y uno, Acta Nro. 163 de la 18va. Sección de la Capital en el sentido de establecer: donde figura en el margen y en el texto: María Angela debe decir: María Angeles por así corresponder.

DE NACIMIENTO: de José Rodolfo Gonda, extendida el día veinte y uno de mayo de mil novecientos veinte y cinco, Acta Nro. 1122 de la 18 Sección Judicial de la Capital en el sentido de establecer donde figura en el texto; María Angela, deberá decir María Angeles por así corresponder.

DE DEFUNCION: de María Angeles, extendida el día treinta de Julio de mil novecientos setenta y nueve, Acta Nro. 946 de la Oficina Nro. 4 de Montevideo, en el sentido de establecer; donde dice en el margen y en el texto; María de los Angeles, debe decir: María Angeles por así corresponder.

Montevideo, mayo 28 de 1993.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51975 Jun 09- v Jun 22

DE VIGESIMO TURNO

CERTIFICO QUE: con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Edicto: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 20o. turno se hace saber que, en los autos caratulados: "Fabbiani Vaz, Omar Hugo y Fabbiani Gutiérrez, Omar Hugo y Mario Ruben. Rectificación de partida de matrimonio y nacimientos sucesivos", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) matrimonio de Omar Fabbiani y Efrén Gutiérrez, 16 de diciembre de 1950, Departamento de Montevideo 22a. Sección Judicial, Acta No. 395, 2) nacimiento de Omar Hugo Fabbiani Gutiérrez, 20 de febrero de 1953, Departamento de Montevideo 19a. Sección Judicial, Acta No. 85 y 3) nacimiento de Mario Ruben Fabbiani Gutiérrez, 11 de mayo de 1954, Departamento de Montevideo 22a. Sección Judicial, Acta No. 205, en el sentido de establecer en todas ellas, en el texto donde dice: "Efrén Walkiria Gutiérrez" en todas debe decir: "Efrén Walkiria Rodríguez Gutiérrez", por así corresponder. Montevideo, 19 de mayo de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 15/pub 51841 May 31- v Jun 18

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en los autos caratulados" RETAMOSA FORISCHI, Aldo Nicolás - Rectificación de Partida" ficha A/106/90, se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Aldo Nicolás Retamosa Forischi, extendida el día 31 de agosto de 1983, Acta Nº 1231 en la Oficina Nº 8 del Estado Civil de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice "Foreschi" debe decir "Forischi" por así corresponder. Montevideo, junio 7 de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52113 Jun 16- v Jun 29

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "RABIALES, NICOLAS Y BERRUETA EUGENIA POR RABIALES SUSANA - RECTIFICACION PARTIDAS" FICHA: V 528/92, se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas: de matrimonio de NICOLAS RADIALES y EUGENIA ALICIA BERRUETA, Acta Nº 309, de fecha: 22 de setiembre de 1971, Adj. de Montevideo; y de nacimiento de SUSANA VALERIA, Acta Nº 5416 de fecha: 23 de setiembre de 1979, Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice RADIALES debe decir RABIALES por así corresponder. Auxiliatoria de Pobreza. Art. 89 C.G.P. Se autoriza s publicación en el Diario Oficial. Montevideo, 7 de mayo de 1993. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51741 Jun 14- v Jun 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de Familia de 22 Turno, en autos caratulados: "KUEHR, TEODORO Y BRANDON MARIA DEL CARMEN RECT. DE PART. FICHA V/396/92", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de TEODORO KUEHR y MARIA DEL CARMEN BRANDON, PUES DONDE DICE "TEODORO KUEHR hijo de IVAN KUEHR y de TERESA RUSSICH", debe decir "hijo de JUAN ATILA KUEHR y de TERESA RUZICH"; donde dice María del Carmen Brandon nacida en el año 1925 debe decir: nacida en el año 1923. Por así corresponder. Montevideo, 1 de Marzo de 1993. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51909 Jun 04- v Jun 17

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: "Urretavizcaya Cebreiro Lubi Carmen y Cebreiro Juana Rosalía-Rectificación de Partidas." Ficha V/115/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de Matrimonio de Luis Alberto Villasante y Lubi Carmen Urretavizcaya Cebreiro, acta Nº 272 de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 10 de Mdeo., de fecha 29 de junio de 1967, donde en la misma dice SUBI CARMEN debe decir LUBI CARMEN; B) Partida de Nacimiento de Carmen Isabel Villasante Urretavizcaya, acta Nº 3558 de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 8 de Mdeo., de fecha 25 de junio de 1968, donde en la misma dice SUBI CARMEN debe decir LUBI CARMEN y donde dice RAMONA BREIRO debe decir JUANA ROSALIA CEBREIRO; C) Partida de Nacimiento de Sandra Isabel Villasante Urretavizcaya acta Nº 5279 de la Oficina del Registro de Estado Civil de Mdeo. Nº 8, de fecha 24 de agosto de 1969, donde en la misma dice SUBI CARMEN debe decir LUBI CARMEN; D) Partida de Nacimiento de Claudia Verónica Villasante Urretavizcaya, acta Nº 386 de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 10 de Mdeo., de fecha 26 de febrero de 1976, donde en la misma dice SUBI CARMEN debe decir LUBI CARMEN.- Montevideo, diez de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52086 Jun 15- v Jun 28

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, en autos caratulados: "Ferreira Miguel Angel y Mirta Susana Parada Barboza.- RECTIFICACION DE PARTIDA. (F.V/141/90/1/92), se hace saber que los comparecientes de autos solicitan la Rectificación de la Partida de Matrimonio, en el sentido que donde dice que es hija natural de Estebana Barboza, debe decir que es hija legítima de Leonil Artigas Parada y Estebana Barboza, por así corresponder. Por auto Nº 947 del 14/4/992, los comparecientes se encuentran Auxiliados de Pobreza. Montevideo, 29 de abril de 1993. Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51933 Jun 07- v Jun 18

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30º Turno, en autos caratulados: Asambuya Silva, Edison Sebastián. Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza. (F.S/556/92), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de EDISON SEBASTIAN ASAMBUYA SILVA, ya que la misma padece error en el apellido paterno del menor, en donde dice Azambuya con letra Z debe decir Asambuya con letra S por ser lo correcto.- Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 15 de abril de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52085 Jun 16- v Jun 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIEL JESUS, SILVA CURBELO F.C.V. 172/92" en el sentido donde dice referente al apellido de la abuela materna "... CALERO..." debe decir "...CELANO...". Canelones, 25 de mayo de 1993. Esc. Anabel Melgar Grajales. Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51976 Jun 09- v Jun 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de Matrimonio de JOSE CALDAS y MARGARITA DE LEON (Fa. 55/93), pues en la misma donde dice; y doña SANTA MARGARITA DE LEON; debe decir: "y doña MARGARITA DE LEON VIERA", por ser lo que corresponde.- Melo, 20 de abril de 1993.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51942 Jun 07- v Jun 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GONZALEZ, JANE MARIA DE LOS ANGELES -RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 140/90", se hace saber que se ha iniciado ante este Juzgado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de: Sebastian, inscripto el dos de octubre de 1989, en la Primera sección Judicial de Cerro Largo, Acta Nº 1103, en el sentido que donde dice legítimo debe decir natural, donde dice: de los Angeles debe decir González, al margen, y de Victoria, inscripta el día 23 de junio de 1986, en la Primera sección de Cerro Largo, Acta Nº 603 en el sentido que donde dice: de los Angeles debe decir González por ser en ambas lo correcto. A los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 22 de abril de 1993. ESC. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. Y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51939 Jun 08- v Jun 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "ALVEZ ABREU, SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 16/93", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Yurema Macarena Alves Abreu, pues en la misma al margen donde dice: "Yurema Macarena" debe decir "Alves Abreu, Yurema Macarena" por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 7 de mayo de 1993. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo en Melo, a los siete días

del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51940 Jun 08- v Jun 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: JARA, ILMA MIRZA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 33/93" se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de NESTOR FABIAN FERREIRA JARA, pues en la misma donde dice: "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" por ser lo que corresponde. Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 4 de junio de mil novecientos noventa y tres. FERNANDO TORRES BRAYER. ACTUARIO ADJUNTO. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52084 Jun 15- v Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados De León Arambillete María Lourdes. Rectificación de Partida. Fa. 93/93 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Lourdes De Leon Arambillete en el sentido que donde dice comparece Rosa Ana A. de De Leon debe decir "COMPARECE ROSA ANA ARAMBILLETE de DE LEON" por así corresponder. Minas, mayo 28 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51989 Jun 09- v Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 1era. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "Picos, Luis María. Rec. de partida. F: B/ 15/93", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de LUIS MARIA PICOS, extendida el 28 de setiembre de 1964, Acta Nro. 1068 del Juzgado de Paz de la 1era. Sección, de Paysandú, en el sentido que en el texto como en el margen figura el apellido "PICO", siendo lo real y verdadero "PICOS", por así corresponder. Paysandú, 10 de Marzo de 1993.- Azucena Lorenzi, Act. Adj.-

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51924 Jun 07- v Jun 18

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos "BENITEZ SEVERO Y EVANGELISTA TIMOTE o EVANGELISTA CENTURION TIMOTE. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO.- NORA BEATRIZ, RAUL, LUIS JORGE y MARIA DE LOURDES BENITEZ TIMOTE.- RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO. ficha B Nº 20/1993" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "SEVERO BENITEZ y EVANGELISTA TIMOTE" de la siguiente manera: en donde dice "EVANGELISTA TIMOTE" debe decir "EVANGELISTA CENTURION TIMOTE"; y la rectificación de las partidas de nacimientos de "NORA BEATRIZ, RAUL, LUIS JORGE y MARIA DE LOURDES BENITEZ TIMOTE" de la siguiente manera: en donde dice "BENITEZ TIMOTE" debe decir "BENITEZ CENTURION", todo por ser lo correcto y lo verdadero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, 1º de Junio de 1993. (Art. 340 Ley Nº 16.170).Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52091 Jun 16- v Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Oroné Schimer (Ficha 8/81/93), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, y en el margen de la misma, donde dice: "Schimer", debe decir: "SCHIRMER" por ser lo correcto. Rivera, 31 de mayo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51982 Jun 09- v Jun 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "NUÑEZ, Ramón y OLIVERA, Gloria (por sí y en representación de sus menores hijos: Lorena Joaquina, Nancy Adriana, Raúl y Richard). Rectificación de Partidas." Fa. B/101/93, se presentaron Ramón Núñez y Gloria Olivera, solicitando rectificación de partidas: de matrimonio No. 13 Núñez Ramón y Oliveira Gloria Nancy del día 20 de diciembre de 1974, de la cuarta Sección Judicial de Salto, de nacimiento No. 558 Núñez Oliveira, Lorena Joaquina del día 30 de agosto de 1983, de la 2da. Sección Judicial de Salto, de nacimiento No. 345 Núñez Oliveira, Nancy Adriana del día 13 de mayo de 1982 de la 2da. Sección Judicial de Salto, de nacimiento No. 1703 Núñez Oliveira Raúl del día 31 de diciembre de 1979 de la 1ra. Seccide Salto y de Nacimiento No. 416 Núñez Oliveira, Richard del día 19 de marzo de 1975 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el margen y cuerpo en el sentido de que donde dice "Oliveira" debe decir "Olivera", por así corresponder. Salto, 10 de mayo de 1993. Angel Malvasio Laxague. Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51985 Jun 10- v Jun 23

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "Darwin Enrique Pintos Bordenave. Rectificación de partida. B/ 68/93", se hace saber que se presentó ante este Juzgado Gladis Mabel Bordenave solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de la primera sección judicial de Salto, Acta Nº 1178 de fecha 19/7/90 en el sentido de que en la línea 23 donde dice "Darwin Emilio" debe decir "Darwin Enrique". Esc. Luis Alberto Avellanal. Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 51988 Jun 09- v Jun 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos caratulados: "SOSA, MEDERO, PEDRA por sus menores hijos Carlos Gerardo y María Laura Teixeira Sosa y esposo Clelio Teixeira de Mello. Rectificación de Partidas - de Nacimiento y Defunción." Ficha 97/93 se hace saber que por auto Nº 779 de fecha 10 de mayo de 1993, se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Gerardo, acta Nº 518, 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, año 1983; y María Laura, acta Nº 560; 1a. Sección Judicial de Tacuarembó, año 1990, en donde dice CLELIO TEIXEIRA, debe decir: CLELIO TEIXEIRA DE MELLO; y en la partida de defunción de Clelio Teixeira, acta 626, Oficina 3ª del Registro Civil de Montevideo, año 1991, donde dice: CLELIO TEIXEIRA, deberá decir: CLELIO TEIXEIRA DE MELLO. Tacuarembó, 12 de mayo de 1993. Esc. Gregorio Ríos, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 52073 Jun 14- v Jun 25

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to turno, dictada en autos caratulados "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ KENY S.A." EJECUCION HIPOTECARIA- FICHA B/M9/556/ 85, se hace saber que el próximo 25 de junio a las 14 y 30 horas en el local sede de Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula No. 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad ciento uno y la cuota de dominio correspondiente en los bienes comunes determinados en el Reglamento de Copropiedad, del edificio regido por las disposiciones de la Ley 10.751 de propiedad horizontal y decreto reglamentario, construído en un terreno ubicado en la 15a. sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos, empadronado con el No. 78.975, el que según plano del Agrimensor Ernesto L. Spinak de enero de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 71.035, el 17 de enero de 1973, tiene una superficie de 424 mts 89 dm que se deslindan así: 10 mts de frente al SE a la Rambla República del Perú, puerta No. 835, y por el NE, 4 mts 25 cm de frente a la calle Dr. José Scosería; La unidad 101 está empadronada con el No. 78.975/101. según el referido plano, se ubica en el Primer Piso a cota vertical más 3 mts, 90 cm y tiene una superficie de 179 mts, 3643 cm.- Le corresponde la utilización exclusiva de las Terrazas "O uno" y "S uno" y un lugar el el Garage C señalado con el No. 3 (bien común) SE PREVIENE: 1o) Que el mejor postor deberá consignar como seña. en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16320, - o sea - el 3.99% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3o) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador,e Impuestos - o sea - el 1.33% del precio de remate. 4o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de mayo de 1993.- ELENA BEATRIZ MANZO, ACTUARIA.-

20) $ 575,00 5/pub 24705 Jun 14- v Jun 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 13 y 45
BASE: 2.982,84 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 135.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis CAL (MAT. 181 - R.U.C. 211601920013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1004, empadronada individualmente con el Nº 69.110/1004, con un área de 61mts. 85dms., que forma parte del edificio sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Verdi Nº 4128.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 43.714 a nombre de Elsa Jacqueline BARRALES FERREIRA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.049 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.972,03 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52009 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 14:00
BASE: 3.372,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 153.300,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Julio TOLVE (MAT. 4226 - R.U.C. 211748590011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 104 del bloque "D" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 61.477/104/D, con un área de 63mts. 51dms., con frente a Cno. Carrasco 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.997 a nombre de Alfredo Jorge MORAES VIDAL y Augusta Victoria BUSTILLO AYUSTO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.896,50 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52010 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL.FLORES 302 - 28/6/93 - HORA 14:00
BASE: 2.162,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 98.322
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio GAVILAN (MAT. 371 - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicada, unidad de prop. horizontal nº 021, padrón individual nº 3057/021, con un área de 58 mts. 51 dms. que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Jud. del departamento de Colonia,Real de San Carlos, padrón matriz nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle Pública,por ser esquina, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.548 a nombre de Ricardo Fernando HESSE TIMARI y Norma Isabel BUCICH BUCETA.-

2º) El bien se vende en actual estado de

conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.781 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.255,81 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 3 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52011 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 14:00
BASE: 4.082,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Tomas Berlangieri Pereira (MAT. 4433 - R.U.C. 212098270016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, Padrón Nº 927/C/004 con un área de 52 mts. 84 dms., que forma parte del Complejo Habitacional "Jardines de Viale" ubicado en la 5ª Sección Judicial de Departamento de Canelones -ciudad de La Paz- con frente a la Ruta Nacional Nº 5 km. 17,88.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 120 Nº 45.903 a nombre de **Nepumuceno NUÑEZ** y **Esther Gladys PIRIZ BARRAGAN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.672.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.427,90 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52012 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 14 y 15
BASE: 863,61 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 39.260,00

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Manuel MACHADO** (MAT. 4483 - R.U.C. 212104860010, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en 9na. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 58624, con una superficie de 235 mts. 71 dms., y con frente a la calle Payaguas Nro. 1242 entre Vía del ferrocarril y Camino Propios (hoy Br. José Batlle y Ordoñez).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 59 Serie 537 Nº 96 a nombre de **Walter Nelly CARDAMA TELLECHEA** y **Margarita GONZALEZ** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de JUNIO de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo,

8 de junio de 1993 LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52013 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 14:30
BASE: 6.018,48 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 273.600
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jose **GOMENSORO** (MAT. 4390 - R.U.C. 212511550010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 506, padrón Nº 86.427/506 con un área de 63 mts. 76 dms., que forma parte del edificio ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Altamirano Nº 3234..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.030 a nombre de Gustavo Domingo **SOGLIANO RODRIGUEZ** y Beatriz Gladys **FERNANDEZ GOMEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.833.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.260,96 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52014 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/6/93 - HORA 15:00
BASE:4.245,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 193.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel **CAMACHO** (MAT. 3000 - R.U.C.040064980013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 009, padrón 3057/009 que forma parte del complejo "Real de San Carlos",sito en la 1ª Sec. Jud. del dpto. de Colonia, con un área de 49 mts. 3 dms, y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.536 a nombre de Irma Elizabeth **GONZALEZ VIÑA** y Jorge **BITANCORT PEREIRA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.420,23 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52015 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 15:30
BASE: 6.726,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305.790,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mariela **MARTINEZ** (MAT. 4562 - R.U.C. 212220330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/508/A, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº

28.581 a nombre de Daniel Pablo SANTOS SANDEZ y Martha Tomasa OJEDA SABOREDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.399,33 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Perez Noble S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52016 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 15 y 45
BASE: 5.720,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 260.070
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo **ORIBE** (**MAT.** 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 610 del bloque "B", empadronada con el Nº 61.477/610/B, con un área de 63mts. 51dms., que forma parte del Complejo Habitacional "Parque Malvin Alto", sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 28.751 a nombre de Luis Alberto **ROQUE REYES** y María Esther **ALVAREZ BENEDICTI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.500,58 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de los establecido en el art. 87 inc. 3ro. de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. PEREZ NOBLE S.A.".-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993 - LA GERENCIA

20) (Cta. cte.) 5/pub 52017 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 16
BASE: 6.272,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 285.160.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo **PUPPO** (**MAT.** 4274 - R.U.C. 211867130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 004, Padrón 94865/004, que tiene un área de 66 mts. 65 dms. y forma parte del edificio sito en la 16ta. sección judicial del Departamento de Montevideo con frente a la calle José M. Guerra Nro. 3785 entre Fco. Echagoyen y Saint Bois.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 34.152 a nombre de Marianela **ESPONDABURU DOS SANTOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo

de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.220.-.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.060.97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52018 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/6/93 - HORA 16:00
BASE: 4.229,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 192.270.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos Hugo **TORRES** (**MAT. 4622 - R.U.C.040141880014**), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº022, padrón 3057/022, que forma parte del edificio sito en la 1ª Sec. Judicial del departamento de Colonia ,complejo "Real de San Carlos", con un área de 49 mts. 3 dms y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 **Nº 45.549** a nombre de Julio Ariel **MACHADO** y Myriam Graciela **VELAZCO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.366.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.811,58 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia.- Montevideo, 8 de junio de 1993 LA GERENCIA

20) (Cta. cte.) 5/pub 52019 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 16:15
BASE: 5.034,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 228.850,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo **ORIBE** (**MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019**), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 701 , Padrón 59855/701, que tiene un área de 47 mts. 07 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto Nro. 1388 entre Rivera y J.P. Laguna.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 42.880** a nombre de **Luis Ernesto FERNANDEZ UBAL y Teresa Margot MENDIBERRY MORENO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.050,00.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.050,32 correspondientes al saldo de préstamo que se ejecuta.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993 LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52020 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/6/93 - HORA 16:30
BASE: 5.818,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 264.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Silvio RIENZI (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 110 del block "B" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", empadronada con el Nro. 61477/110-B, con un área de 63 mts. 51 dms., sita en la 10 ma. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Cno. Carrasco Nro. 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 28.691 a nombre de Emilio Domingo VACCOTTI NUÑEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.223,60.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.839,61 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993. LA GERENCIA.

20) (Cta. cte.) 5/pub 52021 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/93 - HORA 13:30
BASE: 2.119,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 96.350
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Leonardo Martínez Tome (MAT. 4560 - R.U.C. 212216040015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 17a. Seccion Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 193.077, con un área de 971 mts.25 dms.,con frente a la calle Domingo Arena Nº 4576 entre la calle Horacio Arredondo y calle Nº 1.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 61.657 a nombre de Luis Alberto PEÑAFLOR RODRIGUEZ y Janet Ivonne BAUHOFFER GARCIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.055,48.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.825,72 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52022 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/93 - HORA 14
BASE: 720,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.650
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Arnoldo Sunhary Albin (MAT. 443 - R.U.C. 210372770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada con el Nº77.295-002, con un área de 86 mts.91 dms.,que forma parte del edificio sito en la 5ta. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Norberto Ortiz Nº3953 y también de frente a la calle Rafael Hortiguera por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 11.667 a nombre de Reinaldo o Reynaldo MELISARI MARESCA y Angela BELLO FABIERI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 672,22.-** Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 10,82 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 373,47 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52023 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/93 - HORA 14:00
BASE: 4.925,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **BEATRIZ GARCIA** (**MAT. 4403** - R.U.C. 212105050012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, padrón 5718-/301, área 51 mts. 04 dms., que forma parte del edificio sito en la 2ª seccion judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 769.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 **Nº 43.770** a nombre de **María Magdalena RENART DE BRUN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.140.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.996,72 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA -

20) (Cta. cte.) 5/pub 52024 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/6/93 - HORA 14:00
BASE: 4.905,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Antonio GAVILAN CATALANO** (**MAT. 371** - R.U.C. 040000770018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizontal nº 040 padrón 3057/040 sito en la 1ª Sec. Judicial del dpto. de Colonia que forma parte del complejo "Real de San Carlos", con un área de 58 mts. 96 dms y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública,ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 **Nº 45.567** a nombre de **Carlos César RODRIGUEZ GOMEZ y María Cristina AMERIO CHAVES**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.978.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) **En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder**

a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.270,06 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia Montevideo, 8 de junio de 1993 LA GERENCIA

20) (Cta. cte.) 5/pub 52025 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 de Julio Nº 551 - 29/6/93 - HORA 15
BASE: 1.132,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 51.476
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Carlos SCHOL SILVA (MAT. 1751 - R.U.C. 050030090012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, empadronada con el Nº 6860-003, con un área de 44 mts 80 dms., construida en el inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Durazno, con frente a la calle Petrona Taboras Nº 35 bis entre la calle Zabala (hoy Juan M. Besnes Irigoyen) y Av. Circunvalación.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1.066 y clase 100 Serie 800 Nº 1.067 a nombre de Valdemar SUAREZ SABOREO Y María Cristina SASTRE DE ORTA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.020,37.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,625% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 839,13 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno . Montevideo, 8 de junio de 1993.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52026 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/6/93 - HORA 15.00
BASE:4.267,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 194.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Néstor RABAZA (MAT. 4664 - R.U.C.040142490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop. horizotal nº057 padrón 3057/057 que forma parte del complejo "Real de San Carlos" sito en la 1ª Sec. Judicial del dpto. de Colonia, con un área de 49 mts. 3 dms. y frente a la calle Treinta y Tres entre Pública y Pública, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.584 a nombre de Juan Cristaldo ESPINOSA MARTINEZ y Silvana Claudia GODOY JANAVEL.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.3.366 .- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.2.827,21 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña, Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52027 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/06/93 - HORA 15::15
BASE: 631,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 28.700

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Gustavo BENECH (MAT. 4660 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcción y demás mejoras ubicado en la 9na. Sección Judicial de Montevideo,zona Colón, empadronado con el Nº 191.135 con un área de 503 mts.,25 dms., de frente a Cno. Durán Nº 5369.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1.759 a nombre de Washington Nelson FRUGONI ABADIE y María de Lourdes TEJERA TRAVIESO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/05/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 559,61.- Condiciones del préstamo: plazo 8 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 14,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 155,63 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52028 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo 600 - 29/6/93 - HORA 15:30
BASE: 6.637.70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 301.750.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Roger CAMY (MAT. 2007 - R.U.C. 170068660011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro. 203, Padrón Nro. 9281/203, que tiene un área de 73 mts. 41 dms. y forma parte del edificio sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de San José, ciudad de San José, con frente al noreste a la calle Rincón y al sureste a la calle Evaristo Ciganda por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 20.912 a nombre de Rosa Beatriz ADAN RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.688.-.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,17 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.874.91 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José . Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52029 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/6/93 - HORA 14:15
BASE: 7.694,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 349.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel RODRIGUEZ CROCI (MAT. 4339 - R.U.C. 211986050014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 401 de propiedad horizontal, Padrón Nº 28.728/401, área 75 mts. 29 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Rivera Nº 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32.418 a nombre de Dora Mabel CHAVEZ ARAUJO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.980,50.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del

remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.603,79 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52030 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/06/93 - HORA 16.00
BASE: 688,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 31.279
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos STAJANO (MAT. 444 - R.U.C. 210299030016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.289, con una superficie de 243 mts.,90 dms., con frente a la calle Bulgaria Nº 3916.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 59.376 a nombre de Roberto Osvaldo MAIDANA SCARONI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/05/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.111,42 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 798,16 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52031 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/06/93 - HORA 15:30
BASE: 3.665,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.620,00
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruben ARUJO PIRRO (MAT. 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo,empadronado con el Nº 112.791 con una superficie de 100 mts.,de frente a la calle Guipuzcoa Nº 462.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 57.907 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.542 a nombre de José Luis BOMBA GUIDO e Inés PISCOPO CANEDA.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/05/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.436.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.470,56 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52032 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 13:15
BASE: 5.547,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 252.210.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ricardo STRAUCH (MAT. 2765 - R.U.C. 211714510015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.1304, empadronada individualmente con el No.8182/1304, la cual consta de una superficie de 61mts. 07dms. y forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Paraguay No.1024.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40.090 a nombre de Margot ANDREOLETTI.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.157.-.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.650,92 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52033 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 13:30
BASE: 5.494,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 249.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo **CERSOSIMO** (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No.903, empadronada individualmente con el No.26.220/903, la cual consta de una superficie de 63mts. 33dms. y forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Francisco Simón y a la calle Joaquín Velazco, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 33.961 a nombre de Ernesto **FORNELLI SILVA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.220.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.618,63 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52034 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA :14:00
BASE: 6.557,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.100.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Romeo **ARAUJO** (MAT. 647 - R.U.C. 210298340011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de prop.horizontal nº 602, padrón 21.403/602, que forma parte del edificio sito en la 6ª Sec. Judicial de Montevideo, con un área de 54 mts. 84 dms. y frente a la calle Colonia nº2222.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 49.226 a nombre de Verónica Celia **LANFRANCO PINO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.5.220.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.5.149,09 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52035 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.PANDO - W.FERREYRA ALDUNATE Nº950 - 30/06/93- HORA 14:00
BASE: 369,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 16.800.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Adhemar ONESTI (MAT. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con edificio y demás mejoras ubicado en Villa El Talar, 7ma. Sección Judicial sub urbana del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 122, con una superficie de 1.410 mts.,de frente a la calle Nº 7 e/ Av. Joaquín Suárez y calle Nº 1.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 4.024 a nombre de José Roberto DOMINGUEZ PINTOS..-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/05/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 456,81 en concurrencia con dicho saldo. Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 165,08 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52036 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 14:15
BASE: 615,93 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 28.000.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos ABELLA (MAT. 1569 - R.U.C. 210548190011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 20ma. sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el No.150.318, el cual consta de una superficie de 3.028mts. 82dms. y se ubica de frente al Cno. Tomkinson No.2255 y la Avda. No.2, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 11.902 a nombre de Hector Osvaldo BENCE REYES y María Cristina BALADAN GIMENEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52037 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.6.93 - HORA 14:45
BASE: 2.179,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 99.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar RODRIGUEZ BARRIOS (MAT. 3860 - R.U.C. 211471650011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 310 del Block 9, perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº 408.875/I/310, que consta de una superficie de 52 mts. 02 dms., con frente a la calle 125 Nº2156(Iguá e Hipólito Irigoyen) Barrio 16 (Ampliación Malvín Norte).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 64.968 y clase 76 Serie 150 Nº 64.969 a nombre de Mercedes Eugenia ESTEVEZ ZIGALDO y Elbio César ISEAS QUIROS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.5.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.091,73.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.700,85 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52038 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 14:45
BASE: 3.088,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 140.400.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan MEITIS (MAT. 3968 - R.U.C. 210468900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 701, que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 1.507/701, consta de una superficie de 54 mts. 9 dm., con frente a la calle Gonzalo Ramírez Nº 1747 y a la calle Gaboto, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 32.350 a nombre de Tabaré CARBALLIDO ALANIZ y María Julia CAMMAS GHISOLFO.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/5/93, existe contrato de arrendamiento registrado por 10 años a partir del 1/8/92, por un monto de N$48.000.000.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.819,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.306,97 correspondientes al saldo de préstamo ejecutado.-

8) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la C. Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Alejandro Landman Anderman.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52039 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.6.93 - HORA 15:00
BASE: 1.975,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Carlos JORGE MARTINEZ (MAT. 4789 - R.U.C. 090089110019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Canelones, La Floresta, empadronada con el Nº329/002, que consta de una superficie de 37 mts. 59 dms., con frente a la Avenida General Oribe entre Avenida de los Treinta y Tres y calle Lavalleja..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2138 y clase 76 Serie 300 Nº 43.603 a nombre de Antonio Yamandú NIEVES GRIEN y Diana Isabel RODRIGUEZ BUFFO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.5.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el

acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.840,85.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 11,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.257,09 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52040 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 15
BASE: 4.172,90 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 189.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Horacio **MARTINEZ** (**MAT.** 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 006 de la Manzana "L" del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", empadronada individualmente con el Nº 174.602/006/L, que consta de una superficie de 51 mts. 52 dms., sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ibirapitá Nº 3088 B.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 87 Serie 383 Nº 548 a nombre de Dorila **FREITAS MUJICA** y Juan Venancio **ACOSTA GONZALEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.735.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 8,15 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.094,70 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52041 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 de Mayo Nº 600 - 30/6/93 - HORA 15
BASE: 694,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 31.561.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roger **CAMY** (**MAT.** 2007 - R.U.C. 170068660011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de San José, paraje Villa Rives, empadronada individualmente con el Nº 704/002, consta de una superficie de 40 mts. 97 dm., con frente a la calle Tabaré casi Ruta Nº 1 Brigadier Manuel Oribe.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 5455 a nombre de **BLANCA NELLY OLIVERA MARTINEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 628,05.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder

a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 209,36 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 8 de junio de 1993.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52042 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores Nº 302 - 30/6/93 - HORA 15
BASE: 3.827,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 174.000.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Severino **CAMACHO** (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, que forma parte del edificio sito en la 12ª Sección Judicial de Colonia, ciudad de Tarariras, empadronada individualmente con el Nº 329/006, consta de una superficie de 48 mts. 96 dm., con frente a la Avda. Kennedy y a la calle 19 de Abril, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 45.965 a nombre de **Nelson Benigno GARCIA ESCOBAR** y **Teresita Blanca ARISTEGUI GOROSPE**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.672,90.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,58 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.041,07 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc.Colonia. Montevideo, 8 de junio de 1993.-
LA GERENCIA -

20) (Cta. cte.) 5/pub 52043 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - Cnel. Lecueder 449 - 30/6/93 - HORA 15
BASE: 973,98 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 44.277
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo Camara (MAT. 268 - R.U.C. 210882510010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6.676, con una superficie de 205mts.4325cm. sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Artigas, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle Juan Bautista Torres s/n entre Bernabé Rivera y Manuel Martinez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3035 y Clase 100 Serie 800 Nº 2981 a nombre de **Walter Antonio PAZ CAMARGO** y **Marisa Angélica SUAREZ IMAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 2/6/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.635,36 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.309,26, a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Artigas . Montevideo, 4 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52044 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/6/93 - HORA 15
BASE: 1.451,50 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 65.985.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo URROZ (MAT. 3278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, zona urbana, empadronado con el Nº 7.759, con un área de 253mts. 37dms., con frente a la calle Piedras Nº 640 entre las calles Andrés Latorre y Av. Pascual Harriague.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 8.831 a nombre de Jesús María MUÑOZ y María Alicia PANOZZO COUMAS.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate hasta un máximo de U.R. 1.613,11 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.196,62 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto . Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52045 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC. "18 de Mayo" - Gral. Artigas Nº 648 - 30/6/93 - HORA 15
BASE: 946,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 43.043

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio R. UMPIERREZ (MAT. 4862 - R.U.C. 080000770017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ta. Sección Judicial de Canelones -ciudad de Las Piedras-, empadronada con el Nº 6.358 con un área de 300 mts., con frente a la calle Blandengues s/n. entre las calles Chile y Sauce.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 16.180 a nombre de Waldemar Esteban DE LEON RUSSI y Lucía Esther CARDOZO MARTIN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 820,19.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 523,89 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal "18 de Mayo" . Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52046 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Colonia - Gral. Flores No.302 - 30/6/93 - HORA 15
BASE: 343,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 15.620.-

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos TORRES (MAT. 4622 - R.U.C. 040141880014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 12da. sección judicial del Departamento de Colonia, localidad de Tarariras, empadronado con el No.1.528, el cual consta de una superficie de 694mts. 89dms. y se ubica de frente a la calle Continuación José Pedro Varela entre calles de 17mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2.938 a nombre de Raúl Osmar BLANCO ZIMMERMANN.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y

a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 260,36.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 12,13 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 146,89 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. Montevideo, 8 de junio de 1993.-
LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52047 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.6.93 - HORA 15:15
BASE: 1.077,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José Luis **UMPIERREZ UMPIERREZ** (MAT. 4038 - R.U.C. 211507570012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, perteneciente al edificio sito en la 9a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº49.090/001, que consta de una superficie de 34 mts.84 dms., con frente a la calle Pintos Cardeiro Nº 5214 Bis. .-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 6.484 a nombre de Florencio **ALFARO CARNEIRO** y María Celia **MACHADO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.5.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 897,26.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,36 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 673,40 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52048 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 15:15
BASE: 302.500 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 6.654,20
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo C. Cersósimo (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 302 que forma parte del edificio sito en la 12da. Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 113.140/302, consta de una superficie de 61 mts. 40 dms., con frente a la Avda. San Martín Nº 3384.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2.989 a nombre de **SOCIEDAD CIVIL EDIFICIO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.782.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades

ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.734,59 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52049 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30.6.93 - HORA 15:45
BASE: 6.117,47 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 278.100
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Alberto LORENZO ETCHEVERRY (MAT. 4271 - R.U.C. 211866930017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, perteneciente al edificio sito en la 16a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº94.865/002, que consta de una superficie de 66 mts.40 dms. desarrollada en planta baja y planta alta, con frente a la Avda. José María Guerra Nº 3785.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 34.150 a nombre de Eduardo FERNANDEZ BARRIOS y Mabel Beatriz DA SILVA MESA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 24.5.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.220.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.962,94 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52050 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 16:45
BASE: 3.274,64 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 148.865
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Argenti (MAT. 3674 - R.U.C. 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada con el Nº 67.726/402, con un área de 50mts. 35dm. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio Nº 2468.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 46.633 a nombre de Fermina Isabel LUZ ALVEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.960 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.171,37, a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52051 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 16.15
BASE: 1.071,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 48.710

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel ALONSO (MAT. 4037 - R.U.C. 210165810017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 107, empadronada con el Nº 61.491/107/F, con un área de 77mts.53dm. perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a calle 26 Nº 2.167 (Barrio 16 de Inve, Malvín Norte).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.958 y Clase 100 Serie 800 Nº 5.959 a nombre de Danilo Humberto VELAZQUEZ ACOSTA y Vilma Beatriz BENTANCOR BENTANCOR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.770,55 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,40 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.508,33 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52052 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 16:30
BASE: 4.463,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 202.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Werther CARRIL (MAT. 2296 - R.U.C. 210526730013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 304, padrón 122.213/304, superficie 46 mts. 65 dms., que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Achiras 1436 entre Manuel Pagola y Lorenzo Pérez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 45.414 a nombre de Carlos Orosmán VILA BLANCO y Alicia Elizabeth PIÑEYRO DAMASCO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/5/93 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.712,50.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R.7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.401,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52053 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Durazno - 18 de Julio 551 - 30/6/93 - HORA 15
BASE: 1.208,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 54.952
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Salvador Ltaif (MAT. 1086 - R.U.C. 050006760011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1.628 en mayor área(señalado como fracción 2 de la manzana catastral Nº 140), con una superficie de 153mts. 18dm. sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Durazno, ciudad del mismo nombre con frente a la calle 19 de abril s/n entre Juan B. de León y Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 69.098 a nombre de Carlos Mario DEMICHERI GUTIERREZ y Silvia Mirela GUTIERREZ RODRIGUEZ.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/5/93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de

ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.741,63 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.436,89, a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno . Montevideo, 4 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52054 Jun 11- v Jun 17

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/6/93 - HORA 15:30
BASE: 4.315,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 196.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gustavo Juan PEISINO CHIESSA (MAT. 2299 - R.U.C. 070006040013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 205 del Block "C", perteneciente al edificio sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº61.477/205/C, que consta de una superficie de 49 mts. 82 dms., con frente a Camino Carrasco 4680 e Hipólito Irigoyen..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 28.854 a nombre de Julio Ramón **CAMPOPIANO y Eva NUÑEZ MENDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25.5.93, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1993 es de $ 45,46. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.178,70.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del remate, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.342,61 correspondientes al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de junio de 1993.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. cte.) 5/pub 52055 Jun 11- v Jun 17

DE DECIMO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, dictada en los autos caratulados "VILPE S.A C/MARIO JOSE GANSER PITA Y OTRO. Juicio Ejecutivo" Fa. C-2821/84, se hace saber que el próximo 18 de junio a las 16 hrs.en el local de Bme Mitre 1567, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Michel Mauad, matr. 3950 RUC 211385220, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes embargados en autos: DOS rastras Jhon Deer mod. 210 Nºs 23197 y 28746 de 44 discos c/u desarmadas (base $ 266.67 c/u); dos arados de la misma marca mod. 1300 Nos. 105358 y 105 361 desarmad. (Base $ 266.67 c/u) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 1993.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) $ 135,00 3/pub 25511 Jun 16- v Jun 18

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos, Pereda, Isaac c/ COTSUR "Ejecución de Sentencia" (Ficha 9/91), se hace saber que el próximo 24 de junio a partir de las 10 horas, en el local de A.N.R.C., Zabala 1328, se procederá por el martillero Luis Alberto Irigoyen, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 191.000.-, de los siguientes bienes muebles: Cuarenta Omnibus marca Leyland, con los siguientes Padrones y matrículas:

PADRON	MATRICULA
Nº 1 204808	41445
Nº 2 193309	41477
Nº 3 191699	41486
Nº 4 188179	41483
Nº 5 205127/9	41417
Nº 6 191601	41428
Nº 7 190291	41467
Nº 8 188172	41404
Nº 9 191573	41427
Nº 10 204804	41461
Nº 11 190296/9	41472
Nº 12 193310	41435
Nº 13 191575	41484
Nº 14 190428	41463
Nº 15 191698	41423
Nº 16 204894	41437
Nº 17 205124	41487
Nº 18 193239	41431
Nº 19 191600	41448
Nº 20 188184	41490
Nº 21 204888	41480
Nº 22 188683	41406
Nº 23 188679	41495
Nº 24 204892	41447
Nº 25 191656	41451
Nº 26 188678	41438
Nº 27 190157	41473
Nº 28 193134	41496
Nº 29 204999	41441
Nº 30 190303	41412
Nº 31 188166	41401
Nº 32 188158	41500
Nº 33 190155	41415
Nº 34 191777	41422
Nº 35 190300	41468
Nº 36 189523	41466
Nº 37 204813	41459
Nº 38 204816	41439
Nº 39 188180	41465
Nº 40 193137	41488

SE PREVIENE: 1º) De los certificados del Registro de Automotores no surge inscripción alguna respecto de los vehículos a rematarse.- Que serán de cargo del comprador el 20% por concepto de

seña en efectivo la comisión, impuesto e IVA del martillero 13.40% más impuesto a las ventas forzadas, LEY 16320 art. 391, 2% total 15.40% 2º) Que serán de su cargo los gastos por concepto de traslado de la unidad, título de propiedad, patentes y/o multas que se adeudasen.- 3º) Se da un plazo de 5 días hábiles para el pago de saldo de precio y retiro definitivo de las unidades.- 4º).- Para el caso que fuera solicitada la suspención del remate, Quiera la Señora Juez no decretar dicha suspención sin que antes sean abonados los gastos realizados por quien corresponda.- 5º).- Que los certificados de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de junio de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

20) $ 420,00 3/pub 25615 Jun 16- v Jun 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, en autos "SILVA CIDADE, José c/ GADEA PEREYRA, Julio.- Med. preparatoria.- Ficha 18o./ 201/90", se hace saber que el proximo 30 de junio a las 14 y 30 horas en Bartolome Mitre 1567, el Martillero Jose Rodriguez Freire, Matricula 287 - RUC 210354390015, procedera a la venta en remate publico, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sean $ 7.333,33, de un automovil marca "HONDA" Sedan Modelo Accord 1980, Matricula 203.421 Padron No. 286.658, SE PREVIENE: I) Que el mejor postor debera consignar en el acto el total del precio ofertado, II) Son de cargo del comprador los gastos de transferencia de nuevo titulo, comision e impuestos del Rematador 15,40% en el acto y de cargo de los vendedores comision e impuestos 2,62%. III) Existe deuda de patente de rodados por el año 1990. IV) Los certificados Registrales agregados son al 26 de marzo de 1993.- Montevideo, 14 de junio de 1993.- Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.

20) $ 150,00 3/pub 25582 Jun 16- v Jun 18

VIGESIMOTERCER TURNO

ARIEL D. PINTADO.
JUZGADO CIVIL 23º TURNO.
EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23o. Turno, dictada en autos "FONTANA ALEJANDRO c/ BOSCH CARLOS-Juicio Ejecutivo" (Ficha 485/ 90)se hace saber que el próximo 26 de julio de 1993, a las 14 y 30 Hs. en el salón de la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628-RUC 210389910015) asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, el mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su Valor Real (fs.14)o sea la suma de $ 23.234,oo,del siguiente inmueble: Solar con edificios y demás mejoras, ubicado en la 18o. sección judicial de Montevideo, padrón No. 96.888, con una superficie de 105 mts., teniendo 7 mts. de frente a la Avda. Sarmiento, puerta No. 2559.- SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en moneda nacional y en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.- II) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos y honorarios de la respectiva escritura de compra venta.; b)El pago del impuesto creado por el Art. 391 de la ley 16.320, o sea el 2% sobre el precio del remate y c)La comisión delcompra del rematador e impuestos sobre la misma o sea el 3,99% sobre el precio del remate.-III)Que serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador e impuestos que la gravan o sea el 1,33% sobre el precio del remate.-IV)Que el inmueble subastado se halla ocupado por el demandado Sr. Carlos A. Bosch y su familia.- V) Que el comprador, en el momento de serle aceptada su oferta, deberá constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado (Art. 387.5-CGP).- VI) Que los antecedentes del caso, así como los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, calle San José 1132-7o.piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de junio de 1993.- Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.-

20) $ 475,00 5/pub 25557 Jun 16- v Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno, en autos: "ABALLAY HERNAN JULIAN c/ GRACIELA PATRICIA NAGY Y SILVIA LAURA NAGY" - Intimación de pago, Juicio Ejecutivo - (443/91), se hace saber que el próximo 29 de Junio de 1993, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido del Señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 001, padrón Nº 8286/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 22 cms. con un área de 95 mc 85 dmc y le accede jardín A. II) Unidad 002, padrón Nº 8286/002 se ubica en planta baja a cota vertical más 22 cms. con un área de 81 mc. 86 dmc. y le accede jardín B. Dichas unidades están construídas en un terreno ubicado en la 1a. Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº 8286, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Osvaldo Cock Crispo de Marzo de 1976, inscripto con el Nº 4.359 el 3 de Enero de 1978 en la Dirección General de Catastro con una superficie de 997 mc 60 dmc, con 22 mts. de frente al Noroeste a Avda. Franklin D. Roosevelt. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta: el 30% por concepto de garantía, el 3,99% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 3% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuesto (1,33%). 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 08 de Junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 450,00 5/pub 25556 Jun 16- v Jun 22

ARIEL D. PINTADO
JUZGADO CIVIL 24a. TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 24a. Turno, dictada en autos "KENTU S.A. c/ SAM WOON FISHERY CO. LTD. o SAM BANG FISHERY CO. LTD.- Juicio Ejecutivo" (Ficha 73/1992) se hace saber que el próximo 23 de julio de 1993, a las 14 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628-RUC 210389910015), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación que obra en autos (fs. 33) o sea la suma de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares estadounidenses) del siguiente bien: Buque pesquero de arrastre, aproximadamente de 35 mts. de eslora por 9 mts. de manga, denominado "YENNY"7 y matriculado en el extranjero.- SE PREVIENE: I) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses.- II) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el momento de serle aceptada.- III) Que serán de cargo del comprador: a)los gastos y honorarios que origine la respectiva escritura de compraventa; b) el impuesto del 2% sobre el precio del remate creado por el art.391 de la ley 16.320, pagadero en el acto y c) la comisión de compra del rematador e impuestos que la gravan, o sea el 13,52% del precio del remate, pagadero en el acto. IV) Que será de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador e impuestos sobre la misma, o sea el 2,76% del precio martillado. V) El remate se decretó por tratarse de un buque matriculado en el extranjero, siendo sus armadores la firma "SAM WOON FISHERY CO. LTD." o "SAM BANG FISHERY CO. LTD". VI) Que el buque se encuentra fondeado en la Dársena 2 del Puerto de Montevideo. VII) Que se deberá tener presente lo establecido en los arts. 1037 y sigts. del Código de Comercio. VIII) Que el buque se remata en su actual estado de conservación, utilidad, y ubicación; como está y donde está.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) $ 300,00 3/pub 25558 Jun 16- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE PRIMER TURNO

ARIEL D. PINTADO.
JUZGADO DE PAZ 1er. TURNO.
EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de laa Capital de 1er. Turno, dictada en autos "D'Elia DE SANTIS Blás c/ José Agustin MARECO GORGAL-Int. de pago y Desalojo-Juicio Ejecutivo" (Ficha A/81/1989) se hace saber que el próximo 26 de julio de 1993, a las 14 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628-RUC 210389910015), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su Valor Real (fs.57) o sea la suma de $ 5.127,oo del siguiente inmueble: Solar con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Villa del Cerro, 13a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 23765, el cual tiene una superficie de 297mts. 2025 cmts., teniendo 22 mts. 95cmts. de frente al Norte a la calle Estados Unidos, puertas Nos. 1835/1837/1841 y 12mts. 95 cmts., al Oeste, que por ser esquina, son tambien de frente a la calle Bogotá Nos. 4194/4196/4198.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en efectivo y en moneda nacional, en el momento de serle aceptada la misma.- II) Que serán de cargo del comprador: a) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo en la respectiva escritura de compraventa.- b) El impuesto del 2% sobre el precio de remate, creado por el Art. 391 de la ley 16320, pagadero al serle aceptada la oferta y c) La comisión de compra del rematador e impuestos que la graven, o sea el 3,99% del precio de remate, pagaderos en el acto.- III) Que serán de cargo de los autos, la comisión de venta del rematador o sea el 1,33%-impuestos incluidos, sobre el precio de remate.- IV) Se carecen de los antecedentes dominiales de los últimos 30 años y de plano de mensura.- El último título se halla de manifiesto en este Juzgado, calle Zabala 1367-3er. piso.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de mayo de 1993.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.-

20) $ 475,00 5/pub 25559 Jun 16- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMOPRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO HILL.
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Le-

trado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, en los autos caratulados "Sosa Sesto, Carlos María. Sucesión. María Magdalena Sosa Díaz c/Elda Fredes y otros. Partición" Ficha A/ 544/88, se hace saber que el próximo 22 de junio a las 14 hs. en el local de Piedras 274, el Martillero Juan Francisco Hill (Matr. 3121 - RUC: 210808080016), asistido de la Señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación (U$S 18.666,66) el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 004, que forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la 18 va. Sección Judicial de Montevideo, padrón 117.128, que según plano de mensura del Agr. Nelson Villagrán de febrero de 1960, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 12 de mayo de 1960, con el No. 39.602 consta de una superficie de 532ms. 32dcms. con 12ms. 95cms. de frente al Oeste a calle Buxareo entre Francisco Muñoz y Avda. Gral. Rivera. La Unidad 004, se encuentra empadronada individualmente con el No. 117.128/004, antes 209.938 y conforme al plano citado se ubica en P.B. a cota vertical + 0,43ms. consta de una superficie de 58ms. 82dcms. y le corresponde el uso exclusivo de los patios E y K. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor debeá consignar en concepto de seña el 20% en concepto de seña, en el acto de remate en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, comisiones del Rematador e Iva (3,99%), 2% del Impuesto Ley 16320 art.39, y demás Impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo de la parte demandada comisiones e Iva del Rematador (1,33%), y demás Impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dos de junio de mil novecientos noventa y tres. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 600,00 5/pub 25240 Jun 14- v Jun 18

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: "LENZI LATEULADE, OSCAR Y LEDIA TERESITA CABRERA RODRIGUEZ C/. MARIO DUMAS JUSTILLO DIAZ Y WALTER AQUINO PORFIDO -CESACION DE CONDOMINIO-", (F.C.235/90), se hace sabe al público que el día 21 del próximo mes de julio, a partir de la hora 14 y en las puertas del Juzgado, calle Artigas No. 383, el Rematador, Sr. Oscar Del Horno, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 48.000 del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene sita en la manzana 76 de la ciudad de San Ramón, 11a. sección judicial de Canelones, Padrón actual 632 y anterior 632 en m/á., señalada con el No. 1 en el plano del Agrimensor Leonel Lema de abril de 1975, inscripto en Catastro de Canelones con el No. 6759 el 2 de mayo siguiente, dicho plano es copia fiel del plano del Agr. Francisco Lanfranconi de octubre de 1950 aprobado por el Municipio de Canelones el 1o/2/951, expediente A-179/951, compuesta de una superficie de 200m.40dm., lindando: Al Oeste 3m.52cm. da frente a la Avenida José Batlle y Ordóñez (puerta No. 1399); Al Sur 24m.30cm. da frente a la calle 18 de Julio por ser esquina; Al Este 12m.27cm., la fracción 2 del plano; Al Norte línea quebrada de 6 tramos que miden: 13m.62cm.-, 2m.11cm.,- 2m.12cm.,- 2m.; 5m.48cm. y 5m.50cm., lindando por todas con la fracción 2 del plano. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 90 días, bajo las responsabilidades de ley. B) Que serán de cargo del comparador, la comisión del Sr. Rematador, impuestos nacionales y departamentales, comisión 3%, I.V.A. 066%, 3% Impuesto Ley 16.420. Art. 391, 2%, comisión del 1.22% con I.V.A. sobre el precio martillado, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo. C) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado para su estudio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Canelones, 2 de junio de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

20) $ 550,00 5/pub 25242 Jun 14- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL Y DE MENORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Canelones, distada en autos "Castromán Vázquez Ledesma, Víctor Hugo c/Juan Hermógenes Gómez Villagran-Juicio Ejecutivo" F.50/81, se hace saber al público que el día 28 de junio de 1993, desde la hora 14 y 30 y en las puertas del Juzgado, calle B.Brum No.583, el rematador Washington González Luoni, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $18.606,20, del siguiente bien inmueble: Padrón No.4406 (antes en mayor área No.137) ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, solar 3-zona urbana y que según plano del Agrimensor Leonel Lema inscripto en la Dirección General de Catastro con el No.4345 el 10/8/75 y consta de una superficie de 300m. 05dm. y que se deslinda así: frente al Oeste 14m. 73 cm. a calle Dr.Francisco Soca entre María Stagnero de Munar y Ramón Vázquez Varela; 20m. 40cm. al Norte con Padrón 318; 14m. 73cm. al Este con Padrón 316 y 20m. 34 cm. al Sur con solar 1 y 2 del plano mencionado.- SE PREVIENE: A)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 90 días, bajo la responsabilidad de ley.- B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Sr. Rematador más I.V.A. e impuesto Dptal, honorarios, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo.- C) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate.- D)Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay, para su estudio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 10 de junio de 1993. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 475,00 5/pub 25371 Jun 14- v Jun 18

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Penal y de Menores de Canelones, dictada en autos "Castromán Vázquez Ledesma, Víctor Hugo c/Juan Hermógenes Gómez Villagran-Juicio Ejecutivo" F. 3/81, se hace saber al público que el día 28 de junio de 1993, desde la hora 14 y en las puertas del Juzgado, calle B. Brum Nº 583, el rematador Washington González Luoni, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público con la base de las 2/ 3 partes de la tasación, o sea $18.606,20, del siguiente bien inmueble: Padrón No. 4406 (antes en mayor área No. 137) ubicado en la 1a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, solar 3-zona urbana y que según plano del Agrimensor Leonel Lema inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 4345 el 10/8/75 y consta de una superficie de 300 m 05 dm. y que se deslinda así: frente al Oeste 14 m.. 73 cm. a calle Dr. Francisco Soca entre María Stagnero de Munar y Ramón Vázquez Varela; 20m. 40cm. al Norte con Padrón 318; 14m. 73cm. al Este con Padrón 316 y 20m. 34cm. al Sur con solar 1 y 2 del plano mencionado.- SE PREVIENE: A)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, debiendo abonar el resto del precio dentro del plazo de 90 días, bajo la responsabilidad de ley.-B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del Sr. Rematador más I.V.A. e impuesto Dptal, honorarios, gastos de escrituración y todo lo demás que la ley pone a su cargo.-C) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. o sea el 1,22% del precio del remate.-D) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la casa central del Banco Hipotecario del Uruguay, para su estudio.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Canelones, 10 de junio de 1993.- Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.

20) $ 475,00 5/pub 25372 Jun 14- v Jun 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental dictada en autos caratulados "WALDEMAR REMEDIOS/ ROBERTO MORTARA CARABALLO", ficha 74/92 "CESACION DE CONDOMINIO" se hace saber al público que el martillero Claudio Degiovanángelo procederá en pública subasta el día 30 de Junio de 1993, hora 15, en las puertas de esta sede; a rematar un solar y sus mejoras sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 9933, dicho padrón Nº 5433 ubicado en calle C. Cigliuti casi Cámera de esta ciudad. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de la oferta como seña; los impuestos nacionales 5,99%, impuesto departamental 3%; el resto a los 90 días al escriturar.- 2- Que será de cargo del expediente el 1% más impuestos.- 3- Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 7 de junio/1993. Ma. Cristina Cánepa Vesga, Juez.

20) $ 225,00 5/pub 25241 Jun 14- v Jun 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado Departamental de Tercer Turno, dictada en autos "ZAPATER GONZALEZ, FELIX RUBEN c/a GHILARDI TESTA, JOSE-JUICIO EJECUTIVO" Ficha 160/91, se hace saber que el día 20 de Julio del corriente, a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Carlos Neyra, matrícula 4566, RUC 030087640017, el inmueble padrón 7.849, manzana 14 de la ciudad de Melo, con una superficie de 199 metros 64 decímetros, por las 2/3 partes de su tasación. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar un 30% de su oferta al serle aceptada su oferta, más comisión y tributos a su cargo; b) Que los títulos se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de 2º Turno y c) que se deberá estar a los informes de la Oficina Actuaria producidos en estos autos.- Melo, 4 de junio de 1993.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) $ 200,00 5/pub 25398 Jun 14- v Jun 18

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO
HUGO RIVAS VIZCAINO

REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. Turno de MALDONADO, en Exhorto No. 1.109 del Juzgado Letrado d de Primera Instancia en lo Civil de 24º Turno de Montevideo, en los autos caratulados :" BANCO EXTERIOR URUGUAY C/ LENAX S.A. y OTROS. JUICIO EJECUTIVO. Ficha 11/91, se hace saber al público que el día 25 de Junio de 1993, a las 18 horas, en el local sito en Avda. Lavalleja No. 717 de Maldonado, se procederá por intermedio del Martillero HUGO RIVAS VIZCAINO Matrícula No. 4428 RUC 10.012937.0017, a la venta sobre las dos terceras partes de su valor de tasación, de los bienes que surgen a fojas 74 a 76 vta, Televisor Philis, Equipo de Audio J.V.C. Heladera Boreal, camas colchones, mesas sillas y demás bienes de mobiliario de Apto. Se previene que 1º) Que el mejor postor debera abonar en el acto y en efectivo el total de su oferta. 2º) Que serán de su cargo honorarios, comisión e impuestos, venta forzada (17,4 %). 3) Que será de cargos de la parte demandada, la comisión e impuestos (2, 44 %) y demás que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 10 de Mayo de 1993. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.

20) $ 165,00 3/pub 25500 Jun 15- v Jun 17

RUBY ACOSTA

Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sta. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, en autos, "Hallazgo" Ficha 827/91, y según auto 157 del 03/02/93, se hace saber; que el día 19/06/93 a las 17.00' hs. en calle 18 de Julio e Ituzaingó, se procedera al remate sin base y al mejor postor, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat.3700, RUC.100080270014 el siguiente bien mueble: Ciclomotor marca Zanella, motor 50AD07687, de 50cc. Se previene.1 Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, al serle aceptada.2) Que seran de cargo del comprador la comisión e impuestos, (Departamental y Nacionales) 3) Que seran de cargo del demandado(expediente)la comisión de venta, el 2,66% del precio del remate. Maldonado, 2 de junio de 1993. Claudia Diperna Acosta, Juez de Paz Departamental.

20) $ 105,00 3/pub 25501 Jun 15- v Jun 17

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú, dictada en los autos "C.A.C.D.U. c/MORENO RENEE FERNANDEZ Ejecución Prendaria", (Ficha D/481/92), se hace saber que el día 25 de junio de 1993, a las 15 horas, en calle Leandro Gomez 445 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero MIGUEL ANGEL PORZELLA (Mat.791-RUC 120016170017), asistido del Sr. Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública, sin base y al mejor postor una Camioneta RENAULT MINI 4, matrícula de Montevideo No. 151.259, en su actual estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra.- SE PREVIENE: La venta se realiza al contado y en dinero efectivo en el acto de serle aceptadada la última oferta, más el 17.30% de comisión,IVA,Impto.Municipal e impto. creado por el art. 391 de la Ley No. 16.320 al rematador; siendo de cargo del adquirente los gastos de transferencias y patentes que se pudieren adeudar.- Paysandú, 1 de junio de 1993.- Dra. Magela Otero Zabaleta, JUEZ de Paz Departamental de 2do. Turno de Paysandú.-

20) $ 200,00 4/pub 25374 Jun 14- v Jun 17

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
"EDICTO"

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Rocha, dictada en autos: BANCO LA CAJA OBRERA C/ GONZALEZ FERNANDEZ EDUARDO-JUICIO EJECUTIVO-Fª 1394/83: se hace saber que el día 30 de Junio de 1993 a las 15.00 horas en el local ubicado en la calle Rodo Nº 156 esquina Florencio Sánchez de la ciudad de Rocha, se rematara por intermedio del martillero Don Manuel Cardoso Olid, matrícula Nº 1672. RUC 150045650015, el siguiente bien inmueble: Un (1) solar de terreno y demás mejoras cito en la 4ta. Sec. Jud. del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 1875 -zona urbana- compuesto de una superficie de mts. 500. SE PREVIENE: Que la subasta se realizara al mejor postor, teniendo como base las dos terceras partes de la tasación practicada; debiendo depositar el mejor postor, en el momento de serle acep-tada la oferta, el 20% (veinte por ciento) del precio, debiendo abonar el saldo a los treinta días y siendo de su cargo los impuesto nacionales y departamentales que graven la subasta así como también los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid; Actuaria.

20) $ 275,00 5/pub 25252 Jun 14- v Jun 18

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ RENE VICTOR GRAMONT VAZQUEZ Juicio ejecutivo.Ficha Nº.1326 año 1982" se hace saber que el día 30 de Junio de 1993 a las 13 horas,en las puertas del Juzgado, calle 18 de Julio 360, el Sr. rematador Héctor Coronel, matrícula 2676, RUC 130016520015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:- Una fracción campo con sus poblaciones, molinos alambrados, instalaciones con motor para luz electrica y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 9a. Sección Judicial del Departamento de Soriano, zona rural, paraje conocido como "El Cabelludo", establecimiento denominado "La Paloma", empadronado con el Nº.377, que según titulos y plano del Agriiensor R.Seuanez y Olivera, consta de una superficie de 936 hectáreas 1647 metros 13 dms.- : -SE PREVIENE:- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en dólares americanos.

2) Que todas las ofertas serán recibidas en dólares americanos.

3) Que serán de cargo del compradorllos gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como comisión del rematador, impuesto municipal, impuesto a las ejecuciones forzadas, etc. 4) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 8 de Junio de 1993.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 375,00 5/pub 25543 Jun 16- v Jun 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
-EDICTO- REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c/a González Deleón, Mateo y González Stratta, Darío - Juicio Ejecutivo", Ficha A. 171/79, se hace saber que el día 29 de Junio de 1993, a la hora 14, en el local de Joaquín Suárez No. 282, en esta ciudad, por intermedio del martillero CESAR NILO CUSTODIO MIQUEIRO (Mat. 3908), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sean $U 13.000.oo, de los derechos posesorios existentes sobre el inmueble rural Padrón No. 7272, de la 6a. sección judicial de Tacuarembó, con una superficie de 8 hás, 8771 mts2.- Se previene: 1o)-que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el 30% de la misma; 2)-que los gastos de escritura y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente, así como la comisión e impuestos del Rematador; 3o)-Será también de cargo del comprador, el impuesto del 2% creato por la Ley 16.320; y, 4o)- Solo se venderán derechos posesorios, no existiendo títulos del inmueble respectivo.

Tacuarembó, 7 de Junio de 1993. Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) $ 300,00 5/pub 25318 Jun 14- v Jun 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MERULA LTDA."

Contrato: 2.10.1989.
Socios: ERNESTO SOLE, MERI MOURATAY.
Registro Nº 1346 fº 5078 vto. Lº 2.
Giro: Diseño, estampado, confección de prendas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000.
22) $ 1.400,00 10/pub 25205 Jun 11- v Jun 24

FORESTADORA CENTRO LTDA.

Contrato: 26.7.90.
Inscripción: Registro de Comercio de Durazno, Nº 38 Fº 111, Libro Contratos.
Socios: María Fernanda López Pedragosa de Foglino, Gabriel Fillat Domínguez y Javier Fillat Domínguez.
Capital: N$ 945.000.
Objeto: todo lo relativo a viveros, plantación, manejo y explotación de montes, proyectos y asesoramiento en forestación.
Administración: Gabriel Fillat Domínguez.
Domicilio: Durazno, actualmente en calle Lavalleja Nº 894, apartamento 803.
22) $ 944,00 10/pub 46033 Jun 11- v Jun 24

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 262.260. Montevideo, 05 mayo 1993. Martinoni por PERGOL LTDA., solicita:



clase 06, 07, 35, 37.
23) $ 366,00 10/pub 22737 Jun 07- v Jun 18

ACTA Nro. 262.573. Mayo 19 de 1993. HYUNDAI MOTOR COMPANY (Korea), solicita marca:

ACCENT

clase Int. 12.
23) $ 366,00 10/pub 23814 Jun 14- v Jun 25

Acta: 262.620. Mayo 20, 1993. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA. Solicita Marca: "WIND MILL". Clase Int.: 3, 5, 30.
23) $ 244,00 10/pub 23878 Jun 07- v Jun 18

Acta 262.831. Montevideo, mayo 28 de 1993. BILLY H. FOX por ALVARO LUIS LEBRATO GOMEZ (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 732,00 10/pub 24281 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 262832. Montevideo, 28 de mayo de 1993. NORMAN FOX por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita marca: "AGATHA RUIZ DE LA PRADA" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24282 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262907. Montevideo, 31 de mayo de 1993. NORMAN FOX por H. BERNBAUM IMPORT-EXPORT CO. (USA) solicita marca: "HIGH SIERRA" clases Int. 22, 42 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24289 Jun 09- v Jun 22

ACTA 262.826. Mayo 27 1993. TANNING CENTER S.R.L.. SOLICITA:



Clase 3 y 10 DETALLE.
23) $ 488,00 10/pub 24323 Jun 04- v Jun 17

Acta No. 262.927. 1 junio de 1993. LUSICH, por APPLE COMPUTER INC. (US), solicito marca: "STYLEWRITER", cl. ints. 9 y 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24362 Jun 04- v Jun 17

Acta No. 262.929. 1 junio de 1993. GUICHON, por CALÇADOS ZEPPELIN LTDA. (BR), solicito marca: "ZEPPELIN", cl. int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24363 Jun 04- v Jun 17

Acta No. 262928. 1 junio de 1993. GUICHON, por WELLA AG. (ALEMANIA), solicito marca: "SOFT COLOR", cl. int. 3 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24364 Jun 04- v Jun 17

Acta No. 262.930. 1 junio de 1993. GUICHON, por LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (AR), solicito marca: "HIGIENOL COLOR", cl. int. 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24365 Jun 04- v Jun 17

Acta No. 262.931. 1 junio de 1993. GUICHON, por SOLVAY DUPHAR B.V. (NL), solicito marca: "LUVOX", cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24366 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262932. GUICHON, por HOSE MINETTI & CIA. LTDA. S.A.C.I. (AR), solicito marca: "ELEGIDA", cl. Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24367 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262933. 1º de junio de 1993. GUICHON, por BRASIMET COMERCIO E INDUSTRIA S.A. (BR), solicito marca: "BRASIMET", cl. int. 1 y 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24368 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262934. 1º de junio de 1993. GUICHON, por COLUMBIA LABORATORIES, INC. (US), solicito marca: "ADVANTAGE 24", cl. int. 5. Publíquesías consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24369 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262.016. Abril 26, 1993. GUICHON, por DELTA WEST PTY. LTD. (AU) solicito marca. "DELTA WEST" cl. int. 5 s.d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24370 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 262.945. Montevideo, 1º de junio de 1993, con esta fecha MARIA MARTA PLA representando a JORJE ACEA BAGINI, solicito la marca: "MANAGEMENT EDUCACIONAL" El gerente como educador empresarial de la clase int. 35, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24372 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 262.944. Montevideo, 1º de junio de 1993, con esta fecha MARIA MARTA PLA representando a JORGE ACEA BAGINI y FRACISCO JAVIER PALOM IZQUIERDO, solicito la marca: "A.I.M. ASOCIACION IBEROAMERICANA DE MANAGEMENT" de la clase int. 35, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24373 Jun 04- v Jun 17

Acta Nº 262.943. Montevideo, 1º de junio de 1993, con esta fecha MARIA MARTA PLA representando a JORGE ACEA BAGINI, solicito la marca:



de la clase int. 35, 41, 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 24374 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.726. Montevideo, 25 mayo 1993. TONKA CORP. (CIA. DE MINNESOTA) (US), solicita marca:



CLASE 16, 28. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 24376 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.727. Montevideo, 25 mayo 1993. IMAGEN SATELITAL S.A. (AR), solicita marca:

I-SAT

CLASE 38, 41. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 24384 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.728. Montevideo, 25 mayo 1993. PAPAS CHIPS S.A. (UY), solicita marca:



CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 24385 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.770. Montevideo, 26 mayo 1993. WARNACO INC. (US), solicita marca: "HATHAWAY". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24386 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.771. Montevideo, 26 mayo 1993. DINEL S.A. (UY), solicita marca: "SERVIMEDIC FEMITEST". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24387 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.772. Montevideo, 26 mayo 1993. DINEL S.A. (UY), solicita marca: "SERVIMEDIC FEMIDON". CLASE 10. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24388 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.808. Montevideo, 27 mayo 1993. WAP REINIGUNGSSYSTEME GMBH & CO. (DE), solicita marca: "WAP". CLASE 7. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24389 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.896. Montevideo, 31 mayo 1993. VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL), solicita marca: "FRUIT SHOW". CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24390 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.892. Montevideo, 31 mayo 1993. DINEL S.A. (UY), solicita marca: "GYNETEST". CLASE 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24391 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.893. Montevideo, 31 mayo 1993. VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL), solicita marca: "DUMMY". CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24392 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.894. Montevideo, 31 mayo 1993. VAN MELLE NEDERLAND B.V. (NL), solicita marca: "CITRIX". CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24393 Jun 04- v Jun 17

ACTA No. 262.895. Montevideo, 31 mayo 1993. INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S.A. (UY), solicita marca: "MAXUM". CLASE 31. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24394 Jun 04- v Jun 17

ACTA 262.848. Montevideo, 28 de mayo de 1993. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON, por E.F.I. S.R.L. (ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS INTERNACIONALES) (URUGUAY), VANDETEL S.L. (ESPAÑA), SAITEK LTD. (HONG KONG), solicita marca: "SUNWATCH". Clase: Int. 14 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 24399 Jun 04- v Jun 17

ACTA 262.849. Montevideo, 28 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por OSAMI S.A. (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24400 Jun 04- v Jun 17

ACTA 262.850. Montevideo, 28 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ENRIQUE BARUCH (URUGUAY), solicita marca:



Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 24401 Jun 04- v Jun 17

ACTA 262.851. Montevideo, 28 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por RO-30 S.A. (URUGUAY), solicita marca: "GIACOMO MORANDI". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24402 Jun 04- v Jun 17

ACTA 262.852. Montevideo, 28 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por VAN CLEEF & ARPELS Société Anonyme. (FRANCIA), solicita marca: "MISS ARPELS". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24403 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262853. Montevideo, 28 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por VAN CLEEF & ARPELS Société Anonyme (FRANCIA) solicita marca: "VAN CLEEF". Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24404 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262854. Montevideo, 28 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por Teva Pharmaceutical Industries Ltd. (ISRAEL) solicita marca:



Clase: Int. 5. s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 24405 Jun 04- v Jun 17

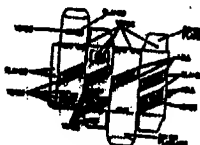
ACTA Nº 262873. Montevideo, 31 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) solicita marca: "BAYGON GENIUS". Clase: Int. 11 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 24406 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262.877. Montevideo, 31 de mayo de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ALFREDO ETCHEGARAY CARVALLIDO (URUGUAY) solicita marca: "PARTY PLANNING". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24407 Jun 04- v Jun 17

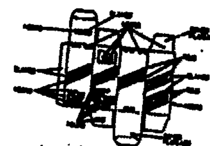
ACTA Nº 262767. Mayo 25, 1993. PIÑEYRO por SACCO & CIA. LTDA. (Montevideo) solicita: "PIAZZA". Clases 3, 42.
23) $ 122,00 10/pub 24431 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262819. Montevideo, 27 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



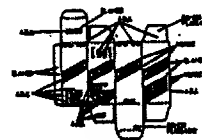
Clase Int. 3, 5, 29, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24448 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262820. Montevideo, 27 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



Clase Int. 3, 5, 29, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24449 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262821. Montevideo, 27 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



Clase Int. 3, 5, 29, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24450 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262779. Montevideo, 26 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por GIALO S.A. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "SANTA MARGARITA". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24451 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262780. Montevideo, 26 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por SADAN S.A. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "BERGER LAGER". Clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24452 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262755. Montevideo, 25 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MARLI S.R.L. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "CARIBEÑO". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24453 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262748. Montevideo, 25 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por FABRICA NACIONAL DE BEBIDAS LTDA. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "VESUBIO, FLOR DE MARCA". Clase Int. 33 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24454 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262747. Montevideo, 25 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por FABRICA NACIONAL DE BEBIDAS LTDA. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "KAIPIROSCA". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24455 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262746. Montevideo, 25 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por POLYAR S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "PLENITUD". Clase Int. 5 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24456 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262920. Montevideo, 1º de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por

EXIMIND S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "PRESIDOR". Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24457 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262745. Montevideo, 25 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por POLYAR S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:

DAPS

Clase Int. 5 y 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 24458 Jun 04- v Jun 17

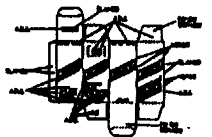
ACTA Nº 262839. Montevideo, 28 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CAMPONAC S.A. (URUGUAY) SOLICITA MARCA: "INDO". Clase Int. 7 y 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24459 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262886. Montevideo, 31 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MARCA:

Tofi

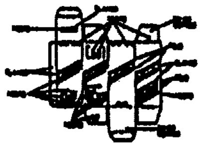
Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 24460 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262823. Montevideo, 27 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



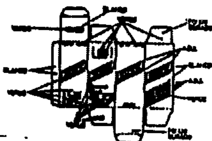
Clase Int. 3, 5, 29, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24461 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262822. Montevideo, 27 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.e I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



Clase Int. 3, 5, 29, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24462 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262824. Montevideo, 27 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BYK LIPRANDI S.A.C.I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



Clase Int. 3, 5, 29, 30, 32 y 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 610,00 10/pub 24463 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262921. Montevideo, 1º de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por NUEVO FEDERAL S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "EL ZORRO". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24465 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 262.840. Montevideo, 28 de mayo de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATORIOS SYSTEM S.A.I.C.F.I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "MONEGAR" clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24466 Jun 16- v Jun 29

ACTA Nº 262888. Montevideo, 31 de mayo de 1993. Con esta fecha Mauro Ibañez y otros, solicito registrar la marca: "BANDAMERICA", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24485 Jun 07- v Jun 18

Acta 262.705. Montevideo, 24 mayo 1993. Gustavo Martinoni por PINAKOL S.A., solicita:



clase 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24486 Jun 07- v Jun 18

ACTA Nº 262695. 24 de mayo de 1993. Miguel Martínez (Montevideo), solicita marca: "DISKRET". Clase int. 3.
23) $ 122,00 10/pub 24556 Jun 07- v Jun 18

ACTA Nro. 262.764.25 de mayo de 1993. CARLOS CABRAL (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 7, 9, 11.-
23) $ 366,00 10/pub 24557 Jun 07- v Jun 18

ACTA Nº 263011. Montevideo, 3 de junio de 1993. Con esta fecha Carlos Alfredo Lara Curbelo, solicito la marca: "LA REGION", de la clase 16 (dieciséis). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24580 Jun 07- v Jun 18

ACTA No. 262.925. Montevideo, Junio 1 de 1993. C. GRIGNOLI-R.PEREZ solicitaron marca: "STENAGUY". Clase 9.
23) $ 122,00 10/pub 24692 Jun 07- v Jun 18

ACTA Nº 262962. Montevideo, 2 de junio de 1993. NORMAN FOX por POLO RL LIMITADA (Montevideo) solicita marca: "ALLEGRYITALY" clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24759 Jun 08- v Jun 21

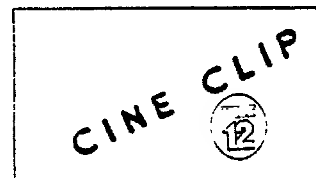
ACTA Nº 262713. Montevideo 24 de mayo de 1993. EDUARDO LAPENNE por WARNER-LAMBERT COMPANY (USA) solicita marca: "MINT * A * BURST" clase Int. 30 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24760 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262760. Montevideo, 25 de mayo de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 38.
23) $ 366,00 10/pub 24761 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262763. Montevideo, 25 de mayo de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 38.
23) $ 366,00 10/pub 24762 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262803. Montevideo, 26 de mayo de 1993. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita marca: "USTED DECIDE" clase 38.
23) $ 122,00 10/pub 24763 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262802. Montevideo, 26 de mayo de 1993. PATRICK INTERNATIONAL S.A. (FRANCIA) solicita marca:



clase 22, 25, 28.
23) $ 366,00 10/pub 24764 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262818. Montevideo, 27 de mayo de 1993. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (JAPON) solicita marca: "SEIKO AUTOMATIC GENERATING SYSTEM" clase 14.
23) $ 244,00 10/pub 24765 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262825. Montevideo, 27 de mayo de 1993. FERNANDEZ SECCO por PASCAL MORABITO solicita marca: "PASCAL MORABITO". Clase Int. 3, 14, 18, 25, 35, 42.
23) $ 244,00 10/pub 24776 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262749. Montevideo, 25 de mayo de 1993. FERNANDEZ SECCO por TERESA DEMURO solicita marca:



Clase Int.: 7, 9.
23) $ 366,00 10/pub 24777 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262750. Montevideo, 25 de mayo de 1993. FERNANDEZ SECCO por PICOL S.A. solicita marca:



Clase Int.: 8, 20, 21.
23) $ 488,00 10/pub 24778 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262.751. Montevideo, 25 de mayo de 1993. FERNANDEZ SECCO por FONTANA Y CIA. LTDA. solicita marca:



Clase Int.: 35, 42.
23) $ 488,00 10/pub 24779 Jun 15- v Jun 28

ACTA Nº 262.791. Montevideo, 26 de mayo de 1993. FERNANDEZ SECCO por EVERA S.A.C. solicita marca: "LPC". Clase Int.: 29, 30, 31.
23) $ 244,00 10/pub 24780 Jun 08- v Jun 21

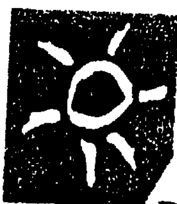
ACTA Nº 262.792. Montevideo, 26 de mayo de 1993. FERNANDEZ SECCO por EVERA S.A.C. solicita marca: "LA PLATA CEREAL". Clase Int. 29. 30, 31.
23) $ 244,00 10/pub 24781 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 263046. Montevideo, 4 de junio de 1993 con esta fecha Plácido Ramón Luna Colombano solicito registrar la marca:

EL ESCALENO

de la clase 16, 35 y 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 24786 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262754. Montevideo, 25 de mayo de 1993. Gustavo Martinoni por PINAKOL S.A. solicita:



Clase 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24790 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262991. Montevideo, 2 de junio de 1993 con esta fecha Argio Danilo Pallares Echeverría solicito registrar la marca: "HECHIZOS COMBO LATINO" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 24797 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262768. Montevideo, 25 de mayo de 1993. LABORATORIOS POLIGALEN LTDA. (URUGUAY) renueva: "ADELGAFINA". Clase 5 (detalle).
23) $ 122,00 10/pub 24803 Jun 08- v Jun 21

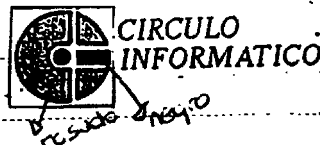
ACTA Nº 262915. Montevideo, 1º de junio de 1993. EDGARDO LARMINY solicita: "LATIN SHOP". Clase 37.
23) $ 122,00 10/pub 24805 Jun 08- v Jun 21

ACTA Nº 262.882. Montevideo, 31 de mayo de 1993. AUDITS & SURVEYS INC. CO. (USA) solicita marca:



Clase Int. 35.
23) $ 366,00 10/pub 24841 Jun 09- v Jun 22

Acta Nº 262.863. Montevideo, 28 de MAYO de 1993, con esta fecha Eduardo Santos Pasek, solicito registrar la marca:



de la clase Nº 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 24842 Jun 09- v Jun 22

Acta 263.010. Junio 3, 1993. Ariel Luksenburg, solicita marca: "MYSTIQUE", clases Int.: 9-25 (d).
23) $ 122,00 10/pub 24848 Jun 09- v Jun 22

Acta 263.009. Junio 3, 1993. NUMEROSKY por Osvaldo Della Croce, solicita marca: "TAKATA", clase Int.: 11.
23) $ 122,00 10/pub 24849 Jun 09- v Jun 22

ACTA 262.967. Montevideo, 2 de junio de 1993. ALBA SIMONE (Uruguay), solicita marca: "ALHUE". Clase: Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 24876 Jun 09- v Jun 22

Acta 263.025. 4 junio 1993. R & R PRODUCCIONES LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA marca: "VIDEOBUS". CLASES: 35-39.
23) $ 122,00 10/pub 24889 Jun 09- v Jun 22

ACTA 262.856. MONTEVIDEO 28 MAYO 1993. EDUARDO FERNANDEZ por ISAAC ACHER SAUL (URUGUAY). SOLICITA:

TODONYLON

CLASE: 42.
23) $ 366,00 10/pub 24891 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262981. Montevideo, 2 de junio de 1993. CE.ME.S.A. solicita marca: "CEMESA", clases 11, 29, 30.
23) $ 122,00 10/pub 24935 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262982. Montevideo, 2 de junio de 1993. CE.ME.S.A. solicita marca:



clases 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24936 Jun 09- v Jun 22

ACTA 262.983. Junio 2, 1993. CE.ME. S.A., solicita marca:



clases 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24937 Jun 09- v Jun 22

ACTA 262.984. Junio 2, 1993. CE.ME. S.A., solicita marca:



clases 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24938 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262985. Montevideo, 2 de junio de 1993. CE.ME.S.A. solicita marca:



clases 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24939 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262986. Montevideo, 2 de junio de 1993. CE.ME.S.A. solicita marca:



clases 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24940 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262987. Montevideo, 2 de junio de 1993. CE.ME.S.A. solicita marca:



clases 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24941 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262988. Montevideo, 2 de junio de 1993. CE.ME.S.A. solicita marca:



clases 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 24942 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262989. Montevideo, 2 de junio de 1993. HURS.A. solicita marca:



clase 37.
23) $ 366,00 10/pub 24943 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 262990. Montevideo, 2 de junio de 1993. HURS.A. solicita marca:



clase 37.
23) $ 366,00 10/pub 24944 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº 263062. Montevideo, 7 de junio de 1993. CAPUTO & CIA. LTDA. solicita marca: "TREVI", clase Int. 29.
23) $ 122,00 10/pub 25027 Jun 10- v Jun 23

ACTA Nº 262957. Montevideo, 2 de junio de 1993. ALVARO CROCCO, por LAOR S.A. (URUGUAY) solicita marca:

CATHRINE

clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 25040 Jun 10- v Jun 23

ACTA Nº 262997. Montevideo, 3 de junio de 1993. ALVARO CROCCO, por EDGARDO HECTOR NOVICK VARELA (URUGUAY) solicita marca: "ROCK HOLLYWOOD", clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25042 Jun 10- v Jun 23

ACTA 263.058. Junio, 7 1993. LION D'OR S.A. SOLICITA: "LIDOR'S". Clase 30 y 42 DETALLE.
23) $ 122,00 10/pub 25045 Jun 10- v Jun 23

ACTA 262.971. Junio 2, 1993. J. & P. COATS, LIMITED. SOLICITA: RENOVAR



Clase 23 DETALLE.
23) $ 366,00 10/pub 25046 Jun 10- v Jun 23

ACTA 263.005. Junio 3, 1993. ATABA CO., LTD. SOLICITA:

雅泰
ATABA

Clase 9 DETALLE.
23) $ 366,00 10/pub 25047 Jun 10- v Jun 23

Acta 263.056. 7 junio 1993. PILAS POR LANYTEX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA marca: "TRAPPER TOM". CLASE: 21.
23) $ 122,00 10/pub 25117 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 262862. Montevideo, 31 de mayo de 1993. Gerardo Dalmases (Montevideo) solicita marca: "MAGLITE" clase Int. 11.
23) $ 122,00 10/pub 25120 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263086. Montevideo, 8 de junio de 1993 con esta fecha Olivero - Cuinat solicito registrar la marca "BIWA" de la clase 7. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 25121 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 262998. Montevideo, 3 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por MILLET PEYRABERE, ANDRE (UY) solicita marca:

André Millet

clase 16, 31, 35, 42. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 25122 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 262999. Montevideo, 3 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita marca: "CITONINA" clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25123 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263000. Montevideo, 3 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por BROOKS BROTHERS, INC. (US) solicita marca: "BROOKS BROTHERS" clase 9. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25124 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263017. Montevideo, 4 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por AGROSAN S.A. (UY) solicita marca: "HIPERFOSFATO AGROSAN" clase 1. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25125 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263018. Montevideo, 4 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por FLEISHMAN DE HALFON, RENEE (UY) solicita marca: "CHARLIE" clase 25. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25126 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263019. Montevideo 4 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por CIENCIA S.A. (UY) solicita marca: "RICOCIEN" clase 5. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25127 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263020. Montevideo, 4 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por CAESARS WORLD INC. (US) solicita marca: "CAESARS" clase 16, 25, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25128 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263021. Montevideo, 4 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por CAESARS WORLD INC. (US) solicita marca:

CAESARS

clase 16, 25, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 25129 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263051. Montevideo, 7 de junio de 1993. MANFREDO CIKATO por NEW MAX S.R.L. (IT) solicita marca:

MAX

clase 9. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 25130 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.066. Junio 8 de 1993. NORMAN FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY (USA), solicita marca: "HEAVENWOOD", clase Int. 28 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25136 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.067. Junio 8 de 1993. NORMAN FOX por CENTENARY DISTILLERS LTD. (USA), solicita marca: "NATU NOBILIS", clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25137 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.068. Junio 8 de 1993. NORMAN FOX por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca: "HOSTAMOX", clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25138 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.022. Junio 4 de 1993. EDUARDO LAPENNE por PEZZIOL B.V. (Holanda), solicita marca: "LEMONSODA", clase Int. 32.
23) $ 122,00 10/pub 25139 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.023. Junio 4 de 1993. EDUARDO LAPENNE por PEZZIOL B.V. (Holanda), solicita marca: "ORANSODA", clase Int. 32.
23) $ 122,00 10/pub 25140 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.024. Junio 4 de 1993. EDUARDO LAPENNE por Uniplex Limited (Inglaterra), solicita marca: "ONGO", clase Int. 9 (detalle). Reivindicando prioridad solicitud británica Acta No. 1520632 de fecha 4/12/92. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 244,00 10/pub 25141 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.069. Junio 8 de 1993. EDUARDO LAPENNE por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (Argentina), solicita marca: "MURALBA", clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25142 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.070. Junio 8 de 1993. EDUARDO LAPENNE por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (Argentina), solicito marca: "ALBASOL", clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25143 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.071. Junio 8 de 1993. EDUARDO LAPENNE por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (Argentina), solicita marca: "ALBA", clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25144 Jun 11- v Jun 24

Acta 263.072. Junio 8 de 1993. EDUARDO LAPENNE por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (Argentina), solicito marca: "LACALBA", clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25145 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263073. Montevideo, 8 de junio de 1993. EDUARDO LAPENNE por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (Argentina) solicita marca: "DECORALBA" clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25146 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 263074. Montevideo, 8 de junio de 1993. EDUARDO LAPENNE por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES (Argentina) solicita marca: "ALBALATEX" clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25147 Jun 11- v Jun 24

Acta: 262.889. Mayo 31, 1993. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA. Solicita Marca: "ULTRASLIM NUVO". Clase Int.: 3, 5, 30.
23) $ 244,00 10/pub 25209 Jun 11- v Jun 24

Acta: 262.890. Mayo 31, 1993. FERNANDEZ SECCO por DEL CASTILLO TRANSPORTES LIMITADA. Solicita Marca: "NUVO BABY CLUB". Clase Int.: 3.
23) $ 244,00 10/pub 25210 Jun 11- v Jun 24

Acta: 262.891. Mayo 31, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "PANCOLAN". Clase Int.: 5.
23) $ 244,00 10/pub 25211 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 262973.Junio 2, 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por PANLIR S.A. (UY) solicita marca:



clase 30.
23) $ 488,00 10/pub 25253 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 262974. Junio 2, 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por FUAP S.A. (UY) solicita marca:



clase 13.
23) $ 488,00 10/pub 25254 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 262975. Montevideo, 2 de junio de 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por FUAP S.A. (UY) solicita marca:



clase 13.
23) $ 610,00 10/pub 25255 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 262976. Montevideo, Junio 2, 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por FUAP. S.A. (UY) solicita marca: "CHIMPUMBOLA" clase 13.
23) $ 244,00 10/pub 25256 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 262977. Montevideo, Junio 2, 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por FUAP. S.A. (UY) solicita marca:



clase 13.
23) $ 610,00 10/pub 25257 Jun 14- v Jun 25

Acta 262.978. Montevideo, Junio 2 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por FUAP S.A. (UY), solicita marca:



clase 13.
23) $ 610,00 10/pub 25258 Jun 14- v Jun 25

Acta 262.979. Montevideo, Junio 2 1993. JUAN MIGUEL FREIRA por FUAP S.A. (UY), solicita marca:



clase 13.
23) $ 610,00 10/pub 25259 Jun 14- v Jun 25

Acta 262.980. Montevideo, Junio 2 1993. JUAN MIGUEL FREIRA, por FUAP S.A. (UY), solicita marca:



clase 13.
23) $ 610,00 10/pub 25260 Jun 14- v Jun 25

ACTA 262.992. Montevideo, junio 3 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SILCOM LTDA. (URUGUAY), solicita marca: "LA ABUNDANCIA". Clase: Int. 5, 21, 22, 32, 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25264 Jun 14- v Jun 25

ACTA 262.993. Montevideo, junio 3 de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ALBERTO MARTORANO (URUGUAY), solicita marca: "TRUMP'S". Clase: Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25265 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263055. Montevideo, 7 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por MARYLAGO S.A. (Uruguay) solicita marca: "CALLE 52 CIUDAD ABIERTA". Clase: Int. 35, 36, 37, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25266 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263015. Montevideo, 4 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LOS CERROS DE SAN JUAN S.A. (URUGUAY) solicita marca: "SOLEADO". Clase: Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25267 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263016. Montevideo, 4 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por EMILIO PIERI INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (BRASIL) solicita marca: "SIBER". Clase: Int. 29 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25268 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263052. Montevideo, 7 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca: "GOLGATE ZIN ZAG". Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25269 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263053. Montevideo, 7 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COMPAÑIA MANUFACTURERA DE PAPELES Y CARTONES S.A. (Chile) solicita marca: "FORSAC". Clase Int. 16, 17 y 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25270 Jun 14- v Jun 25

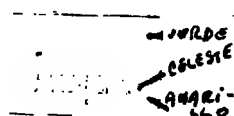
ACTA Nº 263054. Montevideo, 7 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por YVES SAINT LAURENT PARFUMS S.A. (Francia) solicita marca: "ROUGE PUR". Reivindica Prioridad francesa No. 92/445916, con fecha 14 de diciembre de 1992. Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 366,00 10/pub 25271 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 262902. Montevideo, 31 de mayo de 1993 con esta fecha Laboratorio HomeoAlemán SRL. Susana Martín solicita registrar la marca:



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 610,00 10/pub 25282 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 262887. Montevideo, 31 de mayo de 1993. ROSA RAMOS, GUSTAVO SILVEIRA (Uruguay) solicita marca:



clase Ints. 36, 42.
23) $ 366,00 10/pub 25313 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nro. 263.004. Junio 3 de 1993. LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY (LATU), solicita marca: "FERIA INTERNACIONAL DEL PLATA F.I.P.L.A.", clase Ints. 35, 39, 41, 42.
23) $ 244,00 10/pub 25314 Jun 14- v Jun 25

Acta: 263.126. Junio 9, 1993. Mariela Raimúndez, solicita: "DOBLEVISION PICTURES", clase: Int. 9, 41.
23) $ 122,00 10/pub 25369 Jun 14- v Jun 25

Acta 263.177. Junio 10, 1993. NUMEROSKY por Fortune S.A., solicita: "FORTUNE", clases Int.: 9-11 (d).
23) $ 122,00 10/pub 25370 Jun 14- v Jun 25

ACTA N. 262.994. Montevideo, junio 1993. NILME S.A. solicitó marca: "ORO". Clase Int. 30.
23) $ 122,00 10/pub 25405 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263087. Montevideo, 9 de junio de 1993. NORMAN FOX por AMICI SRL (Montevideo) solicita marca:

LA LUNA

clase Int. 41, 42 (detalle).
23) $ 366,00 10/pub 25424 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263088. Montevideo, 9 de junio de 1993. NORMAN FOX por SILVIA PASKVAN NARDI (Uruguay) solicita marca: "PUNTA DEL ESTE 93 URUGUAY PAIS NATURAL". Clase Int. 16.
23) $ 244,00 10/pub 25425 Jun 14- v Jun 25

Acta 263.044. Montevideo, Junio 4 de 1993. CHIRANA STARA TURA a.s. (Slovaquia), renueva:

Chirana

clase Int. 7-9-10-11 s.d.
23) $ 488,00 10/pub 25441 Jun 14- v Jun 25

Acta: 263.026. Junio 4, 1993. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita Marca: "APRUROL". Clase Int.: 5.
23) $ 244,00 10/pub 25454 Jun 14- v Jun 25

Acta: 262.968. Junio 2, 1993. FERNANDEZ SECCO por ROBERTO Y ALEJANDRO GARESE. Solicita Marca:



Clase Int.: 31.
23) $ 366,00 10/pub 25455 Jun 14- v Jun 25

Acta Nº 263.242. Montevideo, 11 de junio de 1993, con esta fecha 1 de junio de 1993, solicito registrar la marca: "LOOK", de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 25478 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263101. Montevideo, 9 de junio de 1993. SIME HEALTH LIMITED SOLICITA: "COLORPAK". Clase 10.
23) $ 122,00 10/pub 25510 Jun 14- v Jun 25

ACTA Nº 263047. Montevideo, 7 de junio de

1993. JORGE BELLO (Uruguay) solicita marca: "PAGANI". Clase 18 Int. Publíquese.
23) $ 122,00 10/pub 25539 Jun 16- v Jun 29

ACTA Nº 263048. Montevideo, 7 de junio de 1993. JORGE BELLO (Uruguay) solicita marca: "COUNTDOWN". Clase 25 Int. Publíquese.
23) $ 122,00 10/pub 25540 Jun 16- v Jun 29

ACTA Nº 263119. Montevideo, 9 de junio de 1993, con esta fecha ANTONIO PANTOLIOS JOSEFIDES solicito registrar la marca:



de la clase 11. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 25547 Jun 16- v Jun 29

Acta 262.970. Montevideo, 02 junio de 1993. Martinoni por PINAKOL S.A. solicita: "BUNGUI", clase 29, 30.
23) $ 122,00 10/pub 25553 Jun 16- v Jun 29

Acta 263.045. Montevideo, 04 junio de 1993. Martinoni por PINAKOL S.A., solicita:



clase 29, 30.
23) $ 366,00 10/pub 25554 Jun 16- v Jun 29

ACTA 263.032. Montevideo, 4 de junio de 1993. ALEJANDRO STEFANOLI por ELABORADORA DE HIERRO S.A. (EDHUSA) (Uruguay), solicita marca: "EDHUSA". Clase: Int. 7 y 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25555 Jun 16- v Jun 29

Acta Nº 263.031. Montevideo, 4 de junio de 1993, con esta fecha GO WEST S.R.L., solicito la marca: "GO WEST", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 244,00 10/pub 25596 Jun 16- v Jun 29

ACTA 263.057. MONTEVIDEO, 7 junio de 1993. GONZALEZ RUIZ por NORDMENDE GmbH (ALEMANIA). SOLICITA MARCA:

NORDMENDE

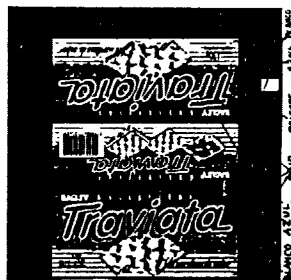
CLASE INT. 9 y 28. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 25597 Jun 16- v Jun 29

ACTA 263.006. MONTEVIDEO, 3 de junio de 1993. YARDLEY AND CO. LTD. (INGLATERRA). SOLICITA MARCA: "LACE BY YARDLEY". CLASE INT. 3. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25598 Jun 16- v Jun 29

ACTA 263.007. MONTEVIDEO, 3 JUNIO 1993. RICHTER GEDEON VEGYESZETI GYAR RT. (HUNGRIA), SOLICITA MARCA: "ARDUAN". CLASE INT. 5. PUBLIQUESE DIEZ DIAS CONSECUTIVOS. LA DIRECCION.

23) $ 244,00 10/pub 25599 Jun 16- v Jun 29

ACTA Nº 263120. Montevideo, 9 de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por BAGLEY S.A. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA:



Clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 854,00 10/pub 25600 Jun 16- v Jun 29

ACTA Nº 263027. Montevideo, 4 de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CARGILL S.A.C.e.I. (ARGENTINA) SOLICITA MARCA: "PATITAS". Clase Int. 29. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25601 Jun 16- v Jun 29

ACTA Nº 263166. Montevideo, 10 de junio de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por LABORATOIRES LA PRAIRIE S.A. (SUIZA) SOLICITA MARCA:



Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 488,00 10/pub 25602 Jun 16- v Jun 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.582. Montevideo, 12 de mayo de 1993. RODOLFO PILAS POR CONSTRUTORA ANDRADE GUTIERREZ SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL) SOLICITA Patente Invención: PROCESO, SISTEMA, DISPOSICIONES Y ELEMENTOS MODULARES PARA LAS EDIFICACIONES EN GENERAL.
24) $ 183,00 10/pub 22651 Jun 04- v Jun'17

ACTA Nº U-3140. 12 de mayo de 1993. Rodolfo Pilas por Lanitex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita Modelo Utilidad CEPO PARA ALIMAÑAS.
24) $ 183,00 10/pub 22652 Jun 07- v Jun 18

ACTA Nº 23588. Montevideo, 28 de mayo de 1993. MARIO DANIEL LAMAS por MEHRINGER, Ricardo Federico; BARDÓN, Hugo Alfredo; POZZETTI, Augusto Pablo (ARGENTINA), solicitan Patente Invención: "APARATO DISPENSADOR DE PRODUCTOS LIQUIDOS Y SEMILIQUIDOS APLICABLES A CABELLERAS HUMANAS". (Prioridades Argentinas del 2.6.92 y 21.5.93 bajo Nos. 322.463 y 324.995). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 366,00 10/pub 24395 Jun 04- v Jun 17

ACTA Nº 23570. Montevideo, Abril 21 de 1993. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CHEMISCHE FABRIK STOCKHAUSEN GmbH (ALEMANIA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE MATERIALES DE ESTRUCTURA FIBROSA REPELENTES DEL AGUA, PARTICULARMENTE CUEROS Y PIELES CON PELO, APLICANDO MONOESTERES DE ACIDO SULFOSUCCINICO, según Ley 10.089. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
24) $ 274,50 10/pub 24464 Jun 04- v Jun 17

ACTA U-3.144. Montevideo, 3 de junio de 1993. RODOLFO PILAS POR MUL - T - LOCK LIMITED (ISRAEL) SOLICITA MODELO UTILIDAD "DISPOSITIVO ANTIRROBO PARA VEHICULO".
24) $ 183,00 10/pub 24890 Jun 09- v Jun 22

ACTA Nº U-3143. Montevideo; 1º de junio de 1993. ALVARO CROCCO, por HECTOR SAMUDIO ACHIGAR (URUGUAY) solicita modelo de utilidad para "PINCEL CON ANILLO PROTECTOR". Publíquese conforme Ley Nº 14549. LA DIRECCION.
24) $ 244,00 10/pub 25041 Jun 10- v Jun 23

ACTA 23524. Montevideo, 18 de diciembre de 1992. MANFREDO A. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (SUIZA) solicita Patente de Invención: "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE DERIVADOS DEL INDOL. (Prioridad Suiza del 20.12.91 bajo No. 3806/91). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 366,00 10/pub 25131 Jun 11- v Jun 24

ACTA Nº 2727. Montevideo, 9 de junio de 1993. BILLY FOX por Compañía BAO S.A. (Montevideo) solicita patente modelo industrial para: "JABON", de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) $ 183,00 10/pub 25423 Jun 14- v Jun 25

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/9/904. MARIA DEL CARMEN ESPOSITO LAMANNA, vende kiosco y papelería ubicado en Lepanto 1354, local 006. Acreedores: Al mismo.
25) $ 488,00 20/pub 22832 May 26- v Jun 22

LEY 26/9/904.- "BILY S.A." prometió vender a "MARPLATA S.A." comercio de marroquinería y boutique sito en Sarandí 888 - Maldonado. Acreedores: San Martín 2601 - Montevideo.
25) $ 488,00 20/pub 23094 May 24- v Jun 18

Ley 26/09/1904
Prometimos vender a "Roen Limitada", la Librería BASTOS sita en Sotura No. 1271, Dolores, Dpto. Soriano. Acreedores y demás interesados presentarse en la misma. ANTONIO FRANCISCO BASTOS QUIÑONES y NIDIA BENITA MASTANDREA GUEREDIAGA.

25) $ 488,00 20/pub 23219 May 25- v Jun 21

Ley 26.9.904. Con fecha 14.4.1993 SOLMAN S.A. prometió vender a SAN ROMA S.R.L. el comercio "Avícola Doña Pancha" sito en Avda. Italia Nº. 3848. Acreedores presentarse allí.
25) $ 488,00 20/pub 23247 May 25- v Jun 21

LEY 16 de setiembre de 1904. Rosana Sanchez Garcia, prometí vender a Norma Mazzeo Gamallo y Marga Elizabeth Padilla Ibarra "LAVADERO BRISAS" - sito en M. Pagola 3175 - Acreedores en dicha dirección en horario comercial.
25) $ 488,00 20/pub 23457 May 27- v Jun 23

Ley 26/9/1904. "ANDREA'S LTDA." prometió vender a Martha Nocetti almacén sito en Río Negro 1211. Acreedores en el mismo.
25) $ 488,00 20/pub 23471 May 27- v Jun 23

Ley 26 setiembre 1904. Por compromiso de compraventa del 29/01/93 los cónyuges Carlos PEÑA FERRERO e Ivonne Emilia DIAZ prometieron vender a José Luis RODRIGUEZ PEREZ establecimiento comercial en el giro de Carnicería "La Pampa", ubicada en Rivera Nº 396 Sta. Lucía. Se citan acreedores.
25) $ 732,00 20/pub 23627 May 27- v Jun 23

Ley 26/SET/1904. Cedí a Carlos Ferraro comercio Arrieta 3106. Acreedores allí. BERNARDO FAINZAIG.
25) $ 244,00 20/pub 23711 May 28- v Jun 24

Ley 26/9/904.- Prometimos vender a INTERFOODCO S.R.L. carnicería LALO'S de Pedro Escuder Núñez 2109.- Acreedores al mismo.- MARIA MERCEDES FERNANDEZ BARROS y GONZALO COMESAÑA.
25) $ 488,00 20/pub 24087 Jun 09- v Jul 06

Ley 26/9/904. José Lorenzo; Nereida Muñoz prometimos vender Almacén Blandengues 1831 a Elida Toscani. Acreedores allí.-
25) $ 244,00 20/pub 24224 Jun 03- v Jun 30

Ley 26 de Setiembre de 1904. "La Morocha Ltda.", cedió derechos de promitente compradora, del establecimiento comercial "Panadería La Morocha" sito en Juan Paullier 1061, a "Natural Ltda.". Acreedores presentarse allí.
25) $ 488,00 20/pub 24315 Jun 03- v Jun 30

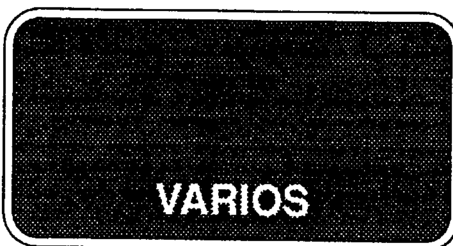
LEY 26/9/904. Prometimos vender GRACIELA ABREO comercio Cnel. Alegre 1249. Acreedores allí. MARIA-RUBEN MARTINEZ.-
25) $ 244,00 20/pub 24754 Jun 08- v Jul 05

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Calmen S.R.L. Vinería "Don Camilo" sita en Solano López 1438 bis. Acreedores a la misma.- LADISLAO WEISZ. TERESA MACIAS.
25) $ 488,00 20/pub 25009 Jun 11- v Jul 08

Ley 26/09/1904.- Prometí vender a Pibelandia S.R.L. el comercio "Pibe's" sito en calle Sarandí casi Florida, Edif. Marco de los Reyes local 003 ciudad de Maldonado.- Acreedores en el mismo.- Pibes Ltda.-
25) $ 488,00 20/pub 25168 Jun 11- v Jul 08

Ley 26.9.904 - Urbano Fernández Pérez y Concepción González Ferrández prometieron vender a Flor de Galicia S.R.L. bar sito en calle Colonia 2051 esq. Martín C. Martínez. Acreedores en el mismo.-
25) $ 488,00 20/pub 25208 Jun 11- v Jul 08

Prometimos vender quiosco sito en Dante 2053 a MARTHA SANTANDREU. Acreedores al mismo. PABLO MARTINEZ - NANCY DE MARCHI. Ley 26/9/1904.
25) $ 244,00 10/pub 25432 Jun 15- v Jun 28



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de abril de 1993 se declaró sujeta a Servidumbre de Paso y Colector de Saneamiento, destino Perforación Nº 90.3.002 coincidente con Servidumbre de Colector, sobre el inmueble sito en la 6a. Sección Judicial de San José (Libertad) Padrón Nº 597 (p) de propietario desconocido (ocupante) Angélica Benítez) siendo el área a afectar de 489m250 que se deslinda así: Al NW 46m87 y al SE 51m03 con resto del padrón afectado. Al NE, 10m con cierre de calle Isabel Quesada y el W, 10m 84 con Serv. Paso y Acueducto Pad. 598(p). El expediente Nº 255861/92 se encuentra de manifiesto en Escribanía de OSE, calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º Piso, Montevideo. A publicarse durante tres días hábiles consecutivos. Montevideo, mayo 17 de 1993.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51803 Jun 15- v Jun 17

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE SERVIDUMBRE. Se notifica que por Decretos del Poder Ejecutivo de fecha 12 de mayo de 1993, se declararon sujetas a servidumbre de Paso y Acueducto, necesarias para la Perforación 90.3.002 y su Tubería Aductora respectivamente, sobre el inmueble sito en la 6a. Sección Judicial de San José, padrón Nº 598 parte, propiedad de los Sucesores de Cecilio B. Berto, siendo las áreas a afectar, las siguientes: A) Servidumbre de Paso y Acueducto: 87 m2 26, con 18 m de frente al Oeste con fracción a expropiar Padrón 598 parte. B) Servidumbre de Acueducto: 286 m2 95, con 3 m 20 al Sur frente a calle Carlos Clauzoles.
Los expedientes Nos. 255 858/92 y 255 860/92, se encuentran de manifiesto en Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275 5º Piso, Montevideo.
Montevideo, 2 de junio de 1993.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51990 Jun 15- v Jun 17

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MARIA DEL ROSARIO MAURI COSIO" la resolución de fecha 6/10/92, recaída en Expediente Nº 14099 de fecha 18/12/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52119 Jun 16- v Jun 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "YANG XU QINGHAI" la resolución de fecha 28/7/92, recaída en Expediente Nº 10599 de fecha 21/9/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52121 Jun 16- v Jun 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ELEGANCE S.A." la resolución de fecha 16/11/92, recaída en Expediente Nº 5044 de fecha 2/6/92, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: a) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspeccción) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
b) Ley Nº 15903, Art. 293 (no exhibió constancia de actividad laboral del personal, y listado de licencias generadas en 1990) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
c) Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8 (dos trabajadores sin anotar en la Planilla de Control de Trabajo) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52123 Jun 16- v Jun 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "DEL SUR LTDA." la Resolución de fecha 13/10/92, recaída en Expediente Nº 16422 de fecha 6/12/91, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903. Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52125 Jun 16- v Jun 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "OLAN S.A." la Resolución de fecha 5/11/92, recaída en Expediente Nº 13686 de fecha 10/12/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52126 Jun 16- v Jun 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "ROMERO CONRADO" la Resolución de fecha 8/3/93, recaída en Expediente Nº 5403 de fecha 12/6/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15903, Art. 289 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52127 Jun 16- v Jun 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "WASHINGTON LAVIE Y MARIA RAQUEL PEREIRA", la Resolución de fecha 21/4/93, recaída en Expediente Nº 1528 de fecha 13/2/90, por la cual se le sanciona con las siguiente multas: Ley Nº 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación

practicada) con multa de 80 U.R. (ochenta Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52128 Jun 16- v Jun 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "NUEVO CHICOTE LTDA." la Resolución de fecha 27/1/93, recaída en Expediente Nº 7540 de fecha 3/8/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibió original de Planilla de Control de trabajo) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta Cte) 3/pub 52129 Jun 16- v Jun 18

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa:"LUSTRIL LTDA." la resolución de fecha 8/9/92, recaída en Expediente Nº 16417 de fecha 6/12/91, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: a) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 8 (no exhibe Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección), con multa de 40 U.R. (cuarenta Unidades Reajustables).
b) Ley Nº 15.903, Art. 293 (no presenta la documentación intimada) con multa de 40 U.R. (cuarenta Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52130 Jun 16- v Jun 18

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: RICARDO BONINI para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 318 1er. Piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 594/92/972 caratulado: RICARDO BONINI INCAUTACION DE AVES, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto Nº 500 de 27 de setiembre de 1991. Montevideo, mayo 20 de 1993. El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52095 Jun 15- v Jun 17

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Relaciones Públicas

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: ANEP C/ SUC. JULIO CARRANCIO Y SUC. DE PEDRO LUIS Y ANIBAL BRAULIO BROGGI.- Expropiación con toma urgente.- Fa. 764/1992, se hace saber que ante esta Sede se tramita la toma urgente de posesión y expropiación de los inmuebles padrones 1936 y 1918 (parte) sito en la 1a. S. J. de Soriano individualizados con los números 1 y 2 en los planos del Agr. Carlos J. Magano inscriptos en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2684 el 2/2/78 con una superficie de 830 m. 25 dm. y 142 m. 25 dm. respectivamente. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza a todos los que se concideren con derecho sobre los inmuebles de autos y en especial a los sucesores de Julio Carrancio: LIRIA CARRANCIO, MARIA OFELIA VILLAVICENCIO CARRANZA, JUAN CARLOS VILLAVICENCIO; ROBERTO CARRANCIO; RAUL VILLAVICENCIO CARRANCIO; ROGELIO AGUSTIN Y ANDRES CARRANCIO FERNANDEZ y los sucesores de Pedro Luis y Aníbal Braulio BROGGI DE LAS MUÑECAS, a que comparezcan en plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de marzo de 1993.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 51498 May 10- v Jun 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO.- Por resolución de la Suprema Corte de Justicia en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ ALTAMA S.A. Y OTROS - ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD", Ficha Nº 1987/92, se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Tribunal, por sí o por apoderado en forma, a deducir oposición, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso a todos los que se consideren afectados. Montevideo, diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y tres. Carlos María Peruzzo Roman, Escribano, Suprema Corte de Justicia.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 52118 Jun 16- v Jun 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLIÇA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 1.6.93
es.
Rep. 102/993

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19.5.93, se resuelve LLAMAR A ASPIRANTES para la provisión INTERINA, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.93 del siguiente cargo:
Exp. 900119
- Profesor Adjunto del Dpto. de Anatomía Patológica del Hospital Escuela del Litoral; PAYSANDU (Nº 2323, Esc. G, Gº 3, 18 hs. R.F.M.).
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta el 22 de junio de 1993, hasta las 17 horas.
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (original y copia); declaración Jurada y compromiso de cargo, relación de méritos (debidamente documentada), Jura de la Bandera y certificado de Biblioteca.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52111 Jun 16- v Jun 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ADOLFO MIGDAL MARGULIS. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 112/92, se cita, llama y emplaza a ADOLFO MIGDAL MARGULIS por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, julio veinticuatro de 1992. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.-
27) (Cta. Cte.) 10/pub 51938 Jun 08- v Jun 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11er. Turno dictada en autos caratulados: "Discount Bank (Latin America) C/ Elías Apoj Kak. Concurso Necesario" Ficha: 3165/84, se hace saber que: Por auto Nº 162 de fecha 9 de Febrero de 1993 se ha designado como síndico al Discount Bank (Latin America). Asimismo se previene a todos aquellos que fueren deudores del concursado o tuvieren en su poder bienes del mismo, verifiquen el pago o la entrega en su caso al síndico designado. Montevideo, 31 de Mayo de 1993. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria Adjunta.
27) $ 250,00 10/pub 25433 Jun 14- v Jun 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

IMPUGNACION.
EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, en autos "Zulma Garelli y otro C/ Metar S.A. Impugnación de Acta de Sociedad Anónima. Ficha 31/93" se emplaza en términos de 15 días a contar de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a coadyuvar con la impugnante, o, con la Sociedad, con respecto a la Resolución documentada en el acta Nro. 43, de la Asamblea Gral. Extraordinaria de Metar S.A. y el agravio contenido en el Acta Nro. 42. Montevideo, 12 de Mayo de 1993. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) $ 90,00 3/pub 25401 Jun 15- v Jun 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos LAURA ETHEL FRANCO BAICH, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO (FICHA 15/43/93), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sita en 25 de Mayo 523 Piso 6º el día 23 de junio de 1993 a las 16 y 30, quedando prevenido los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos y que quienes comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle (art. 457 inc. 2 C.G.P.). Montevideo, 20 de mayo de 1993. Esc. Cristina Croce Facello. Actuaria Adjunta.
27) $ 300,00 10/pub 24681 Jun 08- v Jun 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos Diwan S.A. Moratoria Ficha 45/93, se hace saber que se convoca a los acreedores de Diwan S.A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en 25 de Mayo 523 Séptimo Piso, el día veintinueve de junio de 1993 a las 15 horas. Se previene a los Sres. Acreedores que los estados contables, balance y demás documentación de la deudora se hallan a disposición en la Oficina de esta Sede (art. 1532 c Comercio) y que sus libros y papeles se hallan a disposición en el domicilio del deudor (art. 1767 C. Comercio).- Y a estos efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de abril de 1992. Esc. Rossina Merello Elduayen. Actuaria Adjunta.
27) $ 350,00 10/pub 24680 Jun 08- v Jun 21

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos caratulados ALDA LTDA., CONCORDATO PREVENTIVO. Ficha 22/316/92, se hace saber que por auto Nº 960 de fecha 17/5/93 se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 25 de junio de 1993 a las 18 hs. haciéndose constar que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de Concordato y documentación anexa, estará a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, mayo de 1993. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, Actuaria.
27) $ 300,00 10/pub 24600 Jun 07- v Jun 18

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "MOLINO AIDA S.A." - Liquidación Judicial" - (Ficha: 193/92), se hace saber que por resolución Nº 606 de fecha 23 de Abril de 1993, se decretó la Liquidación Judicial de Molino Aída S.A., ocupándose todos los bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento le-

gal. Fueron designados Síndicos Provisorios a LIGA DE DEFENSA COMERCIAL y a LLOYDS BANK. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 04 de Junio de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.-

27) $ 350,00 10/pub 24846 Jun 10- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "VILA FRENCI, BEATRIZ MAGDALENA c/ ESPINDOLA HORTA, HEBER EDUARDO - Pérdida de Patria Potestad - Ficha B 444 bis/92 " se cita, llama y emplaza a HEBER EDUARDO ESPINDOLA HORTA a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza. Montevideo, veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y tres. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52075 Jun 14- v Jun 25

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto turno en autos: "Biscayzacu, Pedro c/ Lussich, Flora F: D 537/92, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Porfidio Biscayzacu Garcias y Flora Lussich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 16 de diciembre de 1992. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.-

27) $ 500,00 20/pub 24381 Jun 04- v Jun 30

Jul 16- v Jul 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "De Paula Gómez Domingo Guzmán. Sucesión." (Ficha S/351/92) se cita a los señores Hugo y Aníbar De Paula a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, expresando si acepta o repudian la herencia, (artículos 1.070 y 1.071 del Código Civil). Montevideo, 22 de abril de 1993. En fe de ello: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de mayo de mil novecientos noventa y tres. Escribana Susana C. Berger R. Actuaria, Adjunta.

27) $ 300,00 10/pub 25016 Jun 10- v Jun 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Familia de 18 Turno, en los autos caratulados MAGGIOLO o Maggoli Sara Magdalena, Osvaldo y otros, Sucesión, Ficha A 579/92" dispuso la apertura de la sucesión de: Sara Magdalena, Osvaldo Rogelio, Raúl Héctor, Juan Alberto, Delia Adela e Isolina Maggiolo o Maggoli Cortasso y de Juan Alberto Maggiolo García, haciéndose saber a los interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos y, a la heredera María Alba Maggiolo Cortasso a que manifieste si acepta o repudia la herencia. Montevideo, febrero 26/93. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en la fecha ut-supra. Esc. Graciela Fernández Moratorio. Actuaria Adjunta.

27) $ 250,00 10/pub 24528 Jun 07 v Jun 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO: En los autos caratulados: "CABRERA BARLOCCO, María Angélica, Sucesión, Ficha A 255/91" el Señor Juez Letrado de Familia de 20 Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ANGELICA CABRERA BARLOCCO, haciéndose saber a los interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos y emplazándose a PEDRO MANUEL EIZMENDI CABRERA para que comparezca a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días. Montevideo, junio 12 de 1992. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.-

27) $ 600,00 30/pub 22028 May 12- v Jun 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "LARROBLA GOMEZ, NORMA AZUCEIA Y AUX. DE POBREZA", FICHA S/589/92, dispuso se emplace a todos los interesados a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento. Asimismo se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 973 del 21/5/93. Montevideo, 10 de junio de 1993. Esc. Sara Garrone. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52094 Jun 15- v Jun 28

DE TRIGESIMO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 30 Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Elsa Ana Dotta Bottino. (Ficha S/627/92), haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 1º de febrero de 1993. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 20110 Jun 09- v Jun 22

CONVOCATORIAS

C.A.Y.C.L.Y.S.
I Asamblea General Ordinaria
Montevideo, 25 de junio de 1993

Se convoca a los señores asociados para la celebración de la "I ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lealtad y Solidaridad (CAYCLYS), que se llevará a cabo en el local de la calle Uruguay 1184, de la ciudad de Montevideo a las 19:00 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de la reunión.
2) Informe del Consejo Directivo ejercicio 1992.
a) Memoria Anual.
b) Estados de Situación y Resultados.
3) Distribución de excedentes y financiación de pérdidas.
4) Fijar cuotas de Integración de Capital.
5) Informe Comisión Fiscal.
6) Integración de Organismos de Segundo Grado.
7) Designación Comisión Electoral.
8) Fijar fecha Acto Eleccionario.

Dr. Horacio Prunell, Presidente. Lic. Eduardo A. Quiroga, Secretario.-

27) $ 427,00 5/pub 25274 Jun 14- v Jun 18

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO AHORROS DE EMPLEADOS F.A.E.
26 DE JUNIO DE 1992
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
DR. LUIS ALBERTO DE HERRERA 2655 - HORA 10
MONTEVIDEO
ORDEN DEL DIA

1º - Consideración del Acta de la última Asamblea.
2º - Lectura e informe del Balance General del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992, de la Cuenta de Resultados, de la distribución de excedentes, del informe de la Comisión Fiscal, Comité de Crédito y Consejo Directivo.
3º - Círculos de ahorro.
4º - Informe de comisiones.
5º - Designar en sus cargos a los integrantes de la Comisión Electoral, artículo Nº 50 de los Estatutos.
6º - Nombrar a dos asambleístas para firmar el acta.

27) $ 366,00 5/pub 25499 Jun 14- v Jun 18

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Ley 15597

Constituyentes: ARIEL PEDRO CAMPS ARREGUI y MARIA ZULMA PEREZ.
Beneficiarios: los mismos.
Escritura: 17 de mayo de 1993.
Escribano: Héctor Ferraro Seggiola.
Inscripción: Registro Local de Traslaciones de Dominio de Pando Nº 1726, Fº 2131 Lº 114.
Inmueble: Padrón 13479- 7a. sección judicial de CANELONES - Balneario "SOLYMAR" - solar 1 manzana 224.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51991 Jun 10- v Jun 23

BIEN DE FAMILIA

Por escritura del 22/IV/1993 que autorizó la Esc. María José Arnábal Pesquera; Carlos María Martínez constituyó en Bien de Familia el Padrón Nº 3534 urbano de la 1ra. Sección Judicial de San José, en beneficio de Milka Mabel Larrea Durante, Luis Gonzalo y Luciana María José Martínez Larrea. (Ley 15.597 Art. 10 y 11).

27) (Cta. Cte.) 10/pub 51993 Jun 10- v Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 6to. Turno, en los autos caratulados "Cerfoglio Ana Lourdes c/ Pensión Rondeau S.R.L. y sus integrantes Cándido González González y Daysi Eiras" ficha B 7/93 se cita y emplaza al Señor Washington Antonio Eiras Iza para que comparezca en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de junio de mil novecientos noventa y tres.- Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria.-

27) $ 250,00 10/pub 25422 Jun 16- v Jun 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "GRECO D'AGOSTINI, ROSANA EVA C/ NESTOR ARIEL GAITAN. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 638/A/1992. Se cita, llama y emplaza a NESTOR ARIEL GAITAN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de Junio de 1993. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52072 Jun 14- v Jun 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Silva, Silvia c/ Fernando Caruzzo. Ratificación de tenencia", Ficha A/346/1993, se cita, llama y emplaza a Fernando Caruzzo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió aux. de pobreza. Pando, 19 de mayo de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.-

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52078 Jun 14- v Jun 25

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, se hace saber a los interesados la apertura de la SUCESION DE: LEGUISAMO DE CURBELO, BEATRIZ ZULEMA o BEATRIZ ZULEMA LEGUISAMO PAESCH y CURBELO RODRIGUEZ, JULIO FELIX. (Ficha: B/105/93).- Publíquese por diez días hábiles y continuos.- Colonia, 21 de mayo de 1993.- Esc. Raúl Rosello, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24979 Jun 10- v Jun 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

EDICTO
NOTIFICACION

La INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA notifica al Sr. HORACIO FLORES lo siguiente según resulta del Expediente Administrativo Nº 86/06/00414.-

1º) Por decreto de 12 de abril de 1991 la Junta Departamental autorizó la expropiación del bien de su propiedad Fracción B del Padrón Nº 2078 ubicado en la sexta Sección judicial (Carmelo), con destino a la prolongación de la calle Juncal, la cual consta de un área de 377.91 m2; y declaró la toma urgente de posesión del mismo.-

2º) Por Resolución Nº 284/991 de 25 de abril de 1991 el Ejecutivo Comunal resolvió expropiar el inmueble de referencia, declarando la toma urgente de su posesión.-

3º) Con fecha 30 de abril de 1993 la Dirección de Catastro Municipal fijó el valor de la Fracción B del Padrón Nº 2078 en 0.465563 U.R. el m2, equivalente a un precio total del inmueble de 139.482695 U.R.

La presente notificación se hace a los efectos de las comunicaciones y observaciones que faculta la ley (arts. 15, 16 y 18 de la Ley Nº 3958).-

El expediente permanecerá DE MANIFIESTO en la Mesa Entrada-Salida por el término de ocho (8) días.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52116 Jun 16- v Jun 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CACERES DE CORDERO - Sucesión. Fa. B. 125-92. HABILITESE LA FERIA JUDICIAL MAYOR., citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Trinidad, 28 de diciembre de 1992. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24809 Jun 11- v Jun 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 1era. Instancia 1er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA AIDA CASTRO PANDULLI. F. B/143/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de mayo de 1993. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 24641 Jun 08- v Jun 21

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de 1era. Inst. Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LERI ANTONIO BOSCHET. F: B/139/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paydandú, 28 de mayo de 1993. Esc. Carolina Vercellino. Actuaria.

27) $ 200,00 10/pub 25249 Jun 14- v Jun 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a EDISON OMAR PINTOS, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "ETCHEGARAY, Juana Felicia C/ PINTOS, Edison Omar. Guarda y Tenencia." Ficha C/79/1992, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones (art. 89 y 127.2 y C.G.P.). Ciudad de Young, 8 de febrero de 1993.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.-

27) $ 250,00 10/pub 24850 Jun 10- v Jun 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "FERNANDO ARAUJO c/ ARACI PIMENTEL. REGULACION DE HONORARIOS", Fa. A.87/93 se cita, llama y emplaza a ARACI PIMENTEL dentro del término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Rivera, 13 de mayo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.-

27) $ 200,00 10/pub 24995 Jun 10- v Jun 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "NORA TRUJILLO C/ JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS.- Pérdida de Patria Potestad.- Fa. 341/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado NORA TRUJILLO, iniciando juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS, padre de su menor hijo Martín José Martínez Trujillo.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. JUAN JOSE MARTINEZ RAMOS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 13 de mayo de 1993.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.-

27) (Ley 13.209) 10/pub 51925 Jun 09- v Jun 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de OSCAR COSTA DE MELLO. Ficha 108/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 28 de abril de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24950 Jun 10- v Jun 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de Sucesión de JUAN ELIAS CURA NUÑEZ. Ficha 138/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que compte días, a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 14 de mayo de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24951 Jun 10- v Jun 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de Sucesión de ELIAS ALEJANDRO FRANCIS. Ficha 160/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, 27 de mayo de 1993.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.-

27) $ 200,00 10/pub 24952 Jun 10- v Jun 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARBITER S.A.

Reducción del capital integrado de acuerdo al Art. 290 de la Ley Nº 16.060.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 1991, se resolvió reducir el capital integrado de la sociedad, a N$ 25.000.000 (nuevos pesos veinticinco millones). La documentación referente a dicha reducción se encuentra a disposición de los acreedores sociales en la sede social de Maldonado Nº 1064 y se los convoca para que en el plazo de treinta días a contar de la última publicación, deduzcan sus oposiciones. (Art. 294 - Ley Nº 16.060).

28) $ 3.500,00 10/pub 25039 Jun 10- v Jun 23

ALCAN ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 284 y 362 de la ley Nº 16.060, del 4 de setiembre de 1989, se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de mayo de 1993, resolvió aumentar el capital social a $ 9.000.000 sin modificación del Estatuto. EL DIRECTORIO.

28) $ 2.100,00 10/pub 25089 Jun 10- v Jun 23

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON SEVESO TEALDI, (Ficha S/183/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25726 Jun 17- v Jun 30

TERCER TURNO

SARA GALIAZZI BURGUEZ, (Ficha 181/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25746 Jun 17- v Jun 30

CUARTO TURNO

MANUEL ANGEL MERIDA REGUEIRA, (Ficha A/175/92).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25665 Jun 17- v Jun 30

OCTAVO TURNO

HORTENCIO u HORTENSIO OLMEDO BONILLA, (Ficha S-44/93.).
Montevideo, 3 de junio de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25647 Jun 17- v Jun 30

DEMETRIO BENTANCOR CARRION, (Ficha S-177/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25664 Jun 17- v Jun 30

JUAN ANGEL MONTEGHIRFO FULGUERAL, (Ficha S 154/93).
Montevideo, 25 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25766 Jun 17- v Jun 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

ZULEMA GARGIULO SORRENTINO, (Ficha 141/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25720 Jun 17- v Jun 30

GIANELLI CORREA MARGARITA, (Ficha A/151/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25767 Jun 17- v Jun 30

LUQUE RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, (Ficha A 84/93).
Montevideo, 5 de mayo de 1993.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25780 Jun 17- v Jun 30

BLANCA OLIRA FERREIRA DE SANDIN o BLANCA OLIRA FERREIRA CEJAS, (Ficha A/126/93).
Montevideo, 7 de mayo de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25797 Jun 17- v Jun 30

DECIMOTERCER TURNO

ELIDA MARTINA HERNANDEZ DE RIVARA, (Ficha 159/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25644 Jun 17- v Jun 30

DECIMOCUARTO TURNO

ANGEL MARCOS BIANCHI GIORDANO, (Ficha S 55/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25094 Jun 17- v Jun 30

TOMAS ACUÑA MARTINEZ y SEVERIANA CHARAMELO MARTINEZ, (Ficha S/760/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25672 Jun 17- v Jun 30

DECIMOSEXTO TURNO

CASIANA MOLINA CLAVERO, (Ficha A 156/93).
Montevideo, 19 de mayo de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25645 Jun 17- v Jun 30

DECIMOCTAVO TURNO

ISABEL SOFIA BONOMI MOOR, (Ficha A/181/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25725 Jun 17- v Jun 30

DECIMONOVENO TURNO

JUAN MARCELO ROVETA MELLOGNO o MELOGNO, (Ficha A 103/93).
Montevideo, 20 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25641 Jun 17- v Jun 30

VIGESIMO TURNO

JUAN PASTOR COPELLO CALCAGNO, (Ficha A 146/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25646 Jun 17- v Jun 30

MARIA CILLERUELO IZQUIERDO, (Ficha A 91/93).
Montevideo, 27 de abril de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25747 Jun 17- v Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS JUAN GRASSI DELGADO, (Ficha S/163/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25643 Jun 17- v Jun 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARLOS VILLALBA, (Ficha S/198/93).
Montevideo, 9 de junio de 1993.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25648 Jun 17- v Jun 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

DELIA FLORES ALONSO DE SUAREZ, (Ficha S/140/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25748 Jun 17- v Jun 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

OBDULIA SIMONA ACUÑA ROSAS, (Ficha S 193/93).
Montevideo, 1º de junio de 1993.
Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25576 Jun 17- v Jun 30

JOSE ROSARIO YANIERO VILACOBA, (Ficha S/126/93).
Montevideo, 26 de abril de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25719 Jun 17- v Jun 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA INES TRIUNFO IVANI, (Ficha S/179/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25768 Jun 17- v Jun 30

VIGESIMONOVENO

OSCAR JOAQUIN GARCIA REINO, (Ficha S/106/93).
Montevideo, 23 de abril de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25749 Jun 17- v Jun 30

DE TRIGESIMO TURNO

JUAN PAIS CASTRO, (Ficha S/182/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25642 Jun 17- v Jun 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE REY MARENALES (Ficha V 66/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25704 Jun 17- v Jun 30

ELICIA VIÑA DIAZ (Ficha V 253/1992).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25705 Jun 17- v Jun 30

MARIA ESTER o ESTHER, HACKENBRUCH MARCHISSIO de ASTORGA (Ficha V 53/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25706 Jun 17- v Jun 30

FERNANDO GILBERTO AGUILAR REY (Ficha V 25/93).
- Canelones, 24 de marzo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25707 Jun 17- v Jun 30

FELISBERTO SIMON, RODRIGUEZ LASO o LAZO (Ficha V 46/1993).
- Canelones, 24 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25708 Jun 17- v Jun 30

FEDERICO BRIANO SOSA (Ficha V 76/1993).
- Canelones, 27 de mayo de 1993.- Esc. Verónica

Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25709 Jun 17- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

MARIO MANUEL PEREIRA DE SOUZA o DESOUSA PIRES o PIREZ o PIRIS o PIRIZ, (Ficha B 195/93).
Las Piedras, 28 de mayo de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 25703 Jun 17- v Jun 30

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

ROSA PUCHE DE BURRE, (Ficha 412/B/92).
Carmelo, 8 de febrero de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 200,00 10/pub 24731 Jun 17- v Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

DALCIO ROBERTO COLLAZO SALABERRY, (Ficha B 24/93).
Rosario, 12 de marzo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25634 Jun 17- v Jun 30

IRE RENEE DUSSER, (Ficha B 69/93).
Rosario, 20 de mayo de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25635 Jun 17- v Jun 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEGUNDO TURNO

PABLO ANTONIO SCAFFO LANZARO.
Durazno, 27 de abril de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25769 Jun 17- v Jun 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

IRMA RENE GONZALEZ SUAREZ, (Ficha 189/93).
Maldonado, 19 de mayo de 1993.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 200,00 10/pub 25616 Jun 17- v Jun 30

TERCER TURNO

LILIA ALBORNOZ MARQUEZ, (Ficha 154/93).
Maldonado, 4 de mayo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25618 Jun 17- v Jun 30

GLORIA KOZA VON DIESTEIN, (Ficha 106/93).
Maldonado, 30 de marzo de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25620 Jun 17- v Jun 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OLGA NIDIA PRANTL, (Ficha B/11/993).
Young, 2 de junio de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25621 Jun 17- v Jun 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

VALENTIN AMAYA, RUBEN DARIO AMAYA DA CUÑA y MARIA DA CUÑA LEITES DO CANTO, (Ficha B/72/1993).
Rivera, 26 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25623 Jun 17- v Jun 30

YENI MARIBEL o YENI MARIVEL DA SILVEIRA GAMARRA, (Ficha B/71/1993).
Rivera, 26 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25625 Jun 17- v Jun 30

YURACY o YURACI GARCIA DE BRUM, (Ficha B/66/1993).
Rivera, 26 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25626 Jun 17- v Jun 30

CUARTO TURNO

JULIA OLIVERA CORRALES, (Ficha B 65/93).
Rivera, 25 de mayo de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 200,00 10/pub 25624 Jun 17- v Jun 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MANUEL JOAQUIN DA COSTA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 151/93).
Rocha, 2 de junio de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25629 Jun 17- v Jun 30

JULIA PRUDENTE, (Ficha 19/93).
Rocha, 30 de abril de 1993.
Esc. Blanca Enrique Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25630 Jun 17- v Jun 30

ORFILIO PEREIRA DA TERRA y MARGARITA DORBALINA PEREZ MORENO, (Ficha 89/93).
Rocha, 11 de mayo de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 200,00 10/pub 25631 Jun 17- v Jun 30

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay cita a sus socios activos a la Asamblea General Ordinaria del año 1993, a realizarse el día jueves 24 de junio de 1993, a las 18 horas, en la sede social: Convención 1366 P. 3, de acuerdo al siguiente orden del día:
1) Memoria y Balance Anual.
2) Aprobación de un gasto extraordinario de hasta U$ 1.000, para la publicación de c/u de las Revistas Nos. 16 y 17.
3) Nombramiento de Socios Honorarios.
4) Temas Varios.

03) $ 61,00 1/pub 25796 Jun 17- v Jun 17

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Nelly Ester REGUEIRA CAPOCASALE y Dora Haydée REGUEIRA CAPOCASALE, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 50 del Cementerio del Norte, cuyos primitivos titulares eran María Dolores Capocasale y Aurelia Capocasale o Aurelia C. Regueira.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Nora O. Marino, Escribana.
04) $ 146,40 10/pub 25640 Jun 17- v Jun 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

PEDRO WALTER GOYTIÑO VIDAL y NORMA RAMIREZ FROSTER (Ficha: D 95/93).
Montevideo, 10 de mayo de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25668 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO GONZALEZ ACOSTA y CARMEN MARIA IRMA CABALLERO VARGAS (Ficha: E 130/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25655 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

DECIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS RODRIGUEZ y GLADYS ELISABETH REYES o ELIZABETH o ELISABETH REYES (Ficha: 424/92).
Montevideo, 9 de febrero de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25654 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

DECIMOSEXTO TURNO

VICTOR GOMEZ STEFFANI y BLANCA BEATRIZ CORONEL (Ficha: D/46/93).
Montevideo, 23 de marzo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25716 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

DECIMONOVENO TURNO

MARIELA INES MAYA VIÑA y JUAN PABLO HERNANDEZ LECHA (Ficha: D/664/92).
Montevideo, 31 de mayo de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25778 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO BERGER SPIVAK y ELENA BLEJER BETICAS (Ficha: D 128/93).
Montevideo, 17 de mayo de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25729 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

VICTOR LUIS FOLGUERAS DE LA FUENTE y MIRABEL SUAREZ AYOSO (Ficha: D 183/93).
Montevideo, 8 de junio de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25667 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BARINDELLI CABRERA, MARIA DANIELA y RIUS PATRONE, LUIS FERNANDO (Ficha: Nº 59/93).
Canelones, 30 de abril de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25714 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ZULLY ROSMARY PEREZ SANCHEZ y RUBEN DANIEL TRAMUJA CABRERA (Ficha: C. 363/91).
Rosario, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) $ 500,00 20/pub 25636 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

CARLOS MANUEL STIRLING y SUSANA RAQUEL ESTIGARRIBIA (Ficha: A/189/92).
Young, 12 de febrero de 1993.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 500,00 20/pub 25622 Jun 17- v Jun 30

Jul 16- v Jul 29

DIVORCIOS

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a MIGUEL ANGEL LEAL DOS SANTOS en los autos caratulados "DA COSTA PORTO Zulma c/ LEAL DOS SANTOS Miguel Angel. DIVORCIO (FICHA: A/38/93), para que comparezca a estar a derecho, por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Artigas, 28 de abril de 1993. Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
07) $ 200,00 10/pub 24037 Jun 17- v Jun 30

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 224237 habilitado en Camino del Andaluz número 1.904.- Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo 30 días calendario.-
08) $ 73,20 3/pub 25678 Jun 17- v Jun 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 39 72 59 habilitado en Gral. ANTONIO DIAZ 4542. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25764 Jun 17- v Jun 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98 46 03 habilitado en Soriano 1033/204. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 73,20 3/pub 25779 Jun 17- v Jun 21

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en los autos: "Yacusa Natividad Ubaldino. Incapacidad. Ficha 40/90", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a NATIVIDAD UBALDINO, YACUSA designándose curador a DOMINGO, GIACUSA, quien tomó aceptación del cargo y quedó discernido del mismo con fecha 23 de abril de 1993. Canelones, 2 de junio de 1993. Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.-
10) $ 200,00 10/pub 25710 Jun 17- v Jun 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA DE CUARTO TURNO en autos caratulados: "ESTABILE PEREIRA RODOLFO ANTONIO, INCAPACIDAD", Fa. 212/92, se hace saber que por decreto Nº 52 de fecha 1/2/93 se declaró la incapacidad de RODOLFO ANTONIO ESTABILE PEREIRA, nombrándose curadora del mismo a la Sra. AMADA PEREIRA RODRIGUEZ. Rocha, 27 de abril de 1993.- Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.-
10) $ 200,00 10/pub 25632 Jun 17- v Jun 30

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Rivera Segundo Turno, en los autos caratulados: "MARIA GRACIELA SELEGUIN ANTUNEZ. Información de Vida y Costumbres, Ficha B/1/93" se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señorita MARIA GRACIELA SELEGUIN ANTUNEZ a fin de optar por el título de ESCRIBANA PUBLICA ofreciendo las declaraciones de los testigos Rafael Erramun Brizolara y Nora Margarita Araújo Machado, sobre su vida y costumbres. Rivera, veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y tres. Dra. Graciela I. Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.-
11) $ 300,00 10/pub 25627 Jun 17- v Jun 30

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 17 de 1993.-
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS EDUARDO ALBERNAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3477/2 y ADRIANA GIANELLA DIAZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4493.

EDUARDO GERARDO ALMEIDA, 37 años, divorciado, entrenador deportivo, oriental, domiciliado en Callao 3557 y LOURDES BEATRIZ BENTANCOR, 32 años, soltera, asist. social, oriental, domiciliada en Nicolás Herrera 4239/3.

PABLO MARTIN ALMEIDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría C.H. 70 Torre G. 8/702 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Luis A. de Herrera 2682/1001.

ROBERTO YOFRE ASPLANATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2965/2 y MONICA BARBOZA, 30 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2965/2.

RUBEN LUIS ARRIOLA, 42 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado en Gualeguay 3374/612 y MARIA LUISA NUÑEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3374/612.

OFICINA N.o 2

ANTONIO VICTOR BERBERIAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 415 y MARISOL DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3481 bis.

JORGE LOFREDO BICO, 58 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Alzáibar 1319/201 y LUCY MARIELA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alzáibar 1319/201.

OFICINA N.o 3

EDUARDO ORILDO COYTO, 17 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Osvaldo Martínez 3285/3 y CAROL ANALIA ICATT, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3285/3.

OFICINA N.o 4

DANIEL MARCELO LIZARAZU, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 634/2 y SOLANGE BEATRIZ GONZALEZ, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Martín Berinduague 634/2.

JAVIER ALEJANDRO LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 1478 y PATRICIA ALOMA VAZQUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1549.

OFICINA N.o 5

RUBEN DARIO HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3174 y MARIA RITA FURTADO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2442-501.

OFICINA N.o 6

LEONARDO DANIEL MATO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1420 y ANA MARIELA KUSTER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ayacucho 3371/3.

RICARDO MARTINEZ, 38 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado en Archidona 6582 y DOLORES DEL CARMEN ZARRILLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 2180/3.

OFICINA N.o 7

CARLOS ADAN PINTOS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Eridano 3070 y STELLA MARIS HARAMBILLETT, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 250 No. 3540 Ap. 101.

DANIEL ALEXEI PODHAJNY, 27 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Adolfo Pedralves 2439 y ANDREA JUDITH REY, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palermo 5685/1.

ALVARO RAMON PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 Nº 3 y ELSA GLORIA HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Iguá 4553.

ALBERTO LUIS PANIZZA, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rivera 2636/1 y JULIA ELIZABETH MIRONENKO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1338/202.

WALTER RAUL PEREDA, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Turubí 236 y RITA CARMEN CARDOZO, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Triunfo 243.

CARLOS ESTEBAN PEREYRA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3629 y ANA MARIA VIÑAS, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3629.

ADRIAN WALTER PEREDA, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Paraguarí 561 y VIRGINIA ANDREA ROLDAN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guazucuá 690.

OFICINA N.o 8

RICARDO JOSE RIUS, 32 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Carlos Vaz Ferreira 3658 bis y CLAUDIA PEREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1662.

NESTOR FERNANDO RODRIGUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Basso 6023/2 y VERONICA CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4361 Block A/15.

CARLOS NERIO RIVERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Federación 2019 y JULIA ANDREA BENTANCUR, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Central 5571.

DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Illa 2769 y MARTHA CAROLINA DüCK, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2880-804.

GERMAN MARIA RINALDI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Buschental 3315 y BEATRIZ EMILIA VINAGRE, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 210/402.

OFICINA N.o 9

FERNANDO REINALDO SOSA DIAS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Blanes Viales 6214 y VIRGINIA DESIREE ARAUJO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Ramón Gómez 3220/2.

OFICINA N.o 10

GERARDO LUCIO VILCHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4432 y LAURA GABRIELA MARTINELLI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 4432.

ANGEL SOL VALLEJO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Serrato 3474/6 y MARIA ALEJANDRA PIRIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 3474/6.

GABRIEL ERNESTO TECHERA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 Block 10/108 y LOURDES ANUBYS PEREIRA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yapeyú 641 (La Teja).

14) $ 36,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "CALERO, NESTOR ARIEL Prescripción Adq." (Ficha C. 100/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Néstor Ariel Calero promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble padrón No. 7045 antes m/á 7045, fracción 4 ubicado en la 1a. sección judicial de Canelones, zona rural, que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1984, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones el 17 de enero de 1949, tiene una superficie de 5 há. 0875m. 10dm. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Martín Calero Pintos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Canelones, 25 de mayo de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

16) $ 450,00 10/pub 25713 Jun 17- v Jun 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letra-

da de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se presentó RICARDO ESTEVES KAUFFMAN (A. 79/93) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de los siguientes bienes Padrones Nros. 711, 2144, 2763 y 3087 ubicados en el Paraje rural Lunarejo, en la Segunda Sección Judicial de Rivera, los que según el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de julio/1989, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/11/89 con el Nº 2.865, teniendo respectivamente los siguientes deslindes: A) el Padrón 711, una superficie de 52 há 8536m, que se deslinda así: al N. 793,60m lindando con el padrón 3087; al N.E. 146,70m lindando con el padrón 693; al S.E. 357,10m, 147,80m y 150m lindando los dos primeros tramos con el padrón 693 y el restante con el padrón 696; al S., cañada divisa por medio, lindando con el padrón 696 y al O., cañada divisa por medio, también con el padrón 696, y 129m y 262,80m lindando con el padrón 2763;
B) el Padrón 2144, una superficie de 47 ha 3537m, que se deslinda así: al N. 183,10m lindando con el padrón 2765; al E. 1032,40m lindando con el padrón 3087; al S.O. 873,55m lindando con el padrón 2763; y al N.O. 902,60m lindando con el padrón 2766;
C) el Padrón 2763, una superficie libre de caminos de 48 há 5321m, que se deslinda así: al N. 873,55m lindando con el padrón 2144; al E. 262,80m lindando con el padrón 711; al S. 1299,40m lindando con el padrón 696; y al N.O. 769,70m lindando con el padrón 2761;
D) el Padrón 3087, una superficie de 72 há 1650m, que se deslinda así: al N.E. 11,20m, 32,30m y 102,40m y cañada divisa, lindando con el padrón 2765; y cañada divisa y 235,15m lindando con el padrón 558; al S.E., 673,60m y 244,10m lindando con el padrón 693; al S. 793,60m lindando con el padrón 711; y al O. 1032,40m lindando con el padrón 2144. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos y en especial a los Sres. Juan Alejandro o Alejandro, Cándida Anuncia, Bernardina, José María y Generoso de Olivera Farías y/o sus sucesores a título particular y/o universal, a efectos de que conparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ofico. Rivera, 27 de mayo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
16) $ 1.250,00 10/pub 25628 Jun 17- v Jun 30

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ PIRIZ DE PEREYRA AIDA SEVERINA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 120/93, SE HACE SABER: que ante este Juzgado se presentó Aída Severina Hernández Píriz de Pereyra y Marianella Beatriz Pereyra Hernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno sita en la 1a. Sección Judicial de Rocha, zona urbana, manzana 256, empadronado con el Nº 3342, que según plano del Agr. Lumber Corrado Amorín de febrero de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 1º de marzo de 1989, con el Nº 8716, consta de una superficie de TRESCIENTOS SEIS METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS que linda: de frente al Sureste, en mts. 17.24 a calle Lavalleja, al Suroeste, en 17 mts. 80 cm. con padrón 3343; al Noroeste, en mts. 17.18 con padrón 3345 y al Noreste en mts. 17.80 con padrón 3341. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de referencia, especialmente su anterior propietaria, Elvira Prieto de de los Santos, Juan de los Santos y sus herederos respectivos, y a los linderos del bien: Sres. Nidia Archondo, las propias gestionantes y Sucesión de Manuela Píriz integrada por la propia gestionante Aída Hernández, Liria e Isaac Hernández Píriz y Daniel Hernández Icasuriaga, para que comparezcan a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Rocha, 27 de mayo de 1993, Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) $ 700,00 10/pub 25633 Jun 17- v Jun 30

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno en autos caratulados: "BRESKINAS, Paulina. Rectificación de Partida de Nacimiento. Fa. 130/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 2796 de Paulina Breskinas Lerman, nacida el 21 de octubre de 1933 e inscripta con fecha 22 de octubre de 1933 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "Breskin" debe decir "Breskinas" y donde dice que la madre es de nacionalidad "lituana" debe decir "rumana", por así corresponder. Montevideo, 21 de mayo de 1993. Esc. Alicia Curi, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52137 Jun 17- v Jun 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de ALEX PATRIC ROSAS (Ficha B/61/93) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "sexo femenino que es hija natural", debe decir: "sexo masculino que es hijo natural" por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26 de mayo de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 52131 Jun 17- v Jun 30

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO
DE DECIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA.
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 10 Turno. dictada en autos caratulados: "LILIAM IRAOLA y OTROS c/ OLAR S.A.- Juicio Ejecutivo" Fa: 437/92 se hace saber que el proximo 29 de junio desde las 9 hrs. en el local de CNO.CIBILS NOS.6026, asistido del SR Alguacil de la Sede, el Renmatador RAFAEL L.LADAGA, matr. 1351 RUC 210354410016, sacara a la venta en remate publico con la base de las 2/3 partes de su tasacion los bienes muebles y vehiculos embargados en autos, destacando; mobiliario y maquinas para oficina, maquinarias, fulones y batanes para curtiembre, taller de mantenimiento, automoviles FORD y OPEL para coleccion, productos quimicos, cueros lanares y vacunos y UNA camioneta marca Chevrolet mod.C 10, año 1971, padron 108.938, matricula AY 99.559 de Canelones, diesel motor No. 619.1328. SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 20% de su 9oferta en el momento de serle aceptada la misma.2o.) Que seran de su cargo la comision, impuesto, e IVA del Rematador o sea el 13,40 % del precio resultante, el 2% impuesto a las ventas forzosas, como asi tambien los gastos de transferencia, patentes y/o multas que se adeudasen y titulo de propiedad de la camioneta Chevrolet. 3o.) Se otorga un plazo de hasta el 9 de julio de 1993 inclusive para el pago de saldo de precio y retiro de los bienes adquiridos, siendo de costo de los compradores, riesgo, desmantelamiento, carga y transporte de los mismos. 4o.) Seran de cargo del demandado la comision, impuesto e IVA del rematador o sea el 2,66% del valor resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de junio de 1993.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.-
20) $ 270,00 3/pub 25666 Jun 17- v Jun 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos Dos Santos, Rivadavia contra Diaz Gallardo, Faustino y Vallespir Valin, Iris-Ejecución de Hipoteca-ficha 283/92, el día 26 de julio de 1993 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011) rematará sin base y al mejor postor en dolares norteamericanos: inmueble ubicado en la ciudad de Montevideo 7a. sec. judicial, padrón Nº 14.064, el que según plano del Agr. Rodolfo Lutzen Gonzalez de julio de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro el 14/8/80 con el Nº 92.571, tiene una superficie de 391 metros 80 decímetros, con 28 metros 76 centímetros de frente a la calle La Paz Nº 2052, distando su punto medio metros 82,33 de la esquina con la calle Defensa.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar 30% de su oferta en el acto y en efectivo por concepto de seña, más comisión e impuestos al rematador 5,98%. 2) Que seran de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo. 3) Que se encuentran agregados al expediente los certificados registrales al 30/4/93. Montevideo, 1o de junio de 1993.- Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA.-
20) $ 300,00 5/pub 25718 Jun 17- v Jun 23

DE QUINTO TURNO
HECTOR BAVASTRO
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto turno, dictada en autos "CAEIRO RODRIGUEZ, Celestino c/ ELIO CABRERA COSTA - Rescisión de contrato, Cobro de multa e indemnización por daños y perjuicios" (Ficha A/546/82), se hace saber que el próximo 29 de junio, a las 15 horas, en el local de Misiones 1365, se procederá por el Martillero HECTOR BAVASTRO (Matrícula 161), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y edificio, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.067, que según plano del Agr. Manuel Razquin del 6-8-73, inscripto el mismo día en la Dirección General de Catastro con el Nº 72.379, tiene una superficie de 133 mt. con 7 mt. de frente al N.E. a la calle Santa Lucía, puerta Nº 5757, distando su punto medio 24.74 mt. de la esquina que la citada calle forma con la de Paraguarí.- Se previene: 1): Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su

oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.20% del precio más I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20% más I.V.A.); 3): Que del certificado del Registro de Promesas agregado en autos surgen inscriptas una promesa de compraventa del 4-11-81 y una cesión de fecha 28-12.87; la promesa de compraventa relacionada fue declarada nula; la cesión y venta a favor de los esposos Gahn-Saetone son inoponibles al acreedor ejecutante por ser posteriores al embargo específico trabado en autos (arts. 901, 312, C.P.C.; art. 380 C.G.P.), y se desestimó la tercería de dominio interpuesta por los nombrados esposos; 4): Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 11 de 1993. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

20) $ 550,00 5/pub 25670 Jun 17- v Jun 23

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno en autos Mariani Corredera, Diego Andrés contra Lopez Ferrao, Clodomiro - Ejecución de Prenda (ficha 193/92), el 28 de junio de 1993 a las 14 y 30 horas en la calle Galicia 1372, el martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), rematará con la base de $u. 18.250,oo, coche Ford - Escort - GL. 1.6, del año 1987, padrón Nº 342.671, matrícula de Montevideo, motor "M-53.967" a nafta, 16 HP. Montevideo, 10 de junio de 1993.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 75,00 3/pub 25717 Jun 17- v Jun 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados "ARROYO NANE CARLOS ALBERTO C/ AÑON CABEZA MANUEL Y OTRO J.E. "Fa. 269/92, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 17 hrs. en el local de la A.N.R.C., Zabala 1328, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA, Matr. 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito el la 24a, Sec. Jud. del departamento de Montevideo empadronado en mayor aréa con el Nº 117.173, señalado con el Nº 3 en el plano del Agrim. Joaquin Spinak, de agosto de 1961, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 42.155 el 26 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de 155mts. 250cms. que linda: 9mts. 76cms. al Nor-Oeste de frente a la Avda. Gral. Rivera Nº 3302; 15mts. 97cms. al Nor-Este, con solar 2 y 15mts. 83 cms. al Sur-Oeste también de frente por ser esquina a calle Jose Osorio.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambien la comisión impuestos e IVA del Rematador o sea el 3.99% del precio resultante y además el 2% s/venta del impuesto a ley 16.320 art. 391. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión, impuesto e IVA del Rematador o sea el 1.33% del precio resultante. 4º) Se desconocen si existen deudas con el BPS o por Impuestos Municipales y no se encuentran agregados los planos del inmueble. 5º) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede. 25 de mayo 253 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de junio de 1993. Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

20) $ 500,00 5/pub 25669 Jun 17- v Jun 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA.
REMATE JUDICIAL.

EDICTO.- Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos "Ines Teresita Torena C/Jose Martinez Pan" Ejecución de Prenda, ficha C. Nº 59/88, el próximo 25 de Junio a la hora 15, en el local de la calle Carlos Gardel Nº 979, se procederá por intermedio del martillero ALFREDO MARTINEZ OLIVA, Mat. Nº 324, R.U.C. Nº 210301530017, con la base de $ 1.600.oo (2/3 partes de su tasación), al remate del siguiente bien.- 1 Auto marca BMW modelo 2002, año 1970, Mat. Nº 158.052, Padrón Nº 217.502, embargado en autos.- SE PREVIENE;.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar conjuntamente con la misma, la comisión de compra e impuestos del rematador, 13,40 %, mas el 2 % de impuesto a las ventas forzadas.- 2º) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, 2,76%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 10 de Junio de 1993. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.-

20) $ 135,00 3/pub 25662 Jun 17- v Jun 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez, del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23. Turno, dictada en los autos caratulados "SALTERAIN, PATRICIO C/ CORES, FREDDY" (ejec. de Prenda) ficha 335/91 se hace saber que el próximo dia 29 de junio de 1993 a las 14 y 30 horas en el depósito Stajano en la calle Humberto Iro. No. 4030 esq. (Ex-Comercio) se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi mat. 546 -R.U.C. 21.05348000.17 se realizará la venta en remate público, del bienmueble camión marca MERCEDES BENZ modelo 1114 del año 1971 Diesel con carrocería matricúlado en el Dpto. de Soriano con el número 300.036 padrón 300.036 motor No. 35396410505403, saldrá a la subasta pública con la mitad de su tasación la cual figura en autos, BASE $ 22.500 pesos Uruguayos.

Se previene: -Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña aceptada la misma al bajarse el martillo en efectivo M/N.

1ro.) Será de cargo del comprador la transferencia, comisión al rematador 13% incluyendo I.V.A. más 2% imp. al Poder Judicial.

2do.) Será de cargo al demandado 2,44% en el exp. del valor total de la venta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones-Montevideo junio 14 de 1993. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA.-

20) $ 60,00 1/pub 25795 Jun 17- v Jun 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos: "Carmen PUGA ANDRADA"- Sucesión- Fichas S 38/91 y S 938/87, se hace saber que el próximo 29 de Julio a las 14,oo hs. en la A.N.R. y C. (Zabala 1328) por intermedio del martillero Fernando Olariaga Lopez, mat. 4421, RUC 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de $u 23.450.- (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del inmueble Padrón Nro. 78.547, situado en la 17a. Secc. Judicial de Mdeo. señalado con el Nro. 12 de la Manzana "N" según plano del Agr. Julio A. Roletti de Octubre de 1913, inscrípto en Topografía el 3 de Noviembre del mismo año e inscrípto en Catastro el 16 de Febrero de 1954 con el Nro. 28.295 y que consta de una superficie de 412 mts, 30 dms., con frente a la calle Granaderos 4315, entre Sorata y Cayambé. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta y abonar la comisión de compra del Rematador más impuestos, o sea el 5,99% del precio de remate. Todo en efectivo y en el acto. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión más impuestos sobre la venta pagaderas al rematador, o sea 1,33%. 4) Que el inmueble se encuentra ocupado por sucesores. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Soriano 1281). Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 14 de junio de 1993. Escribana SUSANA C. BERGER R., Actuaria Adjunta.-

20) $ 375,00 5/pub 25744 Jun 17- v Jun 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos "Rosenbaum, Leonardo c/Justino Gonzalez.- Intimación de pago" Ficha 454/92, se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con la base de $467,oo, 2/3 partes de su tasación, de un televisor color Sharp de 20" Nro. 11115 con control.- Se previene: 1)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto.- 2) Que será de su cargo la comisión de compra del rematador más impuestos, del 15,40%.- 3) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador más impuestos, del 2,76%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de junio de 1993.- Esc. M. Luisa Almada, Actuaria.

20) $ 120,00 3/pub 25700 Jun 17- v Jun 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno en autos "Mirbe TV c/Celestino Labrosciano, Héctor.- Juicio Ejecutivo" Ficha 2043/89, se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con la base de $367,oo, 2/3 partes de su tasación, de un televisor color Samsung de 14" modelo CN341L Nro.102530.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto.- 2) Que será de su cargo la comisión de compra del rematador más impuestos, del 15,40%.- 3) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador más impuestos, del 2,76%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de junio de 1993.- Esc. M. Luisa Almada, ACTUARIA.-

20) $ 120,00 3/pub 25701 Jun 17- v Jun 21

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Turno en autos "Seusa c/Jenor S.A.-Inmobiliaria Ellauri.- Juicio Ejecutivo" Ficha A 636/92, se hace saber que el proximo 30 de junio a las 15 horas en Mercedes 1449, se procedera por intermedio del martillero Elbio Araujo Pirro a la venta en publica subasta con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventariados en autos.- Se previene: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto.- 2) Que sera de su cargo la comision de compra del rematador mas impuestos, del 15,40%.- 3) Que sera de cargo del vendedor la comision de venta del rematador mas impuestos, del 2,76%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de junio de 1993.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

20) $ 80,00 2/pub 25698 Jun 17- v Jun 18

DE TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Segundo Turno en autos "Papeleria Aldo c/Alejandro Helal.-Reconocimiento de firma" Ficha C 1018/91, se hace saber que el proximo 30 de junio a las 15 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araujo Pirro a la venta en publica subasta con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los bienes

embargados e inventariados en autos.- Se previene: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto.- 2) Que sera de su cargo la comision de compra del rematador mas impuestos, del 15,40%.- 3) Que sera de cargo del vendedor la comision de venta del rematador mas impuestos, del 2,76%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de junio de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

20) $ 80,00 2/pub 25697 Jun 17- v Jun 18

DE TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Octavo Turno en autos "Beinhacker, Claudio c/Scappa, Jose.- Juicio Ejecutivo" Ficha D 475/92, se hace saber que el proximo 30 de junio a las 15 horas en Mercedes 1449, se procedera por intermedio del martillero Elbio Araujo Pirro a la venta en publica subasta con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los bienes embargados e inventariados en autos.- Se previene: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto.- 2) Que sera de su cargo la comision de compra del rematador mas impuestos, del 15,40%.- 3) Que sera de cargo del vendedor la comision de venta del rematador mas impuestos, del 2,76%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 2 de junio de 1993.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

20) $ 120,00 3/pub 25699 Jun 17- v Jun 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO-Filial Trinidad C/ALEJANDRO RAUL TALICE PASSINA. Juicio ejecutivo. F. A 147/92", en el hall del Juzgado sito en Dr. Herrera 691, por intermedio del martillero Larrea O'Neill, matrícula No. 746, el dia 28 de Junio de 1993, a las 15 horas, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: a) Camión marca INTERNATIONAL, modelo 2554, año 1980, padrón 8.211, matrícula anterior 31296, matrícula actual 46.114, el que saldrá a remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de U$S 10.000 (diez mil dólares americanos), y b) automóvil tipo sedán, marca Peugeot, año 1983, modelo 505 SRD, padrón 72.157, matrícula numero A 701473 (Departamento de Canelones), motor No. U 60.070, 4 cilindros, 22 HP, el que saldrá a remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de U$S 4.666,66 (cuatro mil seiscientos sesenta y seis dólares americanos, con sesenta y seis centavos de dólar). En ambos casos, el mejor postor de cada bien a subastarse deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado. El o los promitentes compradores deberán, además depositar comisión del martillero, impuesto municipal a los remates, IVA, impuesto a las transacciones inmobiliarias y comisión bancaria de todo lo depositado. Los gastos de escrituración, honorarios, y certificados serán de cuenta del adquirente. Los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones el dia 2 de Junio de 1993.- Dr. Silvestre Barreda. Juez Letrado. Justo Ortiz Viña.- Actuario.-

20) $ 225,00 3/pub 25675 Jun 17- v Jun 21

MALDONADO

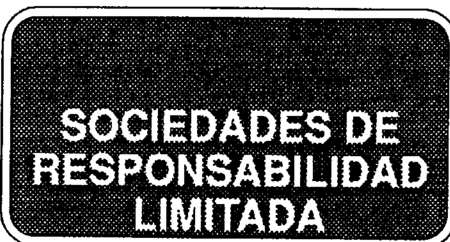
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dictada en los autos SUAREZ SEQUEIRA, RUBEN DARIO C/ SUAREZ SEQUEIRA, MIGUEL, MATILDE, JUAN CARLOS, GUALBERTO Y AHYDEE,"CESACION DE CONDOMINIO", FICHA 63/91, por auto Nº. 895 del 2 de Abril de 1993, se hace saber que el proximo 29 de Junio de 1993 a las 15 horas ante la sede judicial sito en 18 de Julio esq. 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014. se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 de la tasación catastral, o sea sobre la base de $. 49.799,00., del siguiente bién inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la primera sección judicial del Dpto. de Maldonado (ciudad del mismo nombre), empadronado actualmente con el Nº 822/manzana 38, (antes en M/A 215) el que según plano de mensura y fracionamiento del Agr. Jaime E. Pou, de Enero de 1933, consta de una superficie de 253 ms2., 56 dms2., y tiene al Sur 12 ms. de frente a calle Treinta y Tres.- Se previene; a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto el 20 % de su oferta, el 3% de comisión de compra al Rematador, y el 5,99% de impuestos que gravan los remates; b) Que serán de cargo del enajenante la comisión de venta del 1% e impuestos correspondientes; c) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y todo otro gravamen que la ley ponga de su cargo; d) Que el bién se encuentra ocupado por uno de sus condóminos, y que los títulos y demás antecedentes del bién se encuentran de manifiesto en la actuaría del juzgado.- Maldonado 8 de Junio de 1993.- NELSON RICHART, ACTUARIO.-

20) $ 400,00 5/pub 25619 Jun 17- v Jun 23



SAN ILDEFONSO LTDA.

Contrato: 6 Mayo 1993.
Inscripción: Nº 1293, Fº 2013/14v Lº 3. Leg. 3413/93.
Socios: JORGE AIRAUDO LUNA (15 cuotas), MONICA PEREIRA PEREZ (15 cuotas).
Capital: $ 15.000 (30 cuotas de $ 500).
Objeto: Explotación de canteras, extracción y/o molienda de minerales o materias primas. Fabricación de ladrillos, explotación de montes. Comercialización, importación, exportación y representación de dichos ramos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Mónica Pereira.

22) $ 280,00 1/pub 25214 Jun 17- v Jun 17

ARTESANIAS REGIONALES S.R.L.

Contrato: 16.4.93.
Inscripción: Nº 957 Fº 1486 Lº 3.
Socios: Ana Bohëim Rung - Julio Grenno Recalde.
Plazo: 30 años.
Objeto: comercialización de productos, importación y exportación.
Administración: Ana Bohëim.
Capital: $ 2.700.
Aporte: Ana Bohëim 89 cuotas Julio Grenno 1 cuota.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 210,00 1/pub 25363 Jun 17- v Jun 17

TERRANOVA y ARIMON LTDA.
Modificación de administración

Contrato: 12/3/93.
Inscripción: Nº 1265 folio 1965 libro 3.
Socios: Genaro Raúl TERRANOVA D'ELIA, Nelly María Gabriela GONZALEZ GONZALEZ, Winston Rafael ARIMON VENTURA, Katia FERNANDEZ FOSATTI, Rafael Gaston ARIMON FERNANDEZ.
Modificación: Administración indistinta salvo actos de disposición y riguroso dominio 2 conjuntamente (1 de los dos primeros con 1 de los tres últimos).

22) $ 210,00 1/pub 25365 Jun 17- v Jun 17

AGUAS DEL ESTE LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1993.
Inscripción: Nº 348, Fº 544/45, Lº 2.
Socios: Daniel Spinelli y Raúl Spinelli.
Capital: $ 2.700.
Administración: Daniel Spinelli.
Objeto: Distribución artículosde limpieza.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 210,00 1/pub 25409 Jun 17- v Jun 17

LAMCOR S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 22 Diciembre 1992.
Inscripción: Nº 156 Fº 581/82v Lº 1.
Cedente: ALVEAR MARTINEZ LAMBACH (25 cuotas).
Cesionaria: María Cordero Cajigas.
Administración: Gustavo Carcano Cordero.

22) $ 140,00 1/pub 25460 Jun 17- v Jun 17

JUKA S.R.L.

Nombre: Juka S.R.L.
Contrato: 26 de Abril de 1993.
Inscripción: 28/04/93, No. 59 del Fo. 144 al Fo. 144 en el Tomo 32 de contratos.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 30 años prorrogables.
Capital: $ 30.000.-
Socios: Karen Guillermina MASCHERONI DE NODA, Julio César URRIBARRI DOROSKEVICH.
Objeto: Carnicería, comercialización de carnes y subproductos.
Administración: Indistinta.

22) $ 210,00 1/pub 25617 Jun 17- v Jun 17

BARRACA PLAVAN S.R.L.

Contrato: 3 de Mayo de 1993.
Inscripción Colonia: Nº 37 Fº 132 al 136 el 12 de mayo de 1993 en el Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: Miguel Andrés PLAVAN CARABALLO y Adriana Elsa FORNAR A REALE.
Capital: $U 25.000.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de productos en el ramo Barraca, materiales de Construcción, Ferretería y afines.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Juan Lacaze - Dpto. Colonia.

22) $ 280,00 1/pub 25637 Jun 17- v Jun 17

PUERTO SHOP LTDA.

Contrato: 20/8/1991.
Inscripción: No. 1081 Fo. 4223 Lo. 1.
Socios: Jacques Piperno Garibotti y Gabriel Wszebor Zeltghendler.
Objeto: Tienda, bazar, mercería, importaciones, exportaciones, comercialización, industrialización de materias primas, bienes, servicios.
Administración: Jacques Piperno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 2.000.000 en 100 cuotas, Jacques Piperno: 90, Gabriel Wszebor 10.

22) $ 210,00 1/pub 25649 Jun 17- v Jun 17

ADOS S.R.L.

Contrato: Montevideo, 11 de mayo de 1993.
Socios: Enrique LIPATIN POSESORSKY y Ricardo LIPATIN POSESORSKY.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 3.000.-
Administración: Indistinta.
Objeto: Construcción, decoración, industrialización, producción, comercialización, importación,

exportación y representación de materias primas, mercaderías y servicios.-
Inscripción: No. 1268 Fo. 1971 y 1971vto. Lo. 3 de Contratos. Legajo 3358/93.
22) $ 280,00 1/pub 25651 Jun 17- v Jun 17

J y J REY LTDA.

Contrato: 26/5/93.
Inscripción: Nº 1325 Fº 2083 Lº 3 Legajo 3632/93.
Socios: JUAN JESUS REY BUJAN y JESUS REY GONZALEZ.
Objeto: Carnicería.
Capital: $ 10.000.- dividido en 100 cuotas de $ 100 c/u y aportado en partes iguales.
Administración: Juan Jesús Rey Buján.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo; Sede Administración: Paraguay 1661.
22) $ 280,00 1/pub 25652 Jun 17- v Jun 17

"BARRACA DEL MERCADO LTDA."

Constitución: 19 de mayo de 1993.
Socios: Carmelo Pacella (27 cuotas) y Hugo Falero (3 cuotas).
Capital: $ 3.000 dividido en 30 cuotas de $ 100.
Objeto: toda la actividad comercial -al por mayor o menor- en los ramos de barraca de materiales de construcción, ferretería, bazar y electricidad, sus anexos y afines.
Plazo: 15 años a contar del 19/5/93.
Domicilio: Montevideo.
RPGC - 3/6/93 - Nº 359, del folio 564 al 565v. del Lº 2 (legajo Nº 3.722/93).
22) $ 350,00 1/pub 25653 Jun 17- v Jun 17

"SANTA RITA LIMITADA"
Modificación y Declaratoria

Contrato: 26/12/1979.
Inscripción: Nº 98, Fº 383 al 386 Lº L.
Modificación: Administración exclusiva del socio ROLANDO CLEMENTE CARABALLO ENRIQUEZ.
Declaraciones: Integración total del capital social Sociedad continúa vigente - Ley 16.060.
22) $ 210,00 1/pub 25671 Jun 17- v Jun 17

PLUMAS S.R.L.

Contrato: 7/7/93.
Inscripción: Nº 400 Fº 629v Lº 2 Legajo 3798/93.
Socios: ALVARO GUSTAVO CABRERA CARRASCO, CRISTINA VALLES PAZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 2.500.
Cuotas: 50 de $ 50.
Administración: ALVARO CABRERA.
Plazo: 10 años.
Objeto: Distribución de productos alimenticios (principal).
22) $ 210,00 1/pub 25674 Jun 17- v Jun 17

TOP S.R.L.

Contrato: 16/3/1993.
Inscripción: No. 11 fo.47 al folio 53 vto. del Libro de Contratos.
Socios: José Pedro Castellanos, Claudio Silveira, Carlos Capurro, Ricardo Calleri y Luis María Bosch.
Capital: Pesos uruguayos 36.000 corresponde a cada socio 240 cuotas de 30 pesos uruguayos cada una.
Plazo: 30 años a partir del 16/3/1993.
Domicilio: Wilson Ferreira Aldunate No. 856. Durazno.
Objeto: Industrialización y Comercialización de toda clase de productos agropecuarios.
Administración: José Pedro Castellanos, Claudio Silveira y Ricardo Calleri conjuntamente teniendo la representación dos de los tres nombrados indistintamente.
22) $ 350,00 1/pub 25721 Jun 17- v Jun 17

FIGUEREDO HERMANOS LIMITADA

Contrato: 31 mayo 1993.
Inscripción: No. 1320, Fo. 2076/2076v. Lo. 3 Leg. 3629/93.
Socios: Nicolás María, Eugenio Pedro y Santiago María Figueredo Piñeyrúa.
Capital: $ 15.000.
Objeto: Automotora y operaciones con todo tipo de mercaderías.-
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nicolás y Eugenio Figueredo Piñeyrúa (indistinta).
22) $ 210,00 1/pub 25722 Jun 17- v Jun 17

INMOBILIARIA VILLANUEVA-PENA LTDA.

Fecha Contrato: 03.12.1992.
Inscripción: Nº 1740, Folio 6459 al Folio 6462, Libro 3.
Socios: VILLANUEVA DELGADO Gabriel, PENA GONZALEZ Sergio Raúl.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $U 13500.
Administración: PENA GONZALEZ Sergio Raúl.
Plazo: 30 años.
Objeto: Negocios Inmobiliarios.
22) $ 210,00 1/pub 25723 Jun 17- v Jun 17

TREFIL S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 22 de diciembre de 1992.
Inscripción: No. 188 Fo. 6965/6967 vto. Lo. 1 de contratos. Legajo 8939/91- Registro P. de Comercio.
JULIO JOSE GARCIA DEVICENZI cede 21 cuotas a JAIME ZONIS DONDER.
22) $ 210,00 1/pub 25724 Jun 17- v Jun 17

CERVECERIA DE LA MATRIZ S.R.L.
Sucesión de Diego DIANESSI FERREIRA

Fallecido: Montevideo, 14/12/1991.
Tramitada: Juzgado Letrado de Familia de 14º Turno, Fa. S 44/92.
Herederos: Jacqueline Sandra y Ana Karinna DIANESSI MACHADO y Norma Mary MACHADO IROLDI.
Auto declaratorio: Nº 3714 del 8 de setiembre de 1992.
Certificado de Resultancias de Autos expedido el 15/12/92.
Registro Nº 320 Fº 1182 Lº 1 de Contratos, Legajo Nº 3170 - 10407/91.
22) $ 280,00 1/pub 25728 Jun 17- v Jun 17

R y L. Ltda.

Contrato: 29.3.1993.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 1267, Fo. 1969-1970, Lo. 3 de Contratos.
Socios: Matilde Laprovitera Masullo, María Matilde Lemos Laprovitera y Juan Antonio Remedi Silva.
Administración: María Matilde Lemos Laprovitera.
Objeto: Desarrollar y explotar actividades ganaderas, agrícolas y demás que le sean anexas o relativas entre otras.
Capital: $ 3.600.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 280,00 1/pub 25735 Jun 17- v Jun 17

MACA S.R.L.
Cesión

Fecha: 12.3.89.
Inscripción: No. 868, Fo. 3378vto., Lo. 1 Contratos.
Cedentes: Alvaro Caso, Lorenzo Perilli, Salomón Sabetay.
Cesionarios: Alejandro Ottado, Virginia Martínez C., Alvaro Martínez C.
Modificaciones: Administración: Jorge C. Marta y Alejandro Ottado indist.
22) $ 210,00 1/pub 25736 Jun 17- v Jun 17

JOBIT S.R.L.

Contrato: 1.8.91.
Inscripción: No. 1231, Fo. 4992 al Fo. 4995, Lo. 1 Legajo 7968/91.
Socios: Jorge C. Marta Angenscheidt, Rafael Méndez, Alejandro Ottado.
Objeto: Arrendamiento de video cassettes.
Administración: Jorge Marta y Rafael Méndez indist.
Plazo: 2 años prorrogables automát.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 210,00 1/pub 25737 Jun 17- v Jun 17

JULIO CESAR DE AURRECOECHEA LTDA.
Modificación

Contrato: 20.5.93.
Inscripción: Nº 260 Fº 409 Lº 2.
Plazo: 30 años del 15.1.93.
22) $ 140,00 1/pub 25750 Jun 17- v Jun 17

VIEJO RINCON LTDA.
Cesión cuotas Sociales

Fecha: 13/11/1991.
Reg. Com. Nº 1004, Fo. 3746, Lo. 1.
Cedentes: Gladys Mezon, Juan Bohdanczuk.
Cesionarios: Luis Maiocchi, Ulbia Díaz.
Adm: Luis Maiocchi.
22) $ 140,00 1/pub 25751 Jun 17- v Jun 17

PANADERIA CHANA LTDA.

Cont. 16.4.93.
Insc. No. 1299, Fo. 2041, Lo. 3.
Modificación: administración Jesús Sánchez.
22) $ 140,00 1/pub 25752 Jun 17- v Jun 17

RIOLMI LTDA.

Cesión de cuota

Contrato: 5/5/93.
Registro: No. 1339, fo. 2102v. Lo. 3.
Cedente: Richard Nietto Rodríguez.
Cesionario: Alejandro Segovia Torrado.
22) $ 140,00 1/pub 25753 Jun 17- v Jun 17

FLORENCIA S.R.L.

Contrato: 19/2/1993.
Reg. Com. Nº 502 Fº 760, Lº 3.
Socios: Alba Oliva, Alberto López.
Plazo: 30 años.
Adm. Indistinta.
Giro: Importación y Venta Arts. electrónicos.
Domicilio: Mdeo.
Capital: N$ 20.000.000 (500 cuotas de N$ 20.000 cada socio).
22) $ 210,00 1/pub 25754 Jun 17- v Jun 17

CIDAI S.R.L.

Contrato: 24/5/93. Inscripción: Nº 220, Fº 341 al 341 vto.; Lº 2.
Socios: GABRIEL CESAR FATTORUSO MOREIRA y SAUL BUBIS DODERA.
Administración: Conjunta, o separada, e indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 4.000.
Plazo: 30 años.
Objeto: Asesoramiento y arrendamiento de servicios de informática.
22) $ 210,00 1/pub 25755 Jun 17- v Jun 17

ENTRE SIGLOS LTDA.
Cesión de cuota y Modificación

Contrato: 20/mayo/1993.
Inscripción: Nº 338 Fº 528 al 529v Lº 2.
Cedente: Heber Pablo Bottero Ramos (5 cuotas).
Cesionario: Daniel Alejandro Rosmarino Farías.
Modificaciones: Objeto: Ampliación: comercialización de productos de informática y brindar asesoramiento e instalaciones eléctricas o electrónicas.
Administración: Daniel Rosmarino Farías.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 210,00 1/pub 25756 Jun 17- v Jun 17

EL ESTADIO S.R.L.

Contrato: 14 de mayo de 1993.
Socios: Jorge Salgado Rodríguez, Pedro Simon Abreu, Hugo Cavalieri Muñiz y Fernando Zicari Muñoz.
Objeto: Todo tipo de actividad recreativa deportiva.
Domicilio: Dionisio López 2169, Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables igual plazo.
Capital: $U 17.000.
Administración: Sres. Jorge Salgado y Hugo Cavalieri conjunta o separadamente.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio 27-5-1993 Nº 1290 Fº 2025/26 Lº 3.
22) $ 280,00 1/pub 25757 Jun 17- v Jun 17

CASABLANCA S.R.L.

Contrato: 17-3-93, Nº 486, Fº 737 Lº 3.
Socios: MONICA FERNANDEZ POLI: 47 cuotas; EDGAR GORFAIN: 21 cuotas; MARIO JOSE FERNANDEZ POLI: 16 cuotas; ITALO NUÑEZ GIMENEZ: 16 cuotas.
Capital: $ 2800.
Administración: Dos socios conjunta o indistintamente.
Objeto: Administración inmuebles incluyendo locales comerciales, viviendas, escritorios, construcción, refacción, arrendamientos, venta inmuebles contado o financiada, comercialización, exportación, representación materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 20 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 280,00 1/pub 25758 Jun 17- v Jun 17

"MADY'S LTDA."

Contrato: 24/5/93.
Inscripción: Nº 221, Fº 342, Lº 2 Contratos, Legajo 3592/93.
Socios: María del Carmen Villa Rodríguez y Ana María Lorena Echeverría.
Objeto: Distribución de encomiendas, cartas, giros postales, mensajes, envíos recomendados, fletes, papelería y otros.
Capital: $ 3.000 dividido en 100 cuotas de $ 30 c/u correspondiéndole a cada socio 50 cuotas.
Administración: Ana María Lorena Echeverría.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 280,00 1/pub 25759 Jun 17- v Jun 17

RICAFRUT S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 1 Junio 1993.
Inscripción: Nº 372 Fº 385/85v. Lº 2 Leg. 1131.
Cedente: KARIN BEINHACKER SAUL (1 cuota).
Cesionaria: Analía Limberk Goldemberg.
Plazo: 30 años.
22) $ 140,00 1/pub 25765 Jun 17- v Jun 17

POWERFULL LTDA.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 20 mayo 1993.
Inscripción: Nº 1373 Fº 2158/59v Lº 3 Leg. 512.
Cedentes: EMILIO DE BARROS (50 cuotas), JORGE SECONDO (25 cuotas), REMO MONZEGLIO (25 cuotas).
Cesionarios: Julio C. Sánchez y Danilo Mesa.
Administración: Danilo Mesa.

22) $ 210,00 1/pub 25770 Jun 17- v Jun 17

SEVI LTDA.

Contrato: 2 Junio 1993.
Inscripción: Nº 374 Fº 587v Lº 2.
Socios: GUSTAVO LARICCIA FERRARI (50 cuotas), NESTOR CARBAJAL ARTIGAS (50 cuotas).
Capital: $ 3.000 (100 cuotas de $ 30).
Objeto: Despensa, fiambrería y rotisería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Gustavo Lariccia.
22) $ 210,00 1/pub 25771 Jun 17- v Jun 17

"FARMACIA DEL BARRIO S.R.L."

Contrato: 7/06/93.
Inscripción: Nº 17 Fº 54 al Fº 57 L. Contratos.
Socios: María Susana Urbeltz Gutiérrez y Ruben Vargas Chuy.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 2.538, dividido en 94 cuotas de $ 27 c/u.
Objeto: Farmacia.
Administración: Indistinta.
Cuotas: 47 cuotas para cada socio.
22) $ 210,00 1/pub 25772 Jun 17- v Jun 17

"LA CASA DE LA MOTO SIERRA LTDA."
Regularización de Sociedad

Contrato: 30 abril 1993.
Inscripción: Nº 1342 Fº 2106/07v Lº 3, Leg. 3690/93.
Socios: MARIA CRISTINA BAUHOFFER CASTELLONESE (10 cuotas), JUAN PEDRO SOROA LADO (10 cuotas).
Capital: $ 100.000 (20 cuotas de $ 5.000).
Objeto: Ferretería industrial y venta de repuestos para máquina. Importaciones, Exportaciones, Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) $ 280,00 1/pub 25773 Jun 17- v Jun 17

LOS ANGELITOS S.R.L.
antes Bonno S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Contrato: 21 Abril 1993.
Inscripción: Nº 1310 Fº 2060/61 Lº 3 Leg. 9108/92.
Cedentes: LEOPOLDO SAMSA DONNANGELO, LILIAN HABOOSH ESCUDERO, JORGE MONTANO CATTAPAN, BEATRIZ DA SILVA BAGNOLI (total de cuotas).
Cesionarios: Osvaldo Díaz D'Amatti o D'Amatto, María del Signore Toscano.
Administración: Osvaldo Díaz D'Amatti o D'Amatto.
22) $ 280,00 1/pub 25774 Jun 17- v Jun 17

BRIDAL S.R.L.

Contrato: 25 Mayo 1993.
Inscripción: Nº 366 Fº 577/78v Lº 2, Leg. 3770/93.
Socios: JULIO DANIEL NIDEGGER HERNANDEZ (10 cuotas), RICARDO ANGEL PISCIOTTANO JALABERT (10 cuotas), ALVARO LUIS VARELA DUGUIN (10 cuotas).
Capital: $ 3.000 (30 cuotas de $ 100).
Objeto: Restaurante y Cantina.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Julio Daniel Nidegger Hernández.
22) $ 280,00 1/pub 25775 Jun 17- v Jun 17

VIP TRANSFER LIMITADA

Contrato: 10 Mayo 1993.
Inscripción: Nº 395 Fº 622 Lº 2 Legajo 3795/93.
Socios: MARCELO ALICO (40 cuotas), FREDDY CAMAROTE (40 cuotas), MIGUEL CAPPETTA (40 cuotas).
Capital: $ 12.000 (120 cuotas de $ 100).
Objeto: Servicio integral a viajeros, ya sean éstos dentro del territorio nacional o desde y para el extranjero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Miguel Cappetta.
22) $ 280,00 1/pub 25776 Jun 17- v Jun 17

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 263.052. Montevideo, 7 de junio de 1993. OSCAR BACOT SILVEIRA, por COLGATE PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca: "COLGATE ZIG ZAG". Clase: Int. 21 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.-
23) $ 244,00 10/pub 25269 Jun 17- v Jun 30

Acta Nº 263.139. Montevideo, 10 de junio de 1993, con esta fecha María Angélica Bertone Literas, solicito Registrar la marca:

LE BLANC
CARRASCO

de la clase 18. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 488,00 10/pub 25679 Jun 17- v Jun 30

ACTA Nº 263.049. MONTEVIDEO, 7 de Junio de 1993. ALVARO CROCCO, por L & S RESEARCH CORPORATION (E.U.A.), solicita marca: "CYBERGENICS", clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25680 Jun 17- v Jun 30

ACTA Nº 263.075. MONTEVIDEO, Junio 8 de 1993. ALVARO CROCCO, por BOME S.A. (URUGUAY), solicita marca: "DALAMON BOME", clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25681 Jun 17- v Jun 30

ACTA Nº 263.076. MONTEVIDEO, 8 de Junio de 1993. ALVARO CROCCO, por TEXTILE INDUSTRIES AUSTRALIA LIMITED (AUSTRALIA), solicita marca: "SHERIDAN", clase Int. 24. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 244,00 10/pub 25682 Jun 17- v Jun 30

ACTA Nº 263.161. MONTEVIDEO, 10 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por DISTILLERIE STOCK U.S.A., LTD. (E.U.A.), solicita marca: "KEGLEVICH", clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.-
23) $ 244,00 10/pub 25683 Jun 17- v Jun 30

ACTA Nº 263.162. MONTEVIDEO, 10 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por EDUARDO OSCAR PANIZZA REYES y JUAN JOSE PAMOLI GAMBETTA (URUGUAY), solicita marca: "TIE RACK", clase Int. 21 y 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.-
23) $ 244,00 10/pub 25684 Jun 17- v Jun 30

ACTA Nº 263.269. MONTEVIDEO, 14 de Junio de 1993. CLAUDIO MORGADE, por PHILIPPE VENET, Société Anonyme (FRANCIA), solicita renovar marca: "PHILIPPE VENET", clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.-
23) $ 244,00 10/pub 25685 Jun 17- v Jun 30

Acta 263.260. Junio 11 de 1993. EDUARDO LAPENNE por Lucasfilm Ltd. (USA), solicita marca: "INDIANA JONES", clase Int. 16.
23) $ 244,00 10/pub 25686 Jun 17- v Jun 30

Acta 263.259. Junio 11 de 1993. EDUARDO LAPENNE por TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION) (Japón), solicita marca: "LUMIERE", clase Int. 12 (detalle).-
23) $ 244,00 10/pub 25687 Jun 17- v Jun 30

ACTA Nº 263258. Montevideo, 11 de junio de 1993. EDUARDO LAPENNE por THE WELLCOME FOUNDATION LIMITED (Inglaterra) solicita marca: "RAPIVIR". Clase Int.5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 25688 Jun 17- v Jun 30

ACTA Nº 263.266. Montevideo, 11 de junio de 1993. NORMAN FOX por ICI Uruguay S.A. (Montevideo) solicita renovación "VELOX" clases Int. 7 - 8 - 13 - 17 - 21 - 28 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 25689 Jun 17- v Jun 30

ACTA Nº 263261. Montevideo, 11 de junio de 1993. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA) solicita marca: "KEMIAL" clase Int. 5 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 25690 Jun 17- v Jun 30

ACTA Nº 263202. Montevideo, 11 de junio de 1993. NORMAN FOX por CHEMIR S.A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 18, 25, 41.
23) $ 610,00 10/pub 25691 Jun 17- v Jun 30

ACTA Nº 263257. Montevideo, 11 de junio de 1993. NORMAN FOX por CAYCU COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 36.
23) $ 488,00 10/pub 25692 Jun 17- v Jun 30

ACTA Nº 263256. Montevideo, 11 de junio de 1993. NORMAN FOX por CAYCU COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 36.
23) $ 610,00 10/pub 25693 Jun 17- v Jun 30

ACTA Nº 263255. Montevideo, 11 de junio de 1993. NORMAN FOX por CAYCU COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 36.
23) $ 732,00 10/pub 25694 Jun 17- v Jun 30

ACTA Nº 263254. Montevideo, 11 de junio de 1993. NORMAN FOX por CAYCU COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 36.
23) $ 610,00 10/pub 25695 Jun 17- v Jun 30

ACTA Nº 263253. Montevideo, 11 de junio de 1993. NORMAN FOX por RHONE-POULENC CHIMIE (Francia) solicita marca: "RHODOPAS" clases Int. 1 - 2 (detalle).
23) $ 244,00 10/pub 25696 Jun 17- v Jun 30

ACTA 263.210. Junio, 11 1993. GRUPO KALTEX, S.A. DE C.V. SOLICITA:



Clase 24, 25.
23) $ 366,00 10/pub 25715 Jun 17- v Jun 30

Acta Nº 263.209. 11 de junio de 1993. LUIS CAVALHEIRO (Montevideo), solicito marca: "PIUME", clase Int. 25.
23) $ 122,00 10/pub 25781 Jun 17- v Jun 30

ACTA 263.191. Junio 10, 1993. CUCEX LTDA. solicita marca: "LA COMPAÑIA NATURAL", clases 29, 31.
23) $ 122,00 10/pub 25782 Jun 17- v Jun 30

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26.09.904 Prometí vender carnicería en Juan R. Gómez 3164. Acreedores allí. Blanca Cor.
25) $ 244,00 20/pub 25760 Jun 17- v Jul 14

Ley 26/9/1904. MYRNA y SHIRLA MARTINEZ, VICTOR DATRINDADE y CARLOS NORBIS prometieron vender a CPYSOUL LTDA. Salón sito en Colón 1557. Acreedores allí.
25) $ 488,00 20/pub 25777 Jun 17- v Jul 14

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Sr. WILMER CLAVERO: se le intima a presentarse a su lugar de trabajo en un plazo de 72 (setenta y dos) horas bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante.
Departamento Personal, Dirección Nacional de Vialidad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 52138 Jun 17- v Jun 21

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MEDYFRA LTDA." la Resolución de fecha 4/2/93, recaída en Expediente Nº 3316 de fecha 30/4/93, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 con multa de 12 U.R. (doce Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departa-

mento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52120 Jun 17- v Jun 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "M Y C S.R.L." **la Resolución de fecha 15/1/93, recaída** en Expediente Nº 2454 de fecha 30/3/93, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 2 con multa de 20 U.R. (veinte Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52122 Jun 17- v Jun 21

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: "MANUEL EDUARDO DIPETA" la Resolución de fecha 30/11/92, recaída en expediente Nº 14089 de fecha 18/12/92, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 12 con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).-
Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial delMinisterio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52124 Jun 17- v Jun 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: don Alvaro Eduardo BELLON MOROSOLI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.
Montevideo, 14 de junio de 1993, Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 48,80 1/pub 25569 Jun 17- v Jun 17

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a: don Gustavo Hilmar XIMENO ARLORE para ejercer la profesión de Escribano Público en to do el territorio de la República.
Montevideo, 14 de junio de 1993, Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 48,80 1/pub 25575 Jun 17- v Jun 17

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Graciela BERNADET BOTTAI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Montevideo, 14 de junio de 1993. Dra. Ileana Speroni, Secretaria Letrada.

27) $ 48,80 1/pub 25673 Jun 17- v Jun 17

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 3.6.93
es.
Rep. 105/93.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de fecha 5.6.93, atento a la resolución Nº 7 de fecha 13.1.93, y teniendo en cuenta las siguientes extensiones horarias y creaciones de cargos en los Deptos. que **se detallan a continuación, para la enseñanza del** Ciclo de Estructuras y Funciones Normales de las Escuelas, LLAMASE a Aspirantes para la provisión Interina, los mismos se financiarán con rubros de mejoramiento de calidad Académica del presente año y no más allá del 31.12.93.
Exp. 912473
- Depto. de Anatomía: 3 extensiones horarias de 20 horas c/u (total: 60 hs. semanales).
- Depto. de Histología: 1 extensión horaria de 20 horas semanales c/u y la creación de 2 cargos con 20 hs. semanales c/u (total 60 hs. semanales).
- Depto. de Bioquímica: Creación de 2 cargos de 20 hs. semanales c/u (Total 40 hs. semanales).
- Depto. de Biofísica: un cargo de grado 2 con 20 hs. semanales y una extensión de 10 hs. semanales en un cargo de grado 2.
- Depto. de Fisiología: Creación de 1 cargo de 20 hs. semanales y de 2 extensiones horarias de 10 hs. c/u (Total 40 hs. semanales).
- Depto. de Genética: Creación de 1 cargo de 20 hs. semanales.

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 horas del día 17 de junio de 1993.
Requisitos de Inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA); declaración jurada y compromiso de cargos; relación de méritos (DEBIDAMENTE DOCUMENTADA); Jura de la Bandera y certificado de Biblioteca o tarjeta.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52106 Jun 17- v Jun 17

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 4.6.93
ES.
Rep. 106/93.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 26.5.93, se LLAMA A ASPIRANTES para la provisión TITULAR de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de dos meses:
Exp. 922930
- Profesor Agregado de la Clínica Oftalmológica (Nº 3329, esc. G, Gº 4, 24 horas, rubros H.C.)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 horas del día 4 de agosto de 1993.
LOS CARGOS SON DE LIBRE ASPIRACION, PERO SUJETOS AL LIMITE DE 60 AÑOS DE EDAD.
CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7º DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE:
"Cuando el cargo esté sujeto al límite de edad solo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8); cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley solo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva."
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (EN TRES EJEMPLARES Y DEBIDAMENTE DOCUMENTADA); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca, además adjuntar un librillo (EN TRES EJEMPLARES), ver requisitos adjuntos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52107 Jun 17- v Jun 17

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 1.6.93.
Rep. 100/93.

LLAMADO A ASPIRANTES

El Sr. Decano en sus atribuciones conferidas por el Art. 42 de la Ley Orgánica, resuelve realizar el LLAMADO que se detalla a continuación:
Exp. 930601.
- Una Beca otorgada por el Gobierno del Japón para el curso sobre Patología de Cáncer Gastrointestinal a desarrollarse en Tokio Japón, del 31.8 al 26.11 del año en curso.

REQUISITOS:
1) Ser designado por su Gobierno; 2) Ser patólogo establecido; 3) Ser graduado universitario o poseer antecedentes académicos equivalentes; 4) Poseer suficiente dominio oral y escrito del idioma inglés; y 5) Hallarse en buenas condiciones de salud, física y mentalmente, para realizar el entrenamiento. El embarazo se considera una condición que descalifica para participar en el curso.
En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA): declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (debidamente documentada); Jura de la bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.-
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 hs. del día 8 de junio de 1993.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52109 Jun 17- v Jun 17

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 31.5.93
es.
Rep. 101/93

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 19.5.93, se resuelve LLAMAR A ASPIRANTES para la provisión Interina, hasta la nueva provisión Interina o Titular, Transformación o supresión de los cargos y más allá del 31.12.93 de los cargos que se detallan:
Exp. 930250.
- Profesor Adjunto del Dpto. de Medicina Preventiva y Social (Nº 2078 Esc. G, Gº3, 20 hs. rubros de F.M.).

Exp. 921922.
- Ayudante del Dpto. de Histología y Embriología (Nros. 330 y 339, Esc. G, Gº 1, 10 hs. ext. a 20, rubros de F.M.).

Exp. 922706 y 930006.
- 2 Profesores Adjuntos de Clínicas Médicas para cumplir funciones en la comunidad (Nros. 2088-"2", 2087- "1", Esc. G, Gº 3, 24 Hs. r. F.M.).

Exp. 923922.
- Profesor Adjunto del Dpto. de Anatomía Patológica (Nº 1361, Esc. G, Gº 3, 20 hs., rubros de F.M.).

Exp. s/n
- Profesor Adjunto del Dpto. Básico de Medicina (Nº 251, Esc. G, Gº 3, 20 hs. rubros de F.M.).

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 horas del día 15 de junio de 1993.
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA); declaración jurada y compromiso de cargo, relación de méritos (DEBIDAMENTE DOCUMENTADA); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.-

27) (Cta. Cte.) 3/pub 52110 Jun 17- v Jun 21

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 4.6.93.
Rep. 108/93.
LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 26.5.93 se resuelve LLAMAR A ASPIRANTES para la provisión interina, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31.12.93:
Exp. 930147.
- 2 Asistentes Enfermería (Docente Asistencial con Ded. Comp.) en el Dpto. de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales de la E.U.E. (Nros. 2739, y 2740, Esc. G, Gº 2, 24 hs. rubros F.M.).
Exp. 922579.
- Encargado de Curso de Técnica Dietética (Nº 877, Esc. G, Gº 3, 4 hs. ext. a 16 hs. rubros de F.M.) E.N.D.
Exp. 930160.
- Ampliación en 12 plazas del Cuadro de Suplentes para el Dpto. de Anestesiología (2º LLAMADO) (CONTRATACION).
- Exp. 930161.
- 2 Asistentes de Enfermería (Docente Asistencial con dedicación compensada) (para el Hospital de Clínicas) Nros. 2599 y 2047, Esc. G, Gº 2, 24 hs. rubros de F.M. 2º LLAMADO.
Exp. 930050.
- Asistente del Dpto. del BASICO DE CIRUGIA (Nº 2517, Esc. G, Gº 2, 20 hs. rubros de F.M.).
Exp. 930022.
- Profesor Adjunto del Dpto. de Salud Mental A.P.S. (Nº 2115, Esc. G, Gº 3, 12 hs. rubros de F.M.).
Exp. 923930.
- Profesor Agregado de la Clínica Oftalmológica (Nº 3329, esc. G, Gº 4, 24 hs. rubros de R.D.).
Exp. 930143.
- Asistente Enfermero del Dpto. de Administración de Servicios de la E.U.E. (Nº 1951, esc. G, Gº 2, 30 hs. rubros de F.M.).
Exp. 930154.
- Asistente Analista de Sistemas para el Dpto. de Apoyo a la Investigación de la E.U.E. (Nº 2757, Esc. G, Gº2, 20 hs. rubros F.M.) 2º LLAMADO.
Exp. 930163.
- Asistente Enfermero del Dpto. de Enfermería en Salud Pública de la E.U.E. (Nº 1912, esc. G, Gº 2, 20 hs. rubros de F.M.) 2º LLAMADO.
Exp. 930152.
- Asistente Enfermera del Dpto. de Administración de la E.U.E. (Esc. G, Gº 2, Nº 2755, 24 hs.) 2º LLAMADO.
Exp. 930148.
- Asistente Enfermera para el Dpto. de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales de la E.U.E. (Nros. 2741, 2742, 2743, 2744, y 2745, esc. G, Gº 2, 24 hs. rubros de F.M.) 2º LLAMADO.
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 horas del día 22 de junio de 1993.
REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA); declaración jurada y compromiso de cargo, relación de méritos (DEBIDAMENTE DOCUMENTADA), Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
Exp. 930166.
- Asistente Enfermera para Pediatría del Depto. Médico-Quirúrgico de la E.U.E. (Nº 2602, esc. G, Gº 2, 24 hs. rubros F.M.) 2º LLAMADO.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 52112 Jun 17- v Jun 17

VARIOS

EDICTO.- DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL. Autorización para operar servicio de transporte aéreo. Se hace saber que la solicitud de la empresa William Edgar Santos Bufano ("Santos Dumont Servicios Aéreos") para que sea autorizada a operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de aeroaplicación con base en la Ciudad de Tacuarembó, está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el Art. 16 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77 del 25 de enero de 1977. EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CORONEL (AV.) RAMIREZ GONZALEZ."

27) $ 183,00 3/pub 25663 Jun 17- v Jun 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "CASTRO TERMINE, José Alcides - SUCESION", Fa. B. 146/92 de 2º Turno, se cita, llama y emplaza por el término de NOVENTA DIAS a Ruqui MORALES CASTRO a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Rosario, 3 de junio de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 200,00 10/pub 25638 Jun 17- v Jun 30

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "BONJOUR MOLEDA Héctor Raúl y GEYMONAT SILVA, Marta Beatriz - EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO", Ficha B. 212/92 de 2º Turno, se hace saber al público que por Resolución Nº 3485 de fecha 15 de diciembre de 1992, se concedió a los padres del menor Pablo Raúl BONJOUR GEYMONAT, la autorización necesaria para emancipar a su hijo y a éste para ejercer el comercio, habiéndose otorgado la escritura correspondiente el 9 de marzo de 1993 ante el Esc. Pablo E. LONG. INSCRIPCION: Reg. Público de Comercio de Colonia Nº 7 del Folio 9 al 10 el 22 de marzo de 1993. Rosario, 22 de abril de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

27) $ 350,00 10/pub 25639 Jun 17- v Jun 30

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO BENTANCUR, Ficha B/31/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de diez días, a deducir en forma sus derechos. Trinidad, mayo 20 de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 200,00 10/pub 25677 Jun 17- v Jun 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MIRTA SUSANA LOPEZ MANCEBO, a que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado JOSE LUIS MEDINA MACHADO (Ficha A/89/1993), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 03 de junio de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 52132 Jun 17- v Jun 30

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EXPORTADORA PONTIAC SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

Capital: $ 120.000.oo.
Objeto: Su objeto es el de usuaria directa e indirecta de zona franca, pudiendo desarrollar en ella, al amparo del Art. 2o. de la Ley No. 15.921, las actividades industriales, comerciales o de servicios referidas en los inc. A), B), C) y D) del Art. 2o. de la referida Ley.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 07/06/93, No. 624, Folio 1310 a 1311v., Libro 3, Legajo 3761/93.

28) $ 280,00 1/pub 25611 Jun 17- v Jun 17

ATLANTIC MONTANA SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

Capital: $ 120.000.oo.
Objeto: Su objeto es el de usuaria directa e indirecta de zona franca, pudiendo desarrollar en ella, al amparo del Art. 2o. de la Ley No. 15.921, las actividades industriales, comerciales o de servicios referidas en los inc. A), B), C) y D) del Art. 2o. de la referida Ley.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 07/06/93, No. 623, Folio 1308 a 1309v., Libro 3, Legajo 3760/93.

28) $ 280,00 1/pub 25612 Jun 17- v Jun 17

ACRE UNION SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

CAPITAL: $ 120.000.
OBJETO: Su objeto es el de usuaria directa e indirecta de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella, al amparo del Art. 2º de la Ley Nº 15.921, las actividades industriales, comerciales o de servicios referidas en los inc. a), b), c) y d) del Art. 2º de la referida ley.
PLAZO: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 07/06/93, Nº 622, Folio 1306 a 1307v., Libro 3, Legajo 3759/93.

28) $ 280,00 1/pub 25613 Jun 17- v Jun 17

FEDERAL OESTE SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

CAPITAL: $ 120.000.
OBJETO: Su objeto es el de usuaria directa e indirecta de Zona Franca, pudiendo desarrollar en ella, al amparo del Art. 2º de la Ley Nº 15.921, las actividades industriales, comerciales o de servicios referidas en los inc. a), b), c) y d) del Art. 2º de la referida ley.
PLAZO: 100 AÑOS.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
REGISTRO: 07/06/93, Nº 625, Folio 1312 a 1313v, Libro 3, Legajo 3762/93.

28) $ 280,00 1/pub 25614 Jun 17- v Jun 17